



LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXX - N° 261
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 7
Sociedades Comerciales	Pág. 7

ASAMBLEAS

BIBLIOTECA POPULAR ISLA VERDE

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR ISLA VERDE, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día jueves veintisiete de febrero de dos mil veinticinco; a las veinte horas en las instalaciones de dicha Institución, ubicada en calle 25 de Mayo 225, de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio económico cerrado el 31-10-2024; c) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular Primero, Vocal Titular Segundo, Vocal Suplente Primero y Vocal Suplente Segundo, por el término de dos ejercicios. Elección de los siguientes miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Primero, Miembro Titular Segundo, Miembro Titular Tercero, Miembro Suplente Primero y Miembro Suplente Segundo, por el término de dos ejercicios. Art. 26º del Estatuto en vigencia.

3 días - N° 574633 - s/c - 30/12/2024 - BOE

CLUB ATLETICO Y SOCIAL
JORGE NEWBERY - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18/12/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de enero de 2025, a las 17:00 horas, de forma presencial en la sede social sita en Avenida Cura Gaucho N°11 de Villa Cura Brochero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta

y Secretario; 2) Consideración de la Memoria; 3) Elección de la nueva Comisión Directiva en su totalidad, incluido el Revisor de Cuentas con su respectivo suplente; 4) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado el 31 de marzo de 2023 y 2024, 5) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de termino para los periodos 2023 y 2024; 6) Elección de asambleístas y delegados para la Liga de Fútbol San Alberto; g) Fijar importe de las cuotas sociales. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 574690 - s/c - 30/12/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE BARRIO PARQUE REPUBLICA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO PARQUE REPUBLICA" - COMISION DIRECTIVA ELECTA EL DIA 30-01-2024 - CUIT 30-70748439-6 - Acta Constitutiva 08/02/1995 - Resolución 006-A / 1995 - 08/02/1995 – Convocar a la Asamblea General Ordinaria en su sede propia de calle Pincen 1005 B° Parque República, Ciudad de Córdoba a realizarse el día 08 de febrero de 2025 a las 16 horas en primera convocatoria y una hora después cualquiera fuere el número de asociados presentes en la sede de la asociación, propia, de calle Pincen N° 1005, Barrio Parque República, de esta ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del Día: Primer Punto: Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretario; Segundo Punto: Ratificar la Asamblea General Ordinaria celebrada de fecha 30-01-2024 y rectificar los puntos observados que corresponda tratar en Asamblea de fecha 08-02-2025: 1) Subsisten las observaciones a, b, c, d, e, g, i, j, k efectuadas en la Resolución Nro. 54 U/ 2024 fecha 25 de abril de 2024 tramitadas en expediente Nro. 0007-244392/2024; 2) Respecto a la observación h ("Se advierte que se ha incurrido en la incompatibilidad dispuesta por el art. 207 inc.4 de la RG T 50/2021, dado que quien ocupara el cargo de Protesorera (desplazada por Comisión Normalizadora), ha sido electa como Tesorera, quien ocupara el cargo de

Vocal Titular(desplazada por Comisión Normalizadora), ha sido electo nuevamente como Vocal Titular y quien ocupara el cargo de Prosecretaria (desplazada por Comisión Normalizadora), ha sido electa Vocal Titular, sin mediar pedido de autorización alguno ante esta Dirección"), de la resolución mencionada en el inciso que antecede, no se encuentra cumplimentada en virtud de que la fundamentación de la elección debe ser realizada por Acta de Comisión Directiva electa: 1- Elección de TESORERA y 2- Elección de dos VOCALES TITULARES, integrando la Comisión Directiva, electa, de fecha 30-01-2024, subsanando la incompatibilidad dispuesta por el Art. 207 inc.4 de la RG T 50/2021; 3) Falta acompañarse el acta mecanografiada de Asamblea firmada por los miembros de la Comisión Normalizadora y las personas asociadas que se designaron para firmar el Acta; Acta de Comisión Normalizadora y Padrón de Personas Asociadas, por la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 08-02-2025, y considerando correcciones, en general y en particular, rectificando y ratificando, en todo lo que no modifique, de la documentación presentada por Expte. N° 0007-254819/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024. Ciudad de Córdoba, diciembre de 2024.

5 días - N° 575049 - s/c - 3/1/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO SPORTIVO LA CESIRA

CONVOCA a sus asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse en su Sede Social sita en calle Boulevard Oeste 241, el día 10 de Enero de 2025, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. - 2) Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económicos cerra-

dos el 28 de Febrero del año 2024.- 2) Elección total de los miembros de la comisión directiva por finalización de mandatos. – 4) Elección total de los miembros de la comisión revisora de cuentas por finalización de mandatos. – 5) Informar las causas de la Asamblea fuera de termino.

5 días - N° 575058 - s/c - 3/1/2025 - BOE

ASOCIACION VECINAL UNION DE LOS RIOS

ALPA CORRAL

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de enero de 2025, a las 19 horas en la sede social - calle pública s/n, Unión de los Ríos -Alpa Corral.- Orden del día a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio practicado al 30 de abril de 2024.- 4º) Reforma de Estatuto social: Modificación Arts. 13º, 17º, 18º, 23º, 24º, 25º, y 33º y Títulos VII, VIII, XI. Supresión Arts. 22º, 32º, 36º y 37º, y Títulos VI y XIII.- 5º) Elección de Comisión Directiva, y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.- 6º) Cuota Social.-

3 días - N° 575317 - s/c - 3/1/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS CÓNDORES

La comisión directiva convoca a Asamblea Extraordinaria para el día: 06 de enero de 2025, a las 10:00 horas, en la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas que conjuntamente con la presidente y secretario suscriban el acta; 2) Ratificación y/o rectificación de la asamblea anterior. 3) Elección de miembros para integrar la revisora de cuentas.

3 días - N° 575636 - s/c - 3/1/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS PEÑAS SUD

Acta N° 143 LLAMADO A ASAMBLEA - En Las Peñas Sud, Dpto. Río Cuarto, Pcia de Cba, a los 26 días del mes de Diciembre de 2024, siendo las 17,30hs se reúnen los integrantes de la comisión directiva del centro de Jubilados y Pensionados, de Las Peñas Sud, en la dirección Soberanía Nacional s/n de Las Peñas Sud, a los fines de convocar a asamblea para el día 09 de Enero

2025^a las 16.30 para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos socios para que junto al presidente y secretario firmen el acta. 1- Rectificar y ratificar el acta de asamblea Ordinaria con fecha 08 de Marzo 2024.

3 días - N° 575644 - s/c - 3/1/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BERROTARAN ASOCIACION CIVIL

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BERROTARAN ASOCIACION CIVIL CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 10 DE ENERO A LAS 18 HORAS, EN SEDE SOCIAL SITA EN CALLE MARIANO MORENO 156 DE LA LOCALIDAD DE BERROTARAN PARA: CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS Y DOCUMENTACION CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO NUMERO 38 INICIADO EL 01 DE SEPTIEMBRE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO 2024.

3 días - N° 575646 - s/c - 3/1/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Independiente Football Club, tiene el agrado de dirigirse a todos ustedes, a fin de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Enero de 2025 a las 19:00 hs, en nuestra sede social, situada en Buenos Aires 84 de esta localidad, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1)Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2019, 30 de Septiembre de 2020, 30 de Septiembre de 2021, 30 de Septiembre de 2022, 30 de Septiembre de 2023 y 30 de Septiembre de 2024.4) Ratificar o rectificar monto cuota social.5) Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora: Presidente, Secretario, Tesorero, 1º Vocal, 2º Vocal, 3º Vocal, 4º Vocal, 1º Vocal suplente, 2º Vocal Suplente, 3º Vocal Suplente, 4º Vocal suplente, 5º Vocal Suplente, 6º Vocal Suplente, 7º Vocal Suplente y Junta Fiscalizadora: 1º Titular, 2º Titular, 3º Titular, 1º Suplente, 2º Suplente, 3º Suplente. NOTA: Las Asambleas se celebran el día y horas fijadas, siempre que se encuentren la mitad más uno de

los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes.

3 días - N° 575436 - s/c - 2/1/2025 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DE SOCIOS DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL DE VILLA GENERAL BELGRANO

CONVOCATORIA: El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Socios de las Entidades Asociativas de Desarrollo Local de Villa General Belgrano, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 2025 a las 20 hs. en la Sede social de calle Los Cerezos N° 34, localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba. Con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1)Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de Asamblea. 2) Explicación de las causales por las que no se llamó dentro de los plazos establecidos legalmente a Asamblea General Ordinaria para tratar la aprobación de los Balances Cerrados el 28/02/2022, 28/02/2023 y 29/02/2024. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora de la Asociación Mutual de los Ejercicios cerrados el 28/02/2022, 28/02/2023 y 29/02/2024.

1 día - N° 574899 - s/c - 30/12/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Independiente Football Club, tiene el agrado de dirigirse a todos ustedes, a fin de invitarlos a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Enero de 2025 a las 22:00 hs, en nuestra sede social, situada en Buenos Aires 84 de esta localidad, a fin de tratar el siguiente:ORDEN DEL DIA: 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.2) Consideración de los siguientes reglamentos: a) REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PROVEDURIA DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB b) REGLAMENTO DE SERVICIO DE TURISMO DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB c) REGLAMENTO DE ASISTENCIA FARMACEUTICA DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL

CLUB d) REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ORDENES DE COMPRA DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB e) REGLAMENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y DEPORTES DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB f) REGLAMENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB g) REGLAMENTO DEL SERVICIO DE GESTION DE PRESTAMOS DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB h) REGLAMENTO DEL SERVICIO DE VIVIENDA DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB. NOTA: Las Asambleas se celebran el día y horas fijadas, siempre que se encuentren la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes.

3 días - N° 575442 - s/c - 2/1/2025 - BOE

CIRCULO ITALIANO DE CORDOBA ASOC. CIVIL

Por medio de Acta de Comisión Directiva de fecha 20/12/2024, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 19/02/2025 a las 18:00 hs. a celebrarse en la sede social (27 de Abril 255, Córdoba) a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos asociados que firmen el acta junto al Presidente y Secretaria. 2-Tratamiento de Estados Contables cerrados en los años 2021, 2022 y 2023 fuera de término. 3- Aprobación Estados Contables cerrados en los años 2021, 2022, 2023 y 2024, sus Memorias e Informes de Comisión Revisora de Cuentas. 4- Designación de Autoridades.

1 día - N° 568335 - \$ 995,20 - 30/12/2024 - BOE

CONSORCIO CANALERO DE COL. ITALIANA, G. O'HIGGINS, ISLA VERDE Y CORRAL DE BUSTOS

CAVANAGH

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-CONSORCIO CANALERO DE COL. ITALIANA, G.O'HIGGINS, ISLA VERDE Y CORRAL DE BUSTOS. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Febrero de 2025 a las 9hs en el Salón de Cultura de Cavanagh cita en calle Belgrano 377 con el Orden del Día: 1) Aprobación de Memoria y Balance Gral. de ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024; 2) Ratificación Ampliación superficie del Consorcio; 3) Ratificación Mo-

dificación Estatuto; 4) Ratificación Nueva denominación; 5) Renovación total de Autoridades; 6) Designación de 3 miembros para que junto Presidente y Secretario refrenden Acta de Asamblea.

2 días - N° 573020 - \$ 1755,80 - 3/2/2025 - BOE

LA SOMBRA S.A.

CORONEL MOLDES

CONVOCATORIA. El Directorio de "LA SOMBRA S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Ameghino N°118 de la Ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, Córdoba, Argentina, la que se celebrará con fecha 15 de Enero de 2025 a las 09:30hs., a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Situación Patrimonial, Cuadros Anexos y Distribución de Utilidades, correspondientes al Estado Contable cerrado al 31 de Julio de 2024; 3) Aprobación de la Gestión del Directorio; 4) Distribución de Honorarios Administrativos.

5 días - N° 574392 - \$ 11565 - 30/12/2024 - BOE

MESOPOTAMIA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 15 de enero de 2025, a las 9,00 hs. y a las 10,00 hs. respectivamente, en el domicilio sito en calle José D. Gigena N° 2049, Barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) Consideración de la disolución de la sociedad; 3) Designación de liquidadores; 4) Consideración de la realización del activo social y plan de liquidación. La comunicación de la voluntad de asistir podrá efectuarse hasta el día 10 de enero de 2025 a las 18 hs. en el domicilio donde se realizará la asamblea.

5 días - N° 574498 - \$ 12477,50 - 30/12/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA COOP. AGROP. UNION DE J. POSSE LTDA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 30 de Enero de 2025 a las 19:00 horas en Sede Social de la Institución, ubicada en Av. de Mayo N° 6 de nuestra localidad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta de la Asamblea

junto con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 3, cerrado el día 30 de septiembre de 2024. 3) Renovación Parcial de Autoridades de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para cubrir puestos vacantes. EL SECRETARIO.

3 días - N° 575002 - s/c - 30/12/2024 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA ELECCIONES GENERALES - RESOLUCIÓN GENERAL N° 3332. Córdoba, 13 de diciembre de 2024 - VISTO: Que se debe convocar a elecciones a realizarse en el año 2025, a los fines de la renovación de autoridades de esta Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud de la Provincia de Córdoba, en atención a que el mandato conferido a las autoridades actuales se encuentra próximo a finalizar. Y CONSIDERANDO: 1. Que el día treinta de abril del año 2025 debe procederse a la renovación de autoridades establecida en la Ley N° 8577, que tienen a su cargo el Gobierno y Administración de esta Caja. 2. Que, a los fines de la renovación de las autoridades, la Ley N° 8577 dispone la realización de un acto eleccionario que deberá efectuarse cada tres años, ya que esta es la duración del mandato de las autoridades electas. 3. Que a tal fin debe efectuarse una elección general de autoridades en una fecha que permita una transición armónica y ordenada. 4. Que la Asamblea Extraordinaria de fecha 07 de diciembre de 2024 dispuso la aprobación del Reglamento Electoral. 5. Que, a los fines de la renovación de autoridades, el artículo 13 inciso "m" de la Ley N° 8577 establece que corresponde a este Directorio la convocatoria a elecciones generales. 6. Que la elección se efectuará a los fines de cubrir los siguientes cargos electivos; DIRECTORIO: Cuatro (4) Vocales Titulares y Cuatro (4) Suplentes por afiliados activos, no pudiendo haber más de dos (2) por profesión comprendida en el artículo 2 de la Ley N° 8577. Un (1) Vocal Titular y un (1) Suplente por afiliados jubilados. A tal fin, conforme al artículo 6 de la Ley N° 8577, se considerará a la Provincia como distrito único. DELEGADOS DE LA ASAMBLEA: Por cada Departamento en que se divide la Provincia de Córdoba, se elegirá un (1) Delegado Titular y un (1) Suplente por cada quinientos (500) afiliados o fracción mayor a doscientos cincuenta (250) que excedan los múltiplos de quinientos (500). El departamento que tenga menos de esa cantidad de profesionales elegirá un Delegado Titular y un Suplen-

te. Ninguna profesión podrá contar con más del cincuenta por ciento (50%) del total de cargos a cubrir en la elección de Delegados Activos a la Asamblea. Cada departamento se considerará distrito independiente. Los Jubilados elegirán un Delegado Titular y un Delegado Suplente por cada quinientos (500) beneficiarios considerando a la Provincia como distrito único. El acto electoral se realizará en todos los departamentos en que se divide la provincia el mismo día que se establezca en la presente como fecha para la celebración de las elecciones, y el horario en que se podrá emitir el voto será de ocho (08:00) a dieciocho (18:00) horas. Las demás características del acto electoral serán establecidas por la Junta Electoral, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes del Reglamento Electoral aprobado a esos fines. 7. En consecuencia, corresponde a este Directorio establecer una fecha que, en armonía con los plazos establecidos en el Reglamento Electoral aprobado, permita la realización correcta del acto electoral y una transición ordenada en el cambio de autoridades. Por ello, estimamos adecuado establecer el día 15 de febrero de 2025 para la celebración del acto electoral. 8. Que la elección de la fecha para el acto comicial del 15 de febrero de 2025 se encuentra dentro de los parámetros estipulados por el Reglamento Electoral, norma que otorga al Directorio la potestad de fijar la fecha dentro de plazos mínimos y máximos establecidos para garantizar un proceso ordenado y transparente. 9. Asimismo, se establece que, a fines del cumplimiento del desarrollo del cronograma electoral, no se considerará ningún día como inhábil administrativo con fines procesales, salvo los días 24, 25, 31 de diciembre de 2024, 01 de enero de 2025 y los propios de ley, dado que la Caja permanecerá operativa para la recepción y gestión de trámites relacionados con el proceso electoral, tales como la inclusión o exclusión de electores en el padrón, recepción de presentaciones por apoderados de listas, presentación de candidatos y otros procedimientos necesarios para el adecuado desarrollo del proceso electoral. Por todo ello, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 8577 y lo dispuesto en el artículo 13, ss. y concordantes de la Ley N° 8577, y el Decreto 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. RESUELVE: Art. 1º) CONVOCAR A ELECCIONES GENERALES a fin de cubrir los cargos indicados y en la forma establecida en el considerando 6 del presente. Art. 2º) ESTABLECER COMO FECHA de realización del acto comicial el día 15 de febrero de 2025 en el horario de ocho (08:00) a dieciocho (18:00) horas. Art. 3º) APROBAR el

Cronograma Electoral, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, sin perjuicio de las facultades de la Junta Electoral de poder adecuarlo, y ORDENAR la publicación del mismo por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Art. 4º) DETERMINASE que, a los fines del cumplimiento del cronograma electoral, no se considerará ningún día como inhábil administrativo con fines procesales, excepto los días 24, 25 y 31 de diciembre de 2024, 1 de enero de 2025 y los feriados establecidos por ley. Art. 5º) Protocolícese, publíquese, dese copia y oportunamente archívese.

1 día - N° 574546 - \$ 12210 - 30/12/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO DE BELL VILLE

Por acta número uno de la Comisión Directiva de fecha 12/12/2024, el Club Atlético y Biblioteca Sarmiento de Bell Ville convoca a Asamblea General para el martes 14 de enero de 2025 a las 19:30 hs, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar y rectificar la Asamblea realizada con fecha 21 de agosto de 2024 según la resolución N° 173 U/2024, de IPJ.

8 días - N° 574687 - \$ 12852 - 6/1/2025 - BOE

CLUB ATLETICO COLONIA Y BIBLIOTECA POPULAR JUAN BAUTISTA ALBERDI

ALEJANDRO ROCA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Enero del 2025, a las 20:00 horas, en su sede de Boulevard Roca 88 de Alejandro Roca, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos del llamado fuera de término; 3) Lectura y consideración de las Memorias, Balances Generales, Inventarios de Gastos y Recursos y demás cuadros Anexos, Informes del Auditor independiente y los informes del Organismo Fiscalizador, por los ejercicios económicos cerrados al: 30/06/2023 y 30/06/2024 respectivamente; 4) Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres (3) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes; 5) Elección de la nueva Comisión revisora de Cuentas: tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente. 6) Elección de la Junta electoral: tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente. 7) Con-

sideración de la cuota de ingreso, de la cuota social y demás contribuciones extraordinarias de acuerdo al artículo 8 del Estatuto Social. 8) Autorización a realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de la inscripción en el Registro Público de la presente asamblea y validación de documentos. Publica por 3 días.

3 días - N° 574807 - \$ 8553,90 - 3/1/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL PARQUE INDUSTRIAL RIO CUARTO ARTURO FRONZIZI Y ZONA INDUSTRIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por acta de comisión directiva, se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea Ordinaria para el día 28-12-2024, a las 10.00 hs, en la sede social sita en calle Crisol N°878, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, estados contables, informe del órgano de fiscalización y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30-09-2024.

3 días - N° 574871 - \$ 6163,50 - 30/12/2024 - BOE

ASOCIACION DE BASQUETBOL DE RIO TERCERO

CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anual para el día 29 de ENERO de 2025 a las 19.00 hs. en el domicilio de Yatasto N° 305 de la ciudad de Río Tercero, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 asociados (delegados de los clubes miembros) para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de las causas por las que la asamblea fue convocada fuera de término. 3) Aprobación de Estados Contables y Memoria del ejercicio cerrado al 31-3-2024

3 días - N° 574892 - \$ 5449,50 - 2/1/2025 - BOE

FERRANTI S.A.

Convocar a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 24/01/2025, a las 11 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social sita en calle Deán Funes N° 669, EP, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que firmen el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de

2024, 3) Consideración del Proyecto de Distribución de Dividendos elaborado por el Directorio, 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y 5) Determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes que conformarán el directorio, designación de los mismos y distribución de cargos. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su participación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, en Deán Funes N° 669, EP, Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 16 horas hasta el día 20/01/2025, inclusive.

4 días - N° 574942 - \$ 9454,80 - 6/1/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
PROFESIONALES DEL DISEÑO GRÁFICO
DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 25/11/2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse de manera bajo la modalidad a DISTANCIA el día 27/01/2025, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 19:30 horas en segunda convocatoria, vía plataforma ZOOM, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con el presidente y secretario 2) Lectura del informe de presidencia 3) Consideración de la Memoria y Balance por el período comprendido entre el 1 de octubre de 2023 al 30 de setiembre de 2024 4) Proyectos para el próximo ejercicio (2025).

1 día - N° 575055 - \$ 1163,10 - 30/12/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
PARQUE INDUSTRIAL RIO CUARTO
ARTURO FRONDIZI Y ZONA INDUSTRIAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por acta de comisión directiva, se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea Ordinaria para el día 31-12-2024, a las 10.00 hs, en la sede social sita en calle Crisol N°878, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, estados contables, informe del órgano de fiscalización y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30-09-2024.

3 días - N° 575084 - \$ 6111 - 30/12/2024 - BOE

COLEGIO MÉDICO REGIONAL ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Diciembre de 2024 a las 12:30 hs en nuestro Salón de Usos Múltiples calle B. Mitre 1560 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Cór-

doba para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2- Lectura y Consideración del Acta Anterior. 3- Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4- Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 5- Proclamación de los candidatos electos y entrega de mandatos.

3 días - N° 575146 - \$ 8977,50 - 30/12/2024 - BOE

**FUNDACIÓN 25 DE MAYO
AFADIMA**

MALAGUEÑO

CONVOCATORIA DE FUNDACIÓN 25 DE MAYO - AFADIMA - CUIT 30708750154 - Se invita a los Señores Asociados de la FUNDACIÓN 25 DE MAYO - AFADIMA, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 13 de enero 2025, a las 18:00hs en la sede social en calle M.N de Ferreyra 172 – Ciudad de Malagueño– Provincia de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Nombramiento de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente a los Ejercicio económicos terminados el 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 3. Elección de los nuevos miembros para el Consejo de Administración debido al vencimiento de sus mandatos. Según establece el Estatuto de la Fundación dichos miembros son todos reelegibles para un nuevo período. 4. Elección de los nuevos miembros para el Órgano de Fiscalización debido al vencimiento de sus mandatos. Según establece el Estatuto de la Fundación dichos miembros son todos reelegibles para un nuevo período. Esperamos su presencia. Presidente: GRANEROS, NICOLAS RAMÓN DNI 11.930.447, Secretario: DEL VALLE BUCETA, GRACIELA DNI 11.930.355, Tesorero: SENARDO, ELENA AGUSTINA DNI 11.620.312.

3 días - N° 575167 - \$ 13272 - 30/12/2024 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE OLIVA

Convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 20 de Enero de 2025 a las 21 hs en las instalaciones de la institución en calle Rioja s/n Oliva (Cba.) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y consideración del

Acta de la Asamblea anterior 2) Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta de Asamblea 3) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante al 30 de Noviembre de 2024, 4) Designación de tres (3) socios para formar la mesa receptora y escrutadora de votos, 5) Elección Parcial de Comisión Directiva y total de Comisión Revisadora de Cuentas, para reemplazar al: VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, Tres (3) VOCALES TITULARES y Tres (3) VOCALES SUPLENTEs por dos (2) años (para dar cumplimiento a la prescripto en el Art. 26 de los estatutos que indica que la renovación de C.D. debe hacerse por mitades cada año. Además TRES (3) REVISADORES DE CUENTAS TITULARES, por Un (1) año.

3 días - N° 575257 - \$ 10752 - 3/1/2025 - BOE

UCACHA

En aviso N° 571498 del 10/12/2024 quedo mal consignada la fecha de la asamblea general extraordinaria, ...donde dice 23 de Diciembre del 2023, ...debe decir: ...23 de Diciembre del 2024..., fecha en que se realizo la asamblea. Se deja asi corregido el erro de publicación.

1 día - N° 575321 - \$ 920,50 - 30/12/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE COLONIA SAN BARTOLOMÉ**

Según lo resuelto en reunión del día 18 de Noviembre de dos mil veinticuatro, la Comisión Directiva de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Colonia San Bartolomé convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 30 de Diciembre de 2024 a las 21 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en calle 9 de Julio n° 990 de Colonia San Bartolomé, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea, junto al presidente y secretario; 3) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la Comisión Revisora de cuentas por el ejercicio económico n° 12 cerrado el 31 de agosto de 2024. 4) Renovación Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, debiéndose elegir: a) Una comisión estructuradora de votos compuesta por tres miembros; b) Comisión Directiva: con un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Prosecretario, un

(1) Tesorero, un (1) Protesorero, tres (3) Vocales titulares, dos (2) Vocales suplentes; c) Comisión Revisadora de cuentas: con un (1) Miembro titular, un (1) miembro suplente; d) Junta electoral: con dos (2) miembros titulares, un (1) miembro suplente. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

1 día - N° 575293 - \$ 5113,50 - 30/12/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL SALSIPUEDES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Comisión Directiva de fecha 24/12/2024, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2025, a las 18 horas, en la sede social sita en Calle Longueira n.º 125, de la ciudad de Salsipuedes, de la Provincia de Córdoba; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2024; 3) Consideración del proyecto de "Reglamento interno para la práctica deportiva" y anexos.

1 día - N° 575353 - \$ 2520 - 30/12/2024 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSTRUCCIÓN LOS CISNES LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Nro.20.337 y normas de nuestro Estatuto Social, Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Enero de 2025, a las 14 horas, en el inmueble sito en calle AV DRAGONE S/N, de la localidad de Los Cisnes, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario del Consejo de Administración.- 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal.- 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio (Proyecto de Distribución de Excedentes/Absorción de Quebrantos), Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 30 de noviembre de 2023.- 4) Designación de tres (3) asociados, para integrar la Mesa Escrutadora y Receptora de votos. 5) Renovación total del Consejo de Administración y Renovación Total de la sindicatura. Con elección de: a) Tres consejeros titulares por el termino de 3 ejercicios. b) Un sindico titular y un sindico suplente, ambos por el término de tres ejercicios. -

NOTAS: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados. (Ley 20.337, Art. 49). El Consejo de Administración también resuelve que se efectúen las comunicaciones de estilo a la Autoridad de Aplicación y al Órgano Local competente, y a los Señores Asociados.

3 días - N° 575312 - \$ 18175,50 - 3/1/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL CLUB DE AMIGOS DE FUTBOL INFANTO JUVENIL

GENERAL DEHEZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS. Se hace saber que en Reunión de Comisión Directiva del 13/12/2024 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 17 de enero de 2025 a las 20:00 y 20:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en la calle Chile N° 680 de la ciudad de General Deheza - Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para suscribir el acta, 2. Designación de los integrantes de la Comisión Directiva conforme lo regulado por los Artículos 13 y 15 del Estatuto Social; 3. Designación de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas conforme lo regulado por los Artículos 13 y 23 del Estatuto Social; 4. Autorizaciones. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 575322 - \$ 2985,50 - 30/12/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SANMARINENSE DE CÓRDOBA CAPITAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva N° 28 de fecha 30 de Diciembre de 2024, se resolvió convocar a los asociados de la Asociación Civil Sanmarinense de Córdoba Capital a Asamblea General Extraordinaria y a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el salón del Club Sportivo Colonial, ubicado en Camino Viejo al Aeropuerto s/n Km. 8 de la ciudad de Córdoba, el día Sábado 01 de Febrero de 2025 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma parcial del Estatuto de la Asociación Civil Sanmarinense de Córdoba Capital. Modificación de los artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 13, 14,

15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 27, 29, 30, 31, 33, 34 y 35 del Estatuto. 3) Justificación de tratamiento fuera de término del Ejercicio correspondiente al año 2023; 4) Aprobación y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio contable 2023. 5) Consideración de la gestión de los integrantes de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización; 6) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y seis (6) Vocales para integrar la Comisión Directiva, y Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de cuentas con entrada en vigencia en sus cargos a partir del día 1° de febrero de 2025. LA COMISION DIRECTIVA.

1 día - N° 575354 - \$ 5495 - 30/12/2024 - BOE

AGRUPACION TRANSPORTISTAS UNIDOS DE ARIAS

Señores Asociados: en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la AGRUPACION TRANSPORTISTAS UNIDOS DE ARIAS, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 03 de Febrero de 2025 a las 10:00, en la sede social sito en Ruta Nac. N° 8 Km.: 410, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación detallada de los motivos que provocaron que se lleve a cabo la Asamblea fuera de término. 3) Ratificación y rectificación del Acta de Asamblea N°100. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio N°20, 21, 22, 23 y 24, cerrados el 31 de julio de 2020, 31 de julio de 2021, 31 de julio de 2022, 31 de julio de 2023 y 31 de julio de 2024 respectivamente.5) Elección de cuatro asambleístas para conformar la junta electoral; 6) Renovación total de la comisión directiva y del Órgano de Fiscalización.-

3 días - N° 575377 - \$ 11298 - 2/1/2025 - BOE

CLUB DE PESCADORES, CAZADORES Y NAUTICO VILLA PUNILLA DE COSQUIN

Por acta de Comisión Directiva de fecha 16/12/2024 se resuelve convocar a los asociados de la entidad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 2025, a las 21 Hs. A realizarse en el predio deportivo de la entidad cito en Ruta 38 Avda, Punilla contra la costa Villa parque Siquiman para tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos (2) Asociados para que suscriban el acta de manera conjunta con Presidente y Secretario. b) Explicación de los motivos de convocatoria fuera de termino. c) Con-

sideración de los estados contables, memoria e informes para los ejercicios contables cerrados en fecha: 31/08/2018, 31/08/2019, 31/08/2020, 31/08/2021, 31/08/2022, 31/08/2023. d) Consideración de la gestión de la comisión directiva. e) Elección de autoridades del Órgano de Administración con determinación de mandatos diferenciados. f) Elección de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. Firmado Comisión Directiva.

3 días - N° 575643 - \$ 10668 - 3/1/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL FLOREAL GORINI

VILLA CARLOS PAZ

Asamblea General Extraordinaria - Ciudad de Villa Carlos Paz - La Asociación Mutual Floreal Gorini (Matrícula CBA-1000) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el viernes 31 de enero de 2025 a la hora 11:00 en calle alvear 520 de la ciudad de Villa Carlos Paz a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Tratamiento y consideración de la modificación del Estatuto Social. 3. Tratamiento y consideración de nuevos reglamentos de servicios.

1 día - N° 575480 - \$ 1659 - 30/12/2024 - BOE

CB EMPRENDIMIENTO SAS

BELL VILLE

Reunion de socios ordinaria, convocatoria por 1 (un) día. Se convoca a los señores socios de CB EMPRENDIMIENTOS SAS a reunion ordinaria para el día 07 de enero de 2025, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Cordoba 426, de la localidad de Bell Ville, depto Union, pcia Cordoba, para tratar el siguiente orden del día: 1ª) Designacion de dos accionistas para suscribir el acta; 2ª) Modificacion articulos 7 y 15 del contrato social.

1 día - N° 575575 - \$ 1806 - 30/12/2024 - BOE

RADIO CLUB ALTA GRACIA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA para el día 24 de enero de 2025 a las 20.30 horas en Aristóbulo del Valle Esq. Intendente Costantini, Alta Gracia, para considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario Cuenta de Recursos

y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 30/09/2024. 4) Aprobación del nuevo Estatuto Social. 5) Elección de la totalidad de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, 1º Vocal Titular, 2º Vocal Titular, 3º Vocal Titular, 4º Vocal Titular, 5º Vocal Titular, 1º Vocal Suplente, 4º Vocal Suplente. 6) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: dos (2) Titulares y un (1) Suplente.

3 días - N° 575535 - \$ 7524 - 3/1/2025 - BOE

ASOCIACION DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE ONCATIVO

CONVOCATORIA - FE DE ERRATAS - En relación con la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Empleados de Comercio de Oncativo, originalmente programada para el día 27 de noviembre de 2024 se informa lo siguiente: Por adecuación a los requerimientos de la Ley 23.551 de Asociaciones Sindicales, se procede a modificar la fecha de la mencionada asamblea para el día 10 de enero del año 2025. Se rectifica en consecuencia la modificación o el error en la fecha previamente señalada y se invita a todos los afiliados a asistir a la nueva fecha establecida. COMISION DIRECTIVA.

1 día - N° 575548 - \$ 2215,50 - 30/12/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

RIO CUARTO - En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2 de Ley 11.867 el Sr. Marcelo Omar CORIA DNI 21.694.456 CUIT/L: 23-21694456-9 con domicilio en calle Cabrera 1.359 Bº Centro de esta Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba ANUNCIA VENTA Y TRANSFERENCIA de FONDO DE COMERCIO denominado: "RESTAURANT Y PARRILLA EL PUNTO JUSTO" destinado al rubro "Gastronómico" de restaurante y parrilla respectivamente ubicado en Ruta A005 km 1 de esta Ciudad de Río Cuarto a favor del Sr. Cristian Manuel ZALAZAR DNI 24.735.446 CUIT/L: 20-24735446-9 con domicilio en Estado de Israel 1.364 Bº Centro también en esta Ciudad de Río Cuarto, de esta Provincia. Incluye muebles y útiles. Reclamos de ley en domicilio sito en Belgrano 17 Piso 2 Of. 7 de esta Ciudad. ABOGADOS intervinientes Dres. BAZAN M.P 2-1424 y PODETTI M.P 2-956 TEL: 358-5084397 y 358-4839689.-

5 días - N° 574103 - \$ 7517,50 - 3/1/2025 - BOE

Federico Luis Bustos, en su carácter de presidente de Huaico S.A. - CUIT 30-59045319-2, con domicilio legal en San Martín 2012 de la localidad de Santa María de Punilla, provincia de

Córdoba, transfiere la concesión del puesto 416 de la Nave 4 del Mercado de Abasto de Córdoba al señor Néstor Scarafia DNI N° 27.078.840 - Cuit 20-27078840-9, con domicilio legal en Av. O Higgins 5500 - Barrio La Santina - manzana 9 lote 3 de la ciudad de Córdoba.- Oposiciones Estudio Valdemarin & Valdemarin - Complejo Cañitas Mall - Primer Piso - Of. 3 Altura Av. Valparaíso 4550 - CÓRDOBA.

5 días - N° 574659 - \$ 10150 - 30/12/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SAGLIONE S.A.

SAN FRANCISCO

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 49 de fecha 01/10/2024, se resolvió la elección del Sr. EDUARDO JOSE SAGLIONE, D.N.I. 21.401.994, como Presidente; y la Sra. ADRIANA DEL CARMEN SAGLIONE, D.N.I. 22.423.487, como Directora Suplente.

1 día - N° 572519 - \$ 480 - 30/12/2024 - BOE

SANTA ELENA AGRO S.R.L.

VICUÑA MACKENNA

CUIT 30-71173106-3. REFORMA DE CONTRATO SOCIAL. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 24 de fecha 14 de febrero de 2024 se aprobó la reforma de las cláusulas segunda y quinta del contrato social. Quedando redactadas de la siguiente forma: SEGUNDA: El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato. Dicho término podrá prorrogarse por resolución de los socios en forma unánime (artículo 95 Ley 19.550). QUINTA: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo únicamente del señor: Juan Carlos SARDOY, DNI 16.655.778, nacido el 22/03/1964, argentino, productor agropecuario, casado, domiciliado en calle Pascual Bisceglia N° 1358 de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, quien revestirá el carácter de Gerente. La firma social se exteriorizará mediante la firma personal del Gerente acompañada del sello de la sociedad que especificará el nombre y cargo del firmante. El Gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removido por la voluntad mayoritaria del Capital sin invocación de causas. En el ejercicio de la administración, el Gerente representará a la sociedad en todas sus operaciones, actividades y negocios

que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades y en la medida de que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. La venta o gravamen sobre bienes registrables deben ser aprobadas por la mayoría de los socios en reunión convocada al efecto. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El desempeño de cargos administrativos o de representación de la sociedad generará el pago de una retribución por estas tareas a la cual se les agregará los gastos de movilidad, viáticos y todo otro gasto debidamente justificado.

1 día - N° 574608 - \$ 3943,80 - 30/12/2024 - BOE

SINALPRO S.A.S.

RIO CUARTO

Constitución mediante acta de fecha 08/11/2024. Socio: 1) HORACIO ROGELIO VIDELA MENSEGUE, D.N.I. N° 29.613.788, CUIT N° 20-29613788-0, nacido el día 29/05/1982, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 542, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: SINALPRO S.A.S. Domicilio: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. Sede: Calle Mariano Moreno 542, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) SERVICIOS: La prestación de servicios a terceros en todo lo referente a la plantación, producción e industrialización de productos agropecuarios. Brindar consultorías y asesoramiento técnico, agropecuarios, agroindustrial y ambientales. Organizar cursos, conferencias, congresos, reuniones y demás eventos con la finalidad de brindar enseñanza y capacitación en materias competentes con la actividad desarrollada por la sociedad y realizar publicaciones relacionadas. B) COMERCIAL: Mediante la comercialización de producciones agropecuarias en cualquiera de sus etapas. Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares,

restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. La compra venta, permuta y todo tipo de negociación sobre bienes muebles, semovientes, vegetales, animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas, automotores, patentes de invención, marcas, software, sistemas y equipos de informática y todo lo relacionado con el objeto social. C) INDUSTRIAL: Mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, envasado, transformación de materia prima, productos, subproductos, derivados de las actividades agropecuarias señaladas. La fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados. D) AGROPECUARIA: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, por si o por terceros, compras, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, para el desarrollo de la actividad agrícola, ganadera, apícola, vitivinícola, olivícola, frutícola, hortícola, para la producción de todo tipo de especies de cultivos, practicar crianzas, crías e invernadero de haciendas de cualquier tipo; y la realización de todo acto vinculado a la actividad agropecuaria; comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades. E) INMOBILIARIAS: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. F) FINANCIERAS: Dar y tomar préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. Podrá además realizar contratos de leasing de cualquier tipo y entregar bienes en fideicomiso, y/o realizar tareas y/o gozar de los beneficios derivados de ellos, para lo cual la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos resulten necesarios y autorizados por la legislación vigente. G) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier servicio, producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social. H) MANDATOS: Podrá así mismo la entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, admi-

nistraciones y que pueden en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representación de franquicias, concesiones, sucursales, u otras figuras similares, que le otorguen otras empresas o compañías, nacionales o internacionales, para la venta representación, distribución, y/o comercialización de sus productos o servicios ya sea en territorio nacional o a través de exportaciones a otros países. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Duración: La duración de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital: El capital social es de pesos Un Millón (\$1.000.000,00), representado por Diez Mil (10.000) acciones, de pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) HORACIO ROGELIO VIDELA MENSEGUE, suscribe la cantidad de Diez Mil (10.000) acciones, por un total de pesos Un Millón (\$1.000.000,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose el accionista a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración y Representación: La administración estará a cargo de: HORACIO ROGELIO VIDELA MENSEGUE D.N.I. N° 29.613.788 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: NORBERTO JAVIER GOMEZ D.N.I. N° 22.446.829 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. HORACIO ROGELIO VIDELA MENSEGUE D.N.I. N° 29.613.788, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no

sea removido por justa causa. Reunion de socios: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Fecha de cierre: El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año.

1 día - N° 575047 - \$ 19144,50 - 30/12/2024 - BOE

DYRCOM S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Con fecha treinta de abril de 2024, se realizó en la sede social Asamblea General Ordinaria, unánime de Accionistas, en la que se resolvió: Designar y distribuir los cargos del Directorio por un nuevo periodo estatutario de tres ejercicios de la siguiente manera: PRESIDENTE: Enrique Miguel Dallegre DNI N°12.810.692 y DIRECTORAS SUPLENTE: Liliana Angelica Rodríguez DNI N°14.798.826 y Ana Lorena Dallegre, DNI N°31.921.836. Todos los cargos del Directorio fueron aceptados en el mismo acto asambleario.

1 día - N° 575074 - \$ 769,80 - 30/12/2024 - BOE

ALBERTO L. MARTINI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MATTALDI

CESION DE CUOTAS – REFORMA CONTRATO SOCIAL - Mediante Acta de Reunión de socios de fecha 20/12/2024, se dio cumplimiento a las observaciones de IPJ al expte 0007-259498/2024 y se aprobó la reforma del Artículo 1° del contrato social: "PRIMERA: DENOMINACION – DURACION – DOMICILIO – PRORROGA: A partir del día 21/12/2024 y por el término de veinte (20)

años, venciendo el día 21 de Diciembre del 2044, queda constituida entre los firmantes la sociedad denominada "ALBERTO J. MARTINI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en jurisdicción de la localidad de Mattaldi, Provincia de Córdoba y sede social en calle Entre Ríos 156, MATTALDI (Córdoba), pudiendo en lo sucesivo establecer y/o abrir sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones, y/o agencias en cualquier punto del país o en el extranjero, asignándoles o no capital para su giro social."

1 día - N° 575112 - \$ 1692,10 - 30/12/2024 - BOE

CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES Y HEMODIÁLISIS RIO III PRIVADO S.R.L.

Por acta nro 24 del 01/12/2022 con cert de firmas por el escrib Miguel A. Antun adscr al reg 513 los socios ENRIQUE GUSTAVO HORACIO HERRERA DNI 17284040, COROMINA ALFREDO MARIANO CASIANO DNI 25246896, DARDO DANIEL BARRIONUEVO DNI 16363643, y FERNANDO JAVIER SCULATTI DNI 20997222, ENRIQUE GUSTAVO HORACIO HERRERA cede 24 cuotas sociales a COROMINA ALFREDO MARIANO CASIANO por unanimidad resolvieron modificar el contrato social, quedando redactado: CUARTA: el capital social se fija en la suma de veinticuatro mil pesos (\$24.000) dividida en dos mil cuatrocientos (2400) cuotas de diez pesos (\$10) cada un valor nominal las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por cada uno de los socios. Dicha suscripción e integración se ha realizado de la siguiente manera: El Sr. Dardo Daniel Barrionuevo, ochocientos cuarenta (840) cuotas sociales, el Sr. Enrique Gustavo Horacio Herrera, cuatrocientos ochenta (480) cuotas sociales, el Sr. Fernando Javier Sculatti seiscientos (600) cuotas sociales y el Sr. Alfredo Mariano Casiano Coromina, cuatrocientos ochenta (480) cuotas sociales."

1 día - N° 575113 - \$ 2237,20 - 30/12/2024 - BOE

ENRIQUE BERDINI Y CIA SRL

INRIVILLE

Por contrato del 14/09/2024 OMAR ROMEO BERDINI, DNI 6.553.153, transfirió la cantidad de 342 CUOTAS SOCIALES de valor nominal \$10 cada una de la razón social "ENRIQUE BERDINI Y CIA S.R.L. S.R.L." de la siguiente manera: a) a favor de Martin Miguel BERDINI, DNI 26.185.159, la cantidad de 114 cuotas sociales; b) a favor de Pablo Daniel BERDINI, DNI 22.415.269 la cantidad de 114 cuotas sociales; y c) a favor de Gustavo Ariel BERDINI, DNI 23.187.721 la cantidad

de 114 cuotas sociales.- Por acta reunión de socios de fecha 14/09/2024, se reúnen en la sede social los integrantes de "ENRIQUE BERDINI Y CIA S.R.L." Sres. Nelso Romeo GULLINI; Marta del Carmen BERDINI; Norberto José Alejandro GULLINI, Norma Elisa GULLINI; Martin Miguel BERDINI; Pablo Daniel BERDINI; Gustavo Ariel BERDINI; Néilda Beatriz Josefa BERDINI, Néstor Rogelio BERDINI, Rubén Arnaldo GAY; Horacio Ricardo GULLINI; Claudia Adriana GULLINI, GRISELDA ANA MERCEDES GULLINI, GERARDO CARLOS GULLINI, y en representación de la sucesión de Nanci Beatriz TANDUCCI lo hace Ariel Jorge GUEVARA, y en representación de la sucesión de INES PETRONILA GULLINI, lo hace Alejandra María Del Fabro, a los fines de tratar el siguiente orden del día, a saber: UNO) CESION DE CUOTAS SOCIALES- INCORPORACION DE SOCIOS: conforme el convenio de cesión de cuotas sociales del 14/09/2024 presentado ante la sociedad, el Sr. OMAR ROMEO BERDINI, DNI 6.553.153, con el consentimiento de los restantes socios transfirió la cantidad de 342 CUOTAS SOCIALES de su titularidad, de la siguiente manera: a) a favor de Martin Miguel BERDINI, DNI 26.185.159, nacido el 02/09/1977, arg, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Libertad N°54 de Inrville, la cantidad de 114 cuotas sociales; b) a favor de Pablo Daniel BERDINI, DNI 22.415.269, nacido el 07/01/1972, arg, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en Uruguay N°267 Inrville, la cantidad de 114 cuotas sociales; y c) a favor de Gustavo Ariel BERDINI, DNI 23.187.721, nacido el 23/07/1973, arg, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Libertad N°54 de Inrville, la cantidad de 114 cuotas sociales.

1 día - N° 575129 - \$ 4456,70 - 30/12/2024 - BOE

VENKOVA S.R.L.

Constitución - Constitución: Contrato Social de fecha 08.10.2024. Socios: 1) Lautaro Leonel CELLE, DNI 47064862, CUIT 20-47064862-8, nacido el 17.12.2005, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Costa Rica 1825, Ezpeleta Este, Ptdo de Quilmes, Prov de BsAs y 2) Nicolas Alan ACOSTA, DNI 39959977, CUIT 20-39959977-7, nacido el 31.1.1997, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Av. Lisandro de la Torre 5452, CABA. Denominación: VENKOVA S.R.L. Sede: Av. Sarmiento 226, Córdoba Capital, Prov de Cba, Rep Argentina Duración: 40 años desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas

o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Comercialización, al por menor y por mayor, distribución, importación de toda clase de artículos de ferretería, de pinturas, esmaltes y barnices, todo para obras, industrias, automotores, decorativas, y del hogar, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, maquinarias, venta de gases industriales, reparación de máquinas eléctricas y de explosión, y todo tipo de accesorios de uso, que directamente se relacionen con el objeto social. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social se fija en la suma de \$600.000, dividido en 6.000 cuotas sociales de \$100.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: 1) Lautaro Leonel CELLE, suscribe 3.060 cuotas y 2) Nicolas Alan ACOSTA, suscribe 2.940 cuotas. Administración: La administración, estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Designación de Autoridades: Gerente: Sr. Lautaro Leonel CELLE, DNI 47064862. Representación legal y uso de firma social: Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 575229 - \$ 10878 - 30/12/2024 - BOE

PROTECCIÓN S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 16/12/2024, se resolvió la elección de autoridades de la sociedad Protección S.A., quedando el Directorio compuesto por un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, elegidos por el término de tres ejercicios y distribuidos de la

siguiente manera: Director Titular y Presidente: Luciano Alejandro Martínez, D.N.I. 40.835.489; Director Suplente: Humberto Omar Contreras, D.N.I. 23.683.566, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados.

1 día - N° 575241 - \$ 1802,50 - 30/12/2024 - BOE

CASA ROSSA S.A.S.

VILLA DEL ROSARIO

Por Acta de reunión de socios del 28/11/2024 y Acta rectificativa y ratificativa del 16/12/2024 se resolvió aprobar la renuncia de Mariano Agustín Rossa, DNI 33.602.482 y designar a Darío Humberto Rossa, DNI 21.401.864, como administrador suplente, quien aceptó el cargo y efectuó declaraciones de Ley. Se modificó asimismo el Artículo 7 del instrumento constitutivo por dicha designación.

1 día - N° 575243 - \$ 1393 - 30/12/2024 - BOE

ESTANCIA LA CABAÑA S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

En reunión de socios de fecha 07/11/2024 se aprobó por unanimidad modificar el contrato social (Clausula Segunda) y ampliar el plazo de duración a 99 años desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público.

1 día - N° 575280 - \$ 840 - 30/12/2024 - BOE

ILUSION SERRANA S.A.

RIO CUARTO

Designación de autoridades – Edicto rectificativo - En publicación N° 571901 de fecha 10/12/2024 se consignó mal la denominación de la sociedad, donde dice: LUSION SERRANA S.A..... debe decir ILUSION SERRANA S.A.. Se deja así salvado dicho error.

1 día - N° 575135 - \$ 480 - 30/12/2024 - BOE

DOÑA ALINA AGROPECUARIA S.A.

CORONEL MOLDES

Ratifica y Amplia Edicto N° 545228 de fecha 13/08/2024. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: FISCALIZACION.- La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Sindico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- La Asamblea también debe elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo término.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y

obligaciones establecidas por la LGS.- Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve de la LGS, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal.

1 día - N° 575201 - \$ 2751 - 30/12/2024 - BOE

INSTITUTO TECNOLÓGICO ISAAC NEWTON S.A.

Elección – Cambio sede - Por Asamblea General Ordinaria del 12/12/2024 se eligieron autoridades: Presidente: MARIANO QUIROGA, [DNI N° 25.608.963], Directora Titular: CECILIA INES SILVA [DNI N° 11.973.545], Director Suplente: AGUSTÍN QUIROGA BOETTO [DNI N° 46.224.222]. Asimismo se estableció la sede social en calle Molino de Torres 6635, Villa Warcalde, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 575303 - \$ 1575 - 30/12/2024 - BOE

EDUARDO H. PEREZ Y HNOS. S.A.

Elección - Por Asamblea General Ordinaria del 12/08/2024 se eligen autoridades, Presidente: NORMA INÉS PÉREZ (DNI 16.409.270), Vicepresidente Primero: GABRIEL FERNANDO PÉREZ (DNI 20.871.930), Vicepresidente Segundo: MARTÍN OSVALDO PÉREZ (DNI 30.330.278) y Director Suplente: TITO RAÚL PÉREZ (DNI 7.993.562).-

1 día - N° 575305 - \$ 1172,50 - 30/12/2024 - BOE

LOS OMBUES S.A.S.

LA CARLOTA

En la ciudad de La Carlota, provincia de Córdoba, siendo las 12 Hs. del día 26 de diciembre de 2024, se reúnen en la sede social sita en calle José Hernández N° 31 de la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Celman de la provincia de Córdoba, en Reunión de socios, los miembros de LOS OMBUES S.A.S.- Preside la sesión la señora Graciela Inés Giraudó, quien informa que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital social y atendiendo a que ninguno realizó observación alguna al acto, daba por iniciada la presente reunión, procediendo a considerar el punto del Orden del Día, que dice: 1) Designación de socios para firmar el acta. Toma la palabra la señora Presidente, proponiendo que el acta sea firmada por todos los socios, en prueba del carácter unánime de la reunión. Puesto a votación, se resuelve aprobar la moción

por unanimidad, pasando a tratar el siguiente punto del orden del día. 2) Consideración y aprobación de la compraventa de acciones realizada con fecha 26/12/2024: En el día de la fecha los señores Daniel Oscar Castagno y Graciela Inés Giraudo vendieron CIEN (100) acciones de las que resultaban ser titulares de esta firma, DIEZ (10) acciones de titularidad del primer socio y NOVENTA (90) acciones de titularidad del segundo socio. Vendieron la totalidad de las acciones al Sr. German Dario Castagno. Habiendo participado todas las partes del acto contractual indicado, manifiestan de común acuerdo que nada tienen que observar y aprueban por unanimidad la transferencia realizada. A continuación, se pasó a considerar el siguiente punto del Orden del Día. 3) Cesación del administrador suplente, elección, aceptación y distribución de cargos: Toma la palabra el Señor Daniel Oscar Castagno, quien manifiesta que por decisión unánime de los socios, se ha decidido su cesación en el cargo de administrador suplente y la cesación la señora Graciela Inés Giraudo en el cargo de administrador titular y representante de la firma, y que las mismas son aceptadas por los socios de LOS OMBUES S.A.S., en este acto manifiestan los administradores cesantes que nada se les adeuda en función del cargo ejercido y las gestiones realizadas. Luego de un breve debate, se propone la siguiente designación de autoridades: GERMAN DARIO CASTAGNO y MARIA FLORENCIA CASTAGNO, en los cargos de Administrador Titular y representante de la firma, y Administrador Suplente, respectivamente. Estando los miembros presentes manifiestan aceptar la propuesta. Por lo tanto, la distribución de cargos de LOS OMBUES S.A.S. es la siguiente: ADMINISTRADOR TITULAR y REPRESENTANTE: GERMAN DARIO CASTAGNO, D.N.I. N° 31.366.684, ADMINISTRADOR SUPLENTE: MARIA FLORENCIA CASTAGNO, D.N.I. N° 34.024.518. El Sr. German Dario Castagno constituye domicilio especial, en Arrascaeta N° 330, Barrio Norte de la Ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, República Argentina; Mientras que la administradora suplente, Sra. María Florencia Castagno constituye domicilio especial, en Bartolomé Mitre N° 729, Barrio Hospital de la Ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los directores electos aceptan los cargos para los cuales han sido elegidos manifestando, con carácter de declaración jurada, no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos. Habiendo aprobado todo por unanimidad los socios pasaron a tratar el siguiente punto del orden del día. 4) Modificación de los Artículos Cuatro, Siete y Ocho del contrato social. A continuación, el Socio

de la firma German Dario Castagno, manifiesta que es necesario modificar el Artículo cuarto del contrato, para adecuarlo a la normativa vigente, conforme art. 1 de la Res. DIPJ 102/2022. Asimismo resulta imperioso modificar los artículos siete y ocho del contrato conforme al cambio en los cargos de Directores. Habiendo acuerdo por unanimidad, los mencionados artículos a partir de la fecha, tendrá la siguiente redacción: "ARTICULO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción organización, y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del señor GERMAN DARIO CASTAGNO, D.N.I. N° 31.366.684 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removida por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MARIA FLORENCIA CASTAGNO, D.N.I. N° 34.024.518 en el carácter de administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de GERMAN DARIO CASTAGNO, D.N.I. N° 31.366.684, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." La Reunión aprobó todo por unanimidad.

1 día - N° 575316 - \$ 29729 - 30/12/2024 - BOE

SICON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN FRANCISCO

Por acta de reunión de socios N°73 de fecha 12/12/2024, se resolvió por unanimidad: 1)La ratificación de lo resuelto en el Acta de Reunión de Socios N°72 de fecha 12/11/2024; 2)Aumento de Capital Social, Adecuación al nuevo signo mo-

netario y modificación del Título III del Contrato Social. el actual capital social está formado por 60.- (sesenta) cuotas sociales de A10.- (Australes diez) cada una, representativas de un capital social de A600.- (Australes seiscientos). El actual Capital Social tiene un valor contable de \$0,06.- (Pesos cero con seis centavos). Se utiliza el saldo de la cuenta "Resultados No Asignados" en la suma de \$1.999.999,94 (Pesos un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con noventa y cuatro centavos), para que sumado a los \$0,06.- que tiene el actual Capital Social quede en la suma de \$2.000.000.- (Pesos dos millones) compuesto por 200.000 (doscientas mil) cuotas sociales de valor nominal \$10.- cada una de ellas. No cambian las tenencias ni las proporciones actuales de los socios, adecuando sólo el valor nominal de las mismas, quedando así totalmente suscripto e integrado el aumento del Capital Social. Como consecuencia de lo resuelto se modifica el Título III del contrato social, que queda redactado de la siguiente manera: "TÍTULO III. CAPITAL SOCIAL: La sociedad cuenta con un capital social de pesos dos millones (\$2.000.000.-), dividido en 200.000 (doscientas mil) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una, suscripto y aportado por los socios de la siguiente manera: a) El socio Sr. Roberto Miguel Ronconi suscribe 180.000 (ciento ochenta mil) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, representativas de un capital social de pesos un millón ochocientos mil (\$1.800.000.-).- b) La socia Sra. Mónica Susana Lopez Mensaque suscribe 20.000 (veinte mil) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, representativas de un capital social de pesos doscientos mil (\$200.000.-).- La totalidad de las cuotas sociales fueron integradas oportunamente." Se ratifica el edicto N°570278 publicado el 3/12/2024.

1 día - N° 575328 - \$ 7343 - 30/12/2024 - BOE

GRAINWISE S.A

RIO CUARTO

EDICTO COMPLEMENTARIO Y RECTIFICATIVO - Edicto complementario y rectificativo del publicado mediante aviso N° 566616 de fecha 15/11/2024. La duración de la Sociedad es de treinta (30) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de un director y un máximo de tres directores por cada clase de acción. Los directores titulares y sus respectivos suplentes de cada clase serán elegidos en Asamblea Especial de cada clase, la que se regirá por las normas es-

tablecidas en estos estatutos para las Asambleas Ordinarias. Los directores suplentes serán elegidos por el mismo plazo que los titulares, y cada suplente reemplazará al titular respectivo en caso de vacancia, ausencia o impedimento. Las asambleas especiales previstas en este artículo serán celebradas simultáneamente en el marco de la asamblea ordinaria anual que considere la documentación prevista en el artículo 234° inciso 1° de la Ley 19.550. El término de duración en los cargos de los directores titulares y suplentes será de dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La administración de la sociedad estará a cargo de las siguientes personas: Por acciones Clase A: Director titular y Vicepresidente: Sr. Guillermo Tomás Herfarth, Argentino, DNI N° 17.849.780, con domicilio real en calle Córdoba 1563, 3° B, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio especial en Av. Perón número 451, de la ciudad de Río Cuarto, Cba (CP 5800); Director suplente: Sr. Fernando Guillen, Argentino, argentino, DNI N° 14.392.129, CUIL N°20-14392129-9, con domicilio real en calle De los Jacarandaes número 216 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio especial en Av. Perón número 451, de la ciudad de Río Cuarto, Cba (CP 5800). Por acciones Clase B: Director Titular y Presidente: Sr. Gabriel Gastaldi, argentino, D.N.I. N° 16.382.745, con domicilio real en calle Francisco Maino 229 (5923) de la ciudad General Deheza, Provincia de Córdoba y constituyendo domicilio especial en Av. Perón número 451, de la Ciudad de Río Cuarto, Cba (CP 5800); (ii) Director suplente: Sr. Mariano José Gastaldi, argentino, DNI N° 23.959.735, CUIL N°20-23959735-2, con domicilio real en calle Santa Fe 262 (5923) de la ciudad General Deheza, Provincia de Córdoba y constituyendo domicilio especial en Av. Perón número 451, de la ciudad de Río Cuarto, Cba (5008). La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedará obligada comprendido en el inciso 2do. del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, según lo requerido por el artículo 284 de la ley 19.550, sin necesidad de reformar Estatuto. Los socios tendrán el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de dicha ley. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva de este último, debiéndose elegir un nuevo Presidente dentro de los DIEZ (10) días de producida la vacancia. El

presidente y Vicepresidente de la Sociedad serán designados en la primera reunión de directorio a celebrarse con posterioridad a la asamblea que se celebre. Por acta de asamblea general extraordinaria N°1 de fecha 6 de diciembre del año 2024 se resolvió modificar los artículos quinto y vigésimo primero, los cuales quedaron redactados del siguiente modo: ARTICULO QUINTO: El capital social de la sociedad se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000), representado en QUINCE MILLONES (15.000.000) de acciones escriturales ordinarias Clase A y QUINCE MILLONES (15.000.000) de acciones escriturales ordinarias Clase B, todas de igual valor nominal de un peso (\$1) cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley N°19.550 General de Sociedades. ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO: El directorio tiene lo más amplios poderes y atribuciones para la dirección, organización y administración de la Sociedad, sin otras limitaciones que las que resulten de la ley y del presente Estatuto. En garantía del cumplimiento de sus funciones, los directores titulares constituyen garantía en los términos del art. 256 LGS por la suma de pesos dos millones (\$2.000.000) a depositarse en la cuenta bancaria de titularidad de la sociedad. Finalmente, los Sres. Accionistas, por unanimidad, RESUELVEN; autorizar expresamente a Matías Tomás Ramallo, DNI N° 41.481.022, Matrícula Profesional N° 1-44378 a realizar las oportunas presentaciones y/o validaciones de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la inscripción en el Registro Público. La presente autorización se efectúa en los términos del art. 169 de la Ley General de Sociedades. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día de la fecha.

1 día - N° 575338 - \$ 18532,50 - 30/12/2024 - BOE

QUITAM S.A.

DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA - Por Asamblea General Ordinaria N° 38 del día 26/04/2024 se resolvió: i) Designar como miembros titulares y suplentes clase "A" y "B" de la Comisión Fiscalizadora. Por Clase "A" de acciones, Señoras Silvana Monje, D.N.I. 28.116.943 y Silvana Nieto D.N.I. 30.844.890, como Síndicos Titulares y a las Señoras Eugenia Semino D.N.I 27.959.741 y María del Carmen Fernández, D.N.I. 23.315.903, como Síndicos Suplentes; Por Clase "B" de acciones, Señor César Alejandro Tejerina, DNI. 17.131.612, como Síndico Titular ya la Señora Milena Flo-

rencia Cortez, DNI.23.406.060 como Síndico Suplente. Quedando por tanto La Comisión Fiscalizadora queda conformada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Silvina Monje, y Silvana Nieto, (Clase "A"); Cesar A. Tejerina (Clase "B"). Síndicos Suplentes: Eugenia Semino y María del Carmen Fernández (Clase "A") y Milena Florencia Cortez (Clase "B"). Todos Síndicos designados por clase "A" Y "B" han aceptado los cargos para los cuales fueron designados por el término de un (1) ejercicio y constituyen domicilio especial en calle Avellaneda 47 de la ciudad de Córdoba CP X5000JLA. Fdo: Julio Pablo Asnal.

1 día - N° 575477 - \$ 3579 - 30/12/2024 - BOE

EL PONY S.A.

SAN FRANCISCO

Cambio de Sede Social - Por Acta de Directorio N° 44 de fecha 05/12/2024 se resolvió la modificación de la sede social, fijando como nueva sede al domicilio de calle J. J. Torres N° 4210, Parque Industrial de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 575485 - \$ 846 - 30/12/2024 - BOE

GENERAL BAR SAS

Por Reunión de Sociedad por acciones simplificada de fecha 21/10/2024, el único accionista de GENERAL BAR SAS con el 100% de las acciones, en su sede social en calle Lima 917, el Sr. Tomas Ignacio Ferreira, DNI 38.501.664; resuelve designar Síndico al Sr. Sergio Daniel Ferreira, DNI 16.230.903, CUIL 20-16230903-0, con domicilio en Roque Saenz Peña 908, Río Tercero. La persona mencionada, presente en este acto, acepta en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Córdoba, 21/10/2024.

1 día - N° 575502 - \$ 2019 - 30/12/2024 - BOE

PALACIOS HERMANOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES - Por acta de contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 26 de diciembre de 2024, PALACIOS, Julio Argentino, L.E. 07.978.430, Argentino, soltero, comerciante, de sexo masculino, nacido el 09/07/1944 domiciliado en calle 60, N° 340, Barrio General Bustos, Córdoba Capital, República Argentina, cede y transfiere a favor de GUANCHICAY CARRILLO, Gabriel Alejandro, DNI 30.332.239, Argentino, soltero, comerciante, nacido el

30/09/1983, domiciliado en calle Ministalalo N° 1976, barrio Leandro N. Alem, Córdoba Capital, República Argentina, las 2500 cuotas partes de LA SOCIEDAD de la que es propietario, representativas del 10 % del capital social, de valor nominal de \$ 10.- cada una. Las cuotas sociales, quedan suscriptas de la siguiente forma, Oscar jonas PALACIOS, 8750 cuotas sociales, que representan el 35% del capital social, Héctor PALACIOS, 8750, cuotas sociales, que representan el 35% del capital social, Hugo Víctor, PALACIOS, 2500, cuotas sociales, que representan el 10%, del capital social, Juan Carlos PALACIOS, 2500 cuotas sociales, que representan el 10% del capital social y GUANCHICAY CARRILLO, Gabriel Alejandro, 2500 cuotas sociales, que representan el 10% del capital social.-

1 día - N° 575542 - \$ 4357,50 - 30/12/2024 - BOE

NAGUAN HUASI S.R.L.

Acta de fecha 16/12/2024. La Señora SUSANA NORA VERPLAETSE, D.N.I. N° 11.972.749, argentina, casada, de profesión abogada, mayor de edad, con domicilio en calle Podestá Costa N° 3294, B° Jardín, Córdoba, y el Señor LUIS SALVADOR RODRIGUEZ, D.N.I. N° 11.191.467, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Podestá Costa N° 3294, B° Jardín, Córdoba; la Señora VANESA GABRIELA RODRIGUEZ, D.N.I.N°26.484.736, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, con domicilio en calle Paso de los Reyes N°435,, B° Parque Suizo, Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba; el Señor LUIS ERNESTO RODRIGUEZ, D.N.I.N°24.691.660, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Podestá Costa N° 3294, B° Jardín, Córdoba, y PAULA IVANA RODRIGUEZ, D.N.I.N°29.474.102, argentina, mayor de edad, divorciada, con domicilio en calle Mauricio Reviglioni N°2.600, Manzana 14,Lote 2, Barrio Piedras Blancas, Córdoba, todos en el carácter de únicos socios integrantes de la Sociedad "NAGUAN – HUASI SRL" inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 6866-B, de fecha 28 de Diciembre de 2004; previo cambio de ideas, acuerdan por unanimidad: PRIMERO: Que en razón de que el Contrato Social expira el día 28 de Diciembre de 2024, deciden PRORROGAR la vigencia de la Sociedad "NAGUAN – HUASI SRL" por veinte (20) años, desde el día 28 de Diciembre del año dos mil veinticuatro (28/12/2024), hasta el día veintisiete de Diciembre del año dos mil cuarenta y cuatro (27/12/2044), manteniéndose vigentes todas las cláusulas del Contrato Social. SEGUNDO: Administración y Representación: Que atento al ven-

cimiento del plazo de mandato de los gerentes de la sociedad Señor Luis Salvador Rodríguez, D.N.I.N°11.191.467 y el Señor Martin Govedic, D.N.I.N°23.078.024, operado el 24 de Agosto del año 2024, deciden por unanimidad ratificar lo actuado por ambos socios en nombre de la sociedad y que continúe ejerciendo la representación societaria, en su cargo de Socio Gerente de "NAGUAN – HUASI SRL, el Señor Luis Salvador Rodríguez, D.N.I.N°11.191.467, desde el 29 de Agosto de 2024, hasta el día 27 de Diciembre de 2044, quien acepta la designación, fijando domicilio en la sede social sito en calle 9 de julio N° 849, 1er Piso, Oficina 1, Barrio Alberdi, de la Ciudad de Córdoba. Folio 43 del Libro de Actas N°1, autorizado y sellado el día 08 de Julio de 2005 por el Juzgado de 1° Instancia y 39° Nominación (Concursos y Sociedades N°7) de Córdoba. Acta N° 424, Folio 3470770, L.I. 184. Fecha Certificación 16/12/2024. Escribano Titular Reg. 668 de Córdoba Mario Antonio Vitanza.

1 día - N° 575555 - \$ 9376,50 - 30/12/2024 - BOE

FILIPPA HNOS. S.R.L.

SAN FRANCISCO

RECTIFICACIÓN DE EDICTOS - Por medio del presente, se rectifican los Edictos N° 534670 (publicado con fecha 14/06/2024) y N° 546468 (publicado con fecha 19/08/2024) en virtud de que por Acta de Reunión de Socios de fecha 30/09/2024 de la firma "FILIPPA HNOS. S.R.L.;" se resolvió dejar sin efecto el segundo punto del orden del día tratado en asamblea de fecha 19/10/2023, por medio del cual se designó como gerente al Sr. Atilio Miguel Filippa. Ello en virtud de que, conforme surge del Acta de Asamblea de fecha 26/04/2005, el Sr. Atilio Miguel Filippa fue designado en ese entonces como Socio Gerente, con un plazo indeterminado de duración de mandato.

1 día - N° 575573 - \$ 2334,50 - 30/12/2024 - BOE

TEXTIL WARBEL S.A

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 194 L.G.S., se hace saber que: mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 09/06/1993, rectificada y ratificada por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/11/2024 se resolvió el aumento de capital, adecuación al nuevo signo monetario y cambio de tipo de acciones, aumentando el capital en la suma de Pesos ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro y llevándolo a la suma total de Pesos ciento sesenta mil (\$160.000), mediante la emisión de un mil seiscientos acciones

ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción de valor nominal \$100, a suscribirse e integrarse mediante la capitalización de la cuenta resultados no asignados, en proporción a las respectivas tenencias accionarias, manteniendo intangibles las participaciones incrementadas originalmente. Se comunica que el plazo para el ejercicio del derecho de adquisición preferente previsto en el art. 194 de la LGS es de 30 días corridos subsiguientes a la última publicación de edictos, a las 13 horas. Las notificaciones deberán cursarse y/o presentarse en calle Tucumán 26, 3° Piso, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes (salvo días inhábiles) en el horario de 9 a 13 horas.

3 días - N° 575577 - \$ 13786,50 - 3/1/2025 - BOE

**TOMATIS GERMAN ROBERTO Y
TOMATIS LORENA PASCUALA
S. CAP. I SECC. IV**

SAN FRANCISCO

A los diecisiete días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 9.00 horas, se reúnen en asamblea los socios de la entidad denominada "TOMATIS GERMAN ROBERTO Y TOMATIS LORENA PASCUALA S. CAP. I SECC. IV", CUIT N° 30-70884900-2; Sres. Tomatis German Roberto, argentino, nacido el 25 de mayo de 1978, estado civil casado, DNI N° 26.580.101, de ocupación productor agropecuario, domiciliado en calle Mitre 439 de la localidad de Altos de Chipión, provincia de Córdoba, Tomatis Lorena Pascuala, argentina, nacido el 14 de Abril del año 1974, estado civil viuda, DNI N° 23.466.824, de ocupación técnica radióloga, domiciliada en calle Mariano Moreno 211 de la localidad de Altos de Chipión, provincia de Córdoba; quienes representan la totalidad del capital social de dicha sociedad, acuerdan tratar el siguiente orden del día: 1) Subsanación societaria. Los socios en forma unánime resuelven subsanar y convertir dicha sociedad, adecuándola a los requisitos legales previstos conforme al Art. 25 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.). 2) Tratamiento y aprobación del contrato social. Los socios deciden de manera unánime aprobar en su totalidad el nuevo contrato social sujeto a las siguientes cláusulas: DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad constituida en este acto, se identificará bajo la denominación "AGROGANADERA GERLO S.R.L.", fijando su sede social en Mitre 439, de la localidad de Altos de Chipión, provincia de Córdoba, pudiendo por resolución de los socios modificar el domicilio, trasladarse y

establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o en el exterior.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: la realización por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: producir, elaborar, fiscalizar, seleccionar, acopiar, comprar, vender y comercializar granos, oleaginosas, semillas, forrajes y afines; la cría, explotación, compra y venta de ganado de cualquier especie, en pie o faenado; la producción de leche de ganado bovino; la prestación de servicios a terceros de siembra, pulverización, cosecha y cualquier otro servicio agropecuario; la compra, venta y comercialización de todo tipo de maquinarias agropecuarias, pudiendo para ello contratar con toda clase de empresas sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios relacionados a la actividad dentro y fuera del país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. DURACION: Esta sociedad tendrá una duración de NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS, contados a partir del día de la fecha, pudiendo ser prorrogado a su vencimiento por otro periodo igual al anterior y así indefinidamente, mediante la decisión de los socios. CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de pesos diez millones (\$10.000.000) representado por la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales con un valor de pesos cincuenta mil (\$50.000) cada una de ellas, capital que se encuentra totalmente suscrito por los socios de la siguiente manera y proporción: Al Sr. Tomatis German Roberto le corresponden ciento cuarenta (140) cuotas sociales por el valor total de pesos siete millones (\$7.000.000) y a la Sra. Tomatis Lorena Pascuala sesenta (60) cuotas sociales por el valor de pesos tres millones (\$3.000.000), quedando así distribuido el total del capital social. Integración: El total de capital suscrito es integrado en este acto por los mismos socios mediante el aporte resultante del patrimonio neto de la sociedad objeto de esta subsanación, denominada "TOMATIS GERMAN ROBERTO Y TOMATIS LORENA PASCUALA S. CAP. I SECC. IV", de acuerdo a lo arrojado en el estado sintético de situación patrimonial al 30/11/2024 e informe sobre el mismo suscrito por el Cr. Nahuel González, MP 10-20881-6, debidamente certificado, legalizado y que se acompaña a continuación de esta acta social.- El aumento del capital social, solo podrá ser dispuesto por decisión unánime de los socios. DIRECCION Y ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad esta-

rá a cargo del Sr. Tomatis German Roberto en forma individual, en el carácter de socio-gerente, a quien le corresponderá la representación jurídica, legal y comercial de la sociedad, la que se obligará válidamente con la rúbrica personal con el aditamento "AGROGANADERA GERLO S.R.L." seguido del aditamento "Socio Gerente". El mismo acepta el cargo para el cual fue designada y declara expresamente, bajo juramento, no hallarse afectada por las inhabilidades e incompatibilidades legales o reglamentarias previstas en los Arts. 157 y 256 de la LGS. La vigencia del cargo será por el mismo plazo de duración de la sociedad. FISCALIZACIÓN: la sociedad prescindirá de Sindicatura como órgano independiente, siendo la tarea de fiscalización y control ejercida por los socios de manera particular, según lo preceptuado por el Art. 55 de la Ley N° 19550. CIERRE DEL EJERCICIO. BALANCE: se establece que el día 31 de Octubre de cada año, será el cierre del ejercicio económico anual de la sociedad, debiéndose practicar en esa fecha inventario general y balance, el que se pondrá a disposición de los socios con no menos de veinte (20) días de anticipación para su consideración. DISOLUCION Y LIQUIDACION: Las causales de disolución serán las previstas en el art. 94 de la ley 19550 y sus modificatorias. Cumplido el plazo de duración de la sociedad sin que se acuerde su prórroga o cuando la totalidad de los socios manifiesten su decisión de liquidar la sociedad, se procederá a liquidar la misma. A tal fin se encuentran autorizados para la misma los socios gerentes a cargo de la representación y administración de la sociedad quienes procederán a liquidarla. Una vez pagadas las deudas sociales y las retribuciones de los gerentes, se distribuirá el saldo de los socios.

1 día - N° 575578 - \$ 21304,50 - 30/12/2024 - BOE

ASISTENCIA LOCAL S.A.

Por acta N° 22 de Asamblea Ordinaria del 05.03.2024 se resolvió la modificación de la sede social de la sociedad a la Av. Carlos Federico Gauss 5639, Planta Alta Ala Derecha, Barrio Villa Belgrano, Córdoba Capital.

1 día - N° 575587 - \$ 798 - 30/12/2024 - BOE

LLANQUELEN S.A

MONTE DE LOS GAUCHOS

Elección de Autoridades - Por Acta N° 28 de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/01/2023, se resolvió por unanimidad reelegir por dos ejercicios: Presidente al Sr. Tomas Bevilacqua, DNI N° 40.416.484, y Director Suplente a la Sra. Analia

Veronica Geimonat, DNI. N° 23.406.033. Por Acta N° 31 de Asamblea General Ordinaria Ratificativa y Rectificativa de fecha 04/10/2024, se resolvió por unanimidad ratificar en todos sus términos la Asamblea Ordinaria N° 28, excepto lo referido a la ubicación de la sede social que fue consignada erróneamente en el acta, siendo la ubicación correcta Ruta E 86 y Acceso Tráfico Pesado Monte de Los Gauchos, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, lo cual queda rectificado.-

1 día - N° 575588 - \$ 2551,50 - 30/12/2024 - BOE

ASISTENCIA LOCAL S.A.

Por acta N° 23 de Asamblea Ordinaria del 29.11.2024 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Pablo Antonio ADZICH, D.N.I. N° 21.393.997 y Director Suplente: Sergio E. LOSANO, D.N.I. N° 12.873.466, ambos por el período de tres ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 575589 - \$ 1172,50 - 30/12/2024 - BOE

ETICAL SALUD S.A.

Por acta N° 25 de Asamblea Ordinaria del 28/10/2024 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Gonzalo Horacio LIMA, DNI 17.629.685 y Director Suplente: Rodrigo Alfredo LIMA, DNI 22.564.660, ambos por el período de tres ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 575590 - \$ 1123,50 - 30/12/2024 - BOE

SALUD ACTIVA S.A.

Por acta N° 27 de Asamblea Ordinaria del 01/11/2024 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Francisco Javier SOLA VIGO, DNI 24.363.493 y Directora Suplente: María Florencia FAIN, DNI 28.655.096, ambos por el período de tres ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 575591 - \$ 1148 - 30/12/2024 - BOE

ALPHA QUIMICA S.R.L.

VILLA MARIA

CESION DE CUOTAS - MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL - Por acta N° 31 de fecha 22/11/2024, de Reunión de Socios de "ALPHA QUIMICA S.R.L." CUIT N° 30-60968636-3, se resolvió de forma unánime: Modificar la cláusula cuarta del contrato social con motivo de las cesiones de cuotas sociales efectuadas con fecha 20/11/2024 (fecha del instrumento), por: 1) el Sr. Raúl Rubén Capo DNI N° 8.307.861, quien ce-

dió en forma gratuita la nuda propiedad a favor de: a) Agustín Capo Llorente, argentino, DNI N° 37.437.505, nacido el 14/07/1993, de 31 años, soltero, de profesión licenciado en administración, con domicilio en Los Talas N° 118 de Barrio Los Algarrobos de Villa Nueva, Córdoba, sobre trescientas noventa y ocho mil (398.000) cuotas sociales, reservándose el usufructo; b) Lucrecia Capo Llorente argentina, DNI N° 35.174.009, nacida el 18/04/1990, de 34 años, casada, de profesión ingeniera química, con domicilio en Av. Gardenias N° 56 de Villa Nueva, Córdoba, sobre trescientas noventa y ocho mil (398.000) cuotas sociales, reservándose el usufructo; y c) Sofía Capo Llorente argentina, DNI N° 34.277.509, nacida el 28/12/1988, de 35 años, casada, de profesión farmacéutica, con domicilio en Av. Gardenias N° 64 de Villa Nueva, Córdoba, sobre trescientas noventa y ocho mil (398.000) cuotas sociales, reservándose el usufructo. 2) el Sr. Fernando Antonio Capo, DNI N° 13.225.537, quien cedió en forma gratuita a favor de: a) María Guillermina Capo, argentina, DNI N° 41.827.275, nacida el 17/04/1999, de 25 años, soltera, de profesión licenciada en publicidad, con domicilio en calle Los Espinillos N° 124 de Barrio Los Algarrobos de Villa Nueva, Córdoba, la cantidad de setenta y siete mil doscientas (77.200) cuotas sociales; b) Santiago David Capo, argentino, DNI N° 37.093.030, nacido el 03/10/1992, de 32 años, soltero, de profesión docente, con domicilio en calle Los Espinillos N° 124 de Barrio Los Algarrobos de Villa Nueva, Córdoba, la cantidad de setenta y siete mil doscientas (77.200) cuotas sociales; c) Victoria Celeste Capo, argentina, DNI N° 37.876.330, nacida el 15/01/1994, de 30 años, casada, de profesión ingeniera en alimentos, con domicilio en calle Magallanes N° 154 de Barrio Palermo de Villa María, Córdoba, la cantidad de setenta y siete mil doscientas (77.200) cuotas sociales; y d) Julieta Isabel Capo argentina, DNI N° 38.885.643, nacida el 10/08/1995, de 29 años, soltera, de profesión médica, con domicilio en calle Los Espinillos N° 124 de Barrio Los Algarrobos de Villa Nueva, Córdoba, la cantidad de setenta y siete mil doscientas (77.200) cuotas sociales. A continuación, se transcribe la cláusula del contrato social redactada según modificación: CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000), el que se divide en dos millones (2.000.000) de cuotas sociales, cuyo valor será de pesos diez (\$ 10) valor nominal, cada una de ellas. Los socios suscriben e integran el capital de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Raúl Rubén Capo, suscribe la cantidad de cuatrocientas mil (400.000) cuotas sociales, equivalentes a cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000), el Sr. Fernando

Antonio CAPO, suscribe la cantidad de setenta y siete mil doscientas (77.200) cuotas sociales, equivalentes a setecientos setenta y dos mil pesos (\$ 772.000), El Sr. Agustín CAPO LLORENTE, suscribe la cantidad de trescientas noventa y ocho mil (398.000) cuotas sociales, equivalentes a tres millones novecientos ochenta mil pesos (\$ 3.980.000), la Sra. Lucrecia CAPO LLORENTE, suscribe la cantidad de trescientas noventa y ocho mil (398.000) cuotas sociales, equivalentes a tres millones novecientos ochenta mil pesos (\$ 3.980.000), la Sra. Sofía CAPO LLORENTE, suscribe la cantidad de trescientas noventa y ocho mil (398.000) cuotas sociales, equivalentes a tres millones novecientos ochenta mil pesos (\$ 3.980.000), la Srta. María Guillermina CAPO, suscribe la cantidad de setenta y siete mil doscientas (77.200) cuotas sociales, equivalentes a setecientos setenta y dos mil pesos (\$ 772.000), el Sr. Santiago David CAPO, suscribe la cantidad de setenta y siete mil doscientas (77.200) cuotas sociales, equivalentes a setecientos setenta y dos mil pesos (\$ 772.000), la Sra. Victoria Celeste CAPO, suscribe la cantidad de setenta y siete mil doscientas (77.200) cuotas sociales, equivalentes a setecientos setenta y dos mil pesos (\$ 772.000), la Sra. Julieta Isabel CAPO, suscribe la cantidad de setenta y siete mil doscientas (77.200) cuotas sociales, equivalentes a setecientos setenta y dos mil pesos (\$ 772.000) y la Sra. Jacqueline LLORENTE, suscribe la cantidad de veinte mil (20.000) cuotas sociales, equivalentes a doscientos mil pesos (\$ 200.000). El capital suscrito se encuentra totalmente integrado.

1 día - N° 575616 - \$ 16772 - 30/12/2024 - BOE

ACO-MET S.A.S.

DESPEÑADEROS

CONSTITUCIÓN: 28/11/2024. 1.- LUCAS EDUARDO ACOSTA, 17/02/1981, Casado, Argentino, Metalúrgico, Franklin n°360 localidad de Despeñaderos, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, DNI 28581630, CUIL/ CUIT/CDI N° 20285816301. 2.- "ACO-MET SAS" 3.- Franklin n°360, localidad de Despeñaderos, departamento Santa María, Provincia de Córdoba. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. b) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.

c) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. d) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. e) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. f) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. g) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. h) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. i) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. j) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. k) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. l) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. m) Importación y exportación de bienes y servicios. o) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.5.- La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. 6.- Capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$ 600000.00), representado por seiscientas (600) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la

clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: LUCAS EDUARDO ACOSTA, suscribe la cantidad de Seiscientos (600) acciones, por un total de pesos Seiscientos Mil (\$.600000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el 25% en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.7.-La administración estará a cargo de: Administrador titular: LUCAS EDUARDO ACOSTA, 17/02/1981, Casado, Argentino, Metalúrgico, Franklin n°360 localidad de Despeñaderos, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, Administrador suplente: MONICA CRISTINA ACOSTA, con domicilio especial en Argentina, localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba; cuyos cargos es por un plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular; 9.- Fecha de cierre de ejercicio comercial 31 de diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

1 día - N° 575628 - \$ 16296 - 30/12/2024 - BOE

OUTLET REPUESTOS S.A.

Modificación de la Sede Social -- Elección de autoridades - Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 11/10/2024 se resolvió por unanimidad lo siguiente: 1) Que por razones de índoles operativas se resolvió por unanimidad modificar la dirección de la sede social, fijándola en Boulevard Los Andes 13, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. 2) También se acepto la renuncia del señor Valentin Romero Sandobal DNI n° 42.474.457, al cargo de presidente de la sociedad y la renuncia del señor Tomas Ignacio Scapin DNI n° 41.711.371, al cargo de director suplente. Por lo tanto y de inmediato, se produjo la elección de las nuevas autoridades del directorio: PRESIDENTE Juan Maria Signorille (DNI 41.889.051); y DIRECTOR SUPLENTE Adriana del Valle Albaracin (DNI 13.840.204); todos por tres ejercicios.

1 día - N° 575637 - \$ 3073 - 30/12/2024 - BOE

HUMANLOG S.A.S.

MONTE MAIZ

Por acta de Reunión de Socios ratificativa y rectificativa de fecha 26/12/2024, se resolvió por unanimidad modificar el Artículo 4 del Instrumento Constitutivo, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios

de consultoría empresarial. 2) Contratación y/o subcontratación de personal eventual. 3) Asesoramiento en general a entidades públicas y/o privadas. 4) Asesoramiento en materia impositiva, financiera, laboral, judicial, contable, tanto a entidades públicas como privadas. Dichas actividades (contables y jurídicas) se prestarán mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados. 5) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 6) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 7) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 8) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 9) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 10) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 11) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 12) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 13) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 14) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios

de atención médica. 15) Constituir, instalar y comercializar editoriales y BORRADOR gráficas en cualquier soporte. 16) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 17) Importación y exportación de bienes y servicios. 18) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.”

1 día - N° 575640 - \$ 13720 - 30/12/2024 - BOE

ANGELATO S.A.S.

MONTE CRISTO

Constitución de fecha 26/12/2024. Socios: 1) BRUNO ESTEBAN BIANCHI, D.N.I. N° 35.670.809, CUIT / CUIL N° 20-35670809-2, nacido el día 18/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Técnico/a en Administración de Empresas, con domicilio real en Calle Heroes De Malvinas 327, de la ciudad de Noetinger, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LUCIA AYLEN BIANCHI, D.N.I. N° 39.734.892, CUIT / CUIL N° 27-39734892-5, nacido el día 20/07/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Heroes De Malvinas 327, de la ciudad de Noetinger, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) ANGEL ANDRES BEVILACQUA, D.N.I. N° 24.696.167, CUIT/ CUIL N° 20-24696167-1, nacido el día 28/08/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Guemes 48, barrio Centro, de la ciudad de Noetinger, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ANGELATO S.A.S. Sede: Calle Linares David 295, de la ciudad de Monte Cristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, distribución y comercialización de helados a granel, postres artesanales y productos relacionados, ya sea en establecimientos propios o a través de terceros,

incluyendo su venta directa al público en locales comerciales o mediante cualquier otro medio habilitado por la normativa vigente. 2) Servicios de cafetería y bar, que incluirán la preparación y venta de bebidas calientes y frías, alimentos o productos relacionados. 3) Compra, venta, importación y exportación de productos, insumos, materiales y equipos relacionados con las actividades antes mencionadas, dentro del marco de las leyes vigentes. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás ac-

tividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Quinientos (5500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRUNO ESTEBAN BIANCHI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) LUCIA AYLEN BIANCHI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) ANGEL ANDRES BEVILACQUA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. BRUNO ESTEBAN BIANCHI, D.N.I. N° 35.670.809 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Srta. LUCIA AYLEN BIANCHI, D.N.I. N° 39.734.892 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRUNO ESTEBAN BIANCHI, D.N.I. N° 35.670.809. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 575647 - \$ 22281 - 30/12/2024 - BOE

INTI 21 S. A. S.

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR TITULAR - Por acta de reunión de socios de fecha 26/12/2024, el Sr. CARLOS ALBERTO DONZELLI renunció al cargo de Administrador Titular, la que fue aceptada. Se designó como Administradora Titular a la Sra. CRISTINA KOSCIUK, femenina, argentina, nacida el 01/04/1975, soltera, DNI 24472399, CUIT/CUIL 27-24472399-9, de profesión Abogada, con domicilio en calle Lagrange 6034, B° Villa Belgrano, de esta ciudad de Cba., de la Pcia. de Cba., Rep. Arg.; quien aceptó el cargo en dicho acto, en cumplimiento de las disposiciones legales manifestó en carácter de declaración jurada no estar comprendida dentro

de las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la LGS 19550 y sus modificatorias, y fijó domicilio especial en calle La Nalca, Manzana P, Lote 1 SN, Barrio Los Cielos, Valle Escondido, ciudad de Cba., Pcia. de Cba., Rep. Arg. Cba. 27/12/2024.

1 día - N° 575662 - \$ 3139,50 - 30/12/2024 - BOE

VALLE SERENO S.A.

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Por medio de asamblea general ordinaria de fecha 23/12/24, tratada en segunda convocatoria, siendo las 20:00 horas, se decidió por unanimidad de votos de los presentes aprobar el Balance finalizado al 30-04-24 y también ratificar en un todo lo tratado mediante asamblea general ordinaria de fecha 5-1-23 y 14-12-23.-

1 día - N° 575361 - \$ 1270,50 - 30/12/2024 - BOE

S.A. UNION GANADEROS DE CANALS

Designación de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria del 27/09/2024 resultaron electos: cinco Directores Titulares por el termino de tres ejercicios los Sres: Carlos Augusto Faggiani DNI. 13.712.005 con domicilio real en Malvinas 154 – Canals- Córdoba; Antonio Félix Wingerter DNI 10.320.487 con domicilio real en San Luis 415 –Canals – Córdoba; Fernando Miguel Wingerter DNI 10.867.298 con domicilio real en Italia 222 –Canals – Córdoba; Rafael Pío Schachner DNI 20.347.119 con domicilio real en 25 de mayo s/n –Canals – Córdoba; y Héctor Ricardo Dastolto, DNI 4.972.479, con domicilio real en L.N. Alem 492 - Alejo Ledesma –Córdoba; y dos directores suplentes por el termino de tres ejercicios los Sres.: Ernesto Domingo Gaitán DNI 16.806.866 con domicilio real en Int. José Rosa López 654 Canals –Córdoba y Carlos Stein, DNI 20.923.323 con domicilio real en Zona Rural Canals.- También resultaron electos como síndico titular por el término de un ejercicio la Cra. Artusso Sonia Andrea, DNI 29.836.461, con domicilio real en España 231, Canals – Córdoba, de profesión Contador Público Nacional, Matrícula Profesional N° 50-01561-2 CPCE Córdoba; y como síndico suplente por el termino de un ejercicio la Cra. Ana Alicia Artusso, DNI 31.290.835, con domicilio real en San Mateo 346 –Canals – Córdoba, de profesión Contador Público Nacional M.P. N° 10-16408-0 CPCE Córdoba.- Por acta de Directorio de igual fecha los nombrados aceptan sus cargos bajo responsabilidades de Ley, declaran que no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los Art. 264 y 286 de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en la

calle Unión N°104 esq. San Martin de la localidad de Canals-Provincia de Córdoba, y designan como Presidente al Sr. Carlos Augusto Faggiani y Vice-Presidente al Sr. Antonio Félix Wingerter.

1 día - N° 575674 - \$ 6492,50 - 30/12/2024 - BOE

HFM & ASOCIADOS S.A.S.

Edicto Rectificativo - En relación a la publicación N° 566349 de fecha 20/11/2024. Donde dice: "De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Reunión N°5" debe decir: "De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Reunión N°5 de fecha 07/11/2024".

1 día - N° 575677 - \$ 941,50 - 30/12/2024 - BOE

SAN EMILIANO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, AGRÍCOLA, GANADERA

RIO CUARTO

Cambio de jurisdicción a Córdoba. Reforma de estatuto. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/2023 se resolvió: trasladar el domicilio legal de la sociedad desde la ciudad Autónoma de Buenos Aires a la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, y reformar los artículos Primero, Décimo Tercero y Décimo Sexto del estatuto de la Sociedad, cuya nueva redacción se transcribe a continuación: Artículo PRIMERO: La sociedad se denomina San Emiliano Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. La sociedad se registrará por el presente estatuto y por el reglamento que, en los términos del art. 167, tercer párrafo, de la Ley General de Sociedades, apruebe la asamblea extraordinaria con el voto favorable del 60 % (sesenta por ciento) del total de los votos que corresponden a las acciones con derecho a voto emitidas, y se inscriba en el Registro Público de Comercio. Artículo DECIMO TERCERO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por dos a siete directores titulares y uno a tres suplentes, que reemplazarán a los titulares en el orden de su elección. El término de su elección es de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Ante cualquier impedimento o ausencia, temporal o definitiva, de un director titular, los directores suplentes reemplazarán al director siguiendo el orden de su designación. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de miembros presentes, salvo para los asun-

tos que se detallan a continuación, para los que se requerirá la aprobación de la totalidad de los directores si el directorio está integrado por tres directores, o de la totalidad menos uno si el directorio está integrado por cuatro o más directores: 1. el otorgamiento de toda clase de poderes; 2. la contratación o despido de personal gerencial y la fijación de sus remuneraciones; 3. la constitución de prendas u otros derechos reales sobre los bienes sociales, salvo que se trate de garantías por pago de saldo de precio de adquisición y su monto sea inferior al fijado en el punto (ii) del artículo decimoquinto, el que de ser superado, requerirá la aprobación previa de la asamblea general ordinaria; 4. el endeudamiento financiero de la sociedad por un monto inferior al establecido en el punto (ii) del artículo decimoquinto, el que de ser superado requerirá la aprobación previa de la asamblea ordinaria. El presidente del directorio tendrá doble voto en caso de empate. El cargo de director podrá ser remunerado. Artículo DECIMO SEXTO: Se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confieren los artículos 55 y 284 de la Ley N° 19.550. Por reunión del directorio de fecha 07 de febrero de 2024, se resolvió fijar la sede social en calle Paunero N° 716, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 575687 - \$ 11067 - 30/12/2024 - BOE

AX&ECO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/24, se resolvió la renuncia de Lucila Gomez DNI 43.925.242, al cargo de Director Suplente, y se eligió a Carlos Ramon Merlo DNI 34.198.245, como Director Suplente; y se modificó la sede social fijándola en calle Bernardo O'Higgins 6100, B° GreenVille 2, lote 19, manzana 19, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 575696 - \$ 1396,50 - 30/12/2024 - BOE

FEMICA SA

VILLA CARLOS PAZ

ELECCION Y DISTRIBUCION DE CARGOS - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 30/09/2024 la distribución de cargos del directorio electo, por el término de tres ejercicios, queda conformado de la siguiente manera: Presidente Gabriel Oscar Abud, argentino, D.N.I. 20.711.782, C.U.I.T. 20-20711782-0, sexo masculino, nacido el 13 de Mayo de 1969, profesión comerciante, estado civil casado, domiciliado en calle Italia N° 1146 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina

y fijando domicilio especial en calle Agustín Bardi N° 27 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, República Argentina y Directora Suplente: Mirian Alicia Perez Villar, argentina, D.N.I. 23.823.609, C.U.I.T. 27-23823609-1, sexo femenino, nacida el 27 de Febrero de 1974, de profesión comerciante, estado civil casada, domiciliada en calle Italia N° 1146 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina y fijando domicilio especial en calle Agustín Bardi N° 27 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, República Argentina.. El Directorio electo fija domicilio especial en el consignado precedentemente, conforme lo establece el artículo 256 de la ley 19.550. Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 575694 - \$ 4378,50 - 30/12/2024 - BOE

MAINE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24-10-2024, de la sociedad MAINE S.A., CUIT N° 30-70808177-5, se aprobó por unanimidad la ratificación de todo lo resuelto y aprobado en Asambleas anteriores, en especial, las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 30-10-2017 y 17-03-2023, incluido los mandatos de los Directores oportunamente electos. Asimismo, se ratifico que por Asamblea General Ordinaria de fecha 17-03-2023, se aprobó por unanimidad designar como Director Titular y Presidente del Directorio a la Sra. María Inés Camarero, DNI. 16.230.863, y como Director Suplente al Sr. Juan José del Campillo, DNI. 34.289.614, ambos con domicilio real en calle José R. Funes 1115, Lt. 7 Mz. 42, ciudad de Córdoba, y también ambos con domicilio especial en calle Gervasio Méndez N° 2213, PA, Oficina 3, B° Parque Corema, ciudad de Córdoba, quienes aceptan el cargo para los que han sido elegidos y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550 y sus modificadoras.

1 día - N° 575711 - \$ 3864 - 30/12/2024 - BOE

HFM & ASOCIADOS S.A.S.

Elección de Autoridades - Cambio Objeto y Modificación de Estatuto - En Acta de Reunión N°6, de fecha 27/12/2024, se resolvió por unanimidad 1) Respecto del Acta de Reunión N°4 –Asamblea General Ordinaria de fecha 07/10/2024, Rectificar donde dice “En la ciudad de Cordoba” debe decir “En la ciudad de Malagueño” y Ratificar todo lo aprobado por unanimidad en la Reunión N°4 –Asamblea General Ordinaria de fecha 07/10/2024 y 2) Respecto del Acta de

Reunión N°5 –Asamblea General Ordinaria de fecha 07/11/2024, Rectificar donde dice “En la ciudad de Cordoba” debe decir “En la ciudad de Malagueño” y Ratificar todo lo aprobado por unanimidad en la Reunión N°5 –Asamblea General Ordinaria de fecha 07/11/2024.

1 día - N° 575718 - \$ 2520 - 30/12/2024 - BOE

EL CANDEAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/12/2024, se resolvió la elección de Cesar Antonio Solís D.N.I. 17.149.555 como Presidente; y Octavio Solís D.N.I. 38.338.234 como Director Suplente.

1 día - N° 575700 - \$ 721 - 30/12/2024 - BOE

NUEVA DIVISION SERVICIOS Y AGRO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/12/2024, se resolvió la elección de Cesar Antonio Solís D.N.I. 17.149.555 como Presidente.

1 día - N° 575702 - \$ 700 - 30/12/2024 - BOE

C&C EXPRES S.A.S.

SAN FRANCISCO

Se hace saber que con fecha 31 de mayo de 2021, el Sr. Diego Oscar Cressa, D.N.I. N° 29.931.402, ha renunciado al cargo de Administrador Titular y Representante Legal que ostentaba en la firma “C&C EXPRES S.A.S.” Dicha renuncia, fue aceptada en Reunión de Socios de fecha 31 de mayo de 2021 -ratificada y rectificada mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 26/12/2024-. Asimismo, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 31 de mayo de 2021 -ratificada y rectificada mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 26/12/2024-, se resolvió designar como Administrador Titular y Representante Legal, a la Sra. Cecilia Andrea Venadia, D.N.I. N° 22.221.237, continuando como Administrador Suplente el Sr. Bruno Gaspar Cressa Venadia D.N.I. 43.227.551, quienes durarán en el cargo mientras no sean removidos con justa causa. Fijan domicilio especial a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley 19.550, en calle Chubut N° 758 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Asimismo, declaran bajo juramento que no les comprenden las inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos, para ejercer cargos. En consecuencia de dichas renunciaciones y elecciones, los artículos séptimo y octavo del Estatuto Social, resultaron reformados, quedando redactados de la siguiente manera: “ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. Cecilia Andrea Venadia, D.N.I. N° 22.221.237 que

revestirá el carácter de administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Bruno Gaspar Cressa Venadia D.N.I. 43.227.551 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.” “ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Cecilia Andrea Venadia, D.N.I. N° 22.221.237, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa.” Asimismo, se hace saber que por Acta de Reunión de Autoconvocada y Unánime de fecha 26 de diciembre de 2024, se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social relativo al objeto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explo-

tación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.”

1 día - N° 575723 - \$ 21147 - 30/12/2024 - BOE

JORGE PIOTTO E HIJOS S.A.

Elección de autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Rectificativa-Ratificativa de fecha 11-12-2024 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3-12-2021 se aprobó lo siguiente: se ha rectificado el carácter de la asamblea de fecha 3 de diciembre de 2021 donde decía extraordinaria debe decir ordinaria es decir queda Asamblea General Ordinaria de fecha 3/12/2021 y se ha ratificado el contenido del acta de asamblea de fecha 3 de diciembre de 2021, con excepción del carácter.-Elección de autoridades 1) PRESIDENTE: PABLO OSCAR PIOTTO D.N.I. N° 27.958.507, CUIT N° 20-27958507-1, nacido el día 25/03/1980, sexo masculino, estado civil casado, nacionalidad Argentina, comerciante, con domicilio real en calle Centro América 465, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital,

de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y 2) DIRECTOR SUPLENTE: FERNANDO JAVIER PIOTTO, D.N.I. N° 29.476.028, CUIT N° 20-29476028-9, nacido el día 12/05/1982, sexo masculino, estado civil casado, nacionalidad Argentina, comerciante, con domicilio real en Centro América 465, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Los nombrados, presentes en este acto en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en la sede social. Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 575713 - \$ 4837 - 30/12/2024 - BOE

D&M SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.

VILLA SANTA ROSA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Se resolvió por unanimidad de la Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 30/10/2024, la renovación por el término de tres ejercicios del Sr. Darío Alejandro Bossa, DNI 24.369.550 en el cargo de Presidente del Directorio. Luego toma la palabra el Señor Darío Alejandro Bossa, DNI 24.369.550, elegido para ocupar el cargo de Presidente del Directorio y declara aceptar dicho cargo. Se prescinde de Sindicatura.

3 días - N° 575727 - \$ 4851 - 3/1/2025 - BOE

LA MUCCA SRL

MORTEROS

Designación de gerente-Cesión de cuotas y reforma de contrato social. Por Acta de reunión de socios de fecha 16/12/2024 ratifica Acta de reunión rectificativa y ratificativa de fecha 22/10/2024; acta de reunión de socios de fecha 4/03/2024; acta de fecha 3/05/2022, y acta de reunión de socios de fecha 8/03/2019 la señora Laura Ana Nunia DNI 16.045.999, argentina, cuit 27-16045999-4, casada con Jorge Antonio Salom, fecha de nacimiento 15/09/1961, sexo femenino, odontóloga, con domicilio en Italia N° 921, Piso 4, Departamento "C", ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina ha cedido-donado 50 cuotas sociales de \$1.000 VN cada una que representa un capital de \$50.000,00 a los señores Ariel Alcides Nunia DNI 17.112.310, argentino, cuit 20-17112310-1, divorciado, fecha de nacimiento 04/01/1965, sexo masculino, productor agropecuario la cantidad de 25 cuotas sociales de \$1000 es decir un capital de \$25.000 y a Francisco Nunia DNI 37.874.375, argentino, cuit 20-37874375-4, sexo masculino, fecha de nacimiento 04/09/1994, con domicilio en

Int. Ítalo Rossi nro 48, ciudad de Morteros, soltero, productor agropecuario 25 cuotas sociales de \$1000 es decir un capital de \$25.000, quienes ambos han aceptado. Reforma de contrato social en su cláusula cuarta: CUARTA: El capital social asciende a la suma de pesos Cien Mil (\$100.000,00) dividido en cien (100) cuotas sociales de Mil pesos (\$1000,00) cada una de ellas, el que está suscripto e integrado de la siguiente manera: 1) NUNIA ARIEL ALCIDES 75 cuotas sociales de \$1000, es decir \$ 75.000; 2) NUNIA FRANCISCO 25 cuotas sociales de \$1000, es decir \$25.000.- Se elige como gerente Sr. Nunia Ariel Alcides, argentino, nacido el día 4/01/1965, D.N.I. 17.112.310, C.U.I.T. 20-17112310-1, de profesión productor agropecuario, sexo masculino, divorciado, domiciliado en calle Deán Funes N° 275, de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina. Elección de gerente: Ariel Alcides NUNIA, argentino, nacido el 4/01/1965, DNI 17112.310, CUIT 20-17112310-1, productor agropecuario, divorciado, con domicilio en Dean Funes N°275, ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, por el término de cuatro ejercicios. Publíquese en el BOE 1 día

1 día - N° 575731 - \$ 7808,50 - 30/12/2024 - BOE

RR MAHAL S.A.

MORTEROS

Reforma de estatuto- elección de autoridades - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Autoconvocada de fecha 23/12/2024 se ha reformado el artículo nueve que queda redactado de la siguiente manera: "ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN-ARTÍCULO 9: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar menor, igual o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. La Asamblea debe designar un presidente y vicepresidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. El mandato de Director no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de su profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas por las

leyes 19.550 y su modificatoria N°22.903/83." El directorio electo de RR MAHAL S.A. queda distribuido de la siguiente manera: Presidente: el señor Rosina, Norberto Santiago Andrés, argentino, nacido el 07/12/1963, D.N.I. 16.403.836, C.U.I.T. 20-16403836-0, sexo masculino, de profesión productor agropecuario, estado civil casado, domiciliado en calle Italia N° 123 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba; República Argentina Vicepresidente: la señora Rainaud Marisel, argentina, nacida el 08/02/1966, D.N.I. 17.471.793, C.U.I.T. 27-17471793-7, sexo femenino, de profesión productora agropecuaria, estado civil casada, domiciliada en calle Italia N° 123, de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina y como Director Titular: Rosina Emiliano, argentino, nacido el 23/09/1987, D.N.I. 33.312.520, C.U.I.T. 20-33312520-0, sexo masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, estado civil casado, domiciliado en Bv. 25 de Mayo N° 385, de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina y Director suplente: Rosina Maximiliano, argentino, nacido 30/12/1991, D.N.I. 36.365902, C.U.I.T. 20-36365902-1, sexo masculino, de profesión productor agropecuario, estado civil soltero, domiciliado en calle Italia N° 123, ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fijan domicilio especial en calle Italia N° 123 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se prescinde de la sindicatura. Publíquese 1 día.

1 día - N° 575738 - \$ 9667 - 30/12/2024 - BOE

MINIMUNDO JARDÍN S.A.S.

Elección, objeto y sede - Por reunión de accionistas N° 01 del 05.7.2024, por unanimidad se resolvió: 1) Aceptar las renunciaciones de Florencia BERTARELLI a los cargos de Administradora Titular y Representante Legal y de Julieta BERTARELLI al cargo de Administradora Suplente. 2) Designar a Juan Manuel ALVAREZ, D.N.I. N° 24.991.922, C.U.I.T. N° 20-24991922-6 como Administrador Titular y Representante Legal y a Marcos Ulises AGUIRRE, D.N.I. N° 28.780.041, C.U.I.T. N° 20-28780041-0 como Administrador Suplente. Domicilio en la sede social. A tales fines, se modificaron los artículos séptimo y octavo del Instrumento Constitutivo. 3) Modificar el art. 4 del Instrumento Constitutivo: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas

a la salud y servicios de atención médica ambulatoria y a domicilio. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 3) Importación y exportación de bienes y servicios. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. 5) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de establecimientos relacionados con prestación de servicios de salud, sean públicos o privados o a través de obras sociales, sindicatos, mutuales, empresas de medicina prepagas, clínicas, sanatorios, consultorios, centros médicos y toda entidad pública y/o privada prestadora de tales servicios. 6) Traslado de personas con destino a centros de salud para diálisis y tratamientos crónicos en general. Traslados de material para trasplantes de órganos, traslado de médicos, enfermeros, bioquímicos, material de muestras, niños con capacidades especiales. Aquellas actividades que así lo requieran serán realizadas a través de la intervención de los profesionales con título habilitante, quienes, a los fines de ejercer su profesión en forma individual, actuarán bajo su exclusiva responsabilidad profesional. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 4) Fijar la sede social en Pasaje Carrillo N° 285 de barrio San Salvador, ciudad de Córdoba, Dpto Capital, Prov de Cba, Rep Arg.

1 día - N° 575747 - \$ 9943,50 - 30/12/2024 - BOE

LUCERITO DE LOS LLANOS S.A.S.

VILLA NUEVA

REUNION DE SOCIOS AUTOCONVOCADA UNANIME. Por Acta N°2 de Reunión de Socios de fecha 30/11/2024 se aprobó la renuncia del Administrador Suplente Martínez Cazón Alex Roberto D.N.I. 96.118.696, se aprobó la cesión de acciones, y también se aprobó la reforma del art.7 del Instrumento Constitutivo, quedando redactado de la siguiente forma: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de FLORES RODRIGUEZ RAUL, D.N.I. N° 95.171.706 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido

por justa causa. En este mismo acto se designa al señor ARAMAYO QUISPE ISMAEL, D.N.I. N° 95.334.280 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 575751 - \$ 4504,50 - 30/12/2024 - BOE

HIMALAYA S.R.L.

BELL VILLE

INSCRIPCIÓN DE DECLARATORIA DE HEREDEROS-CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – REFORMA DE CONTRATO SOCIAL - Por Acta N° 12 de Reunión de Socios de fecha 27/12/2024, de la sociedad "HIMALAYA S.R.L." CUIT 30-70942469-2 con domicilio en calle Brasil N° 76 de la Ciudad de Bell Ville Córdoba, se trató la inscripción de la declaratoria de herederos del socio BUSCHITTARI Daniel Jesús DNI N° 20.287.871 fallecido el día 29 de Octubre del 2019. Manifestando que el Sr. BUSCHITTARI Alberto Juan Nicolás DNI N° 6.553.470 Y la Sra. MAIORINO Lucia María DNI N° 4.652.094, han sido declarados únicos y universales herederos del causante por auto n° 76 de fecha 01/07/2020 en carácter de ser los progenitores del mismo, adquiriendo, en consecuencia, el total de Doscientas (200) cuotas sociales de pesos Doscientos (\$200) valor nominal cada una, las cuales representan un 33,33 % del total de Capital Social de la Sociedad HIMALAYA S.R.L. CUIT N° 30-70942469-2, que pertenecían al mismo. Siendo, la proporción asignada a cada heredero: El Sr. BUSCHITTARI, Alberto Juan Nicolás DNI N° 6.553.470, fecha de nacimiento 06/12/1942, casado en primeras nupcias con la Sra. Lucia María Maiorino, comerciante, con domicilio en calle Brasil 76 Bell Ville, suscribe la cantidad de Cien (100) cuotas sociales y la Sra. MAIORINO, Lucia María DNI N° 4.652.094, fecha de nacimiento 22/10/1943, casada en primeras nupcias con el Sr. Alberto Juan Nicolás Buschittari, ama de casa, con domicilio en calle Brasil 76 Bell Ville suscribe la cantidad de Cien (100) cuotas sociales. Expresando que dicha declaratoria de herederos fue inscripta, el 27 de septiembre de 2024, bajo el N° de trámite 1254342040-024, en el PROTOCOLO DE CONTRATOS Y DISOLUCIONES del Registro Público de la Provincia de Córdoba por orden del juzgado 1° Instancia en lo C.C.CONCIL. de la ciudad de Bell Ville, en virtud de haberse tomado razón del

auto n° 255 de fecha 24 de septiembre de 2024 correspondiente a la sociedad HIMALAYA SRL CUIT N° 30-70942469-2. Modificando la CLÁUSULA CUARTA del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: CLÁUSULA CUARTA- CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos CIENTO VEINTE MIL (\$120.000), dividido en Seiscientas (600) cuotas sociales de pesos DOSCIENTOS (\$200) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El Sr. Alberto Juan Nicolás, BUSCHITTARI, suscribe la cantidad de Cien (100) cuotas sociales. 2) La Sra. Lucia María, MAIORINO, suscribe la cantidad de Cien (100) cuotas sociales. 3) El Sr. Alberto Lujan, BUSCHITTARI, suscribe la cantidad de Doscientas (200) cuotas sociales. 4) El Sr. Lucas Marcelino, BUSCHITTARI, suscribe la cantidad de Doscientas (200) cuotas sociales. El Capital Social se encuentra integrado en su totalidad. Luego, se procede a tratar la cesión de cuotas de los socios BUSCHITTARI Alberto Juan Nicolás DNI N° 6.553.470 y MAIORINO Lucia María DNI N° 4.652.094, donde ellos comunican su decisión y/o voluntad de transferir la totalidad de sus cuotas sociales, que ascienden a la cantidad de 200 (Doscientas), de la firma HIMALAYA S.R.L. y, los restantes socios, Sres. Alberto Lujan Buschittari y Lucas Marcelino Buschittari manifiestan su voluntad de ejercer el derecho de preferencia en las cantidades de Cien (100) cuotas sociales cada uno. Aclarando, en este punto, que los socios Alberto Juan Nicolás, BUSCHITTARI, DNI N° 6.553.470 y Lucia María, MAIORINO, DNI N° 4.652.094, en su carácter de cónyuges por matrimonio contraído en primeras nupcias DIERON SU EXPRESO ASENTIMIENTO en los términos del artículo N° 470 del Código Civil y Comercial de la Nación para la celebración del Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 27/12/2024; y que tampoco recaen sobre sus personas inhibiciones. Seguidamente el socio Alberto Lujan BUSCHITTARI, establece la identidad y cantidad de cuotas adquiridas por parte de los restantes socios por la cesión de cuotas sociales de los socios Alberto Juan Nicolás BUSCHITTARI DNI N° 6.553.470, fecha de nacimiento 06/12/1942, casado en primeras nupcias con la Sra. Lucia María Maiorino, comerciante, con domicilio en calle Brasil 76 Bell Ville y Lucia María MAIORINO DNI N° 4.652.094, fecha de nacimiento 22/10/1943, casada en primeras nupcias con el Sr. Alberto Juan Nicolás Buschittari, ama de casa, con domicilio en calle Brasil 76 Bell Ville conforme CONTRATO DE CESIÓN de fecha 27/12/2024 a saber: Alberto Lujan Buschittari, DNI N° 22.599.346, nacido el 09 de Febrero de 1972, divorciado, argentino, comerciante, con do-

micilio en calle San Martin N° 450 Bell Ville, quién adquirió la cantidad de Cien (100) cuotas sociales. Lucas Marcelino Buschittari, DNI N° 28.757.621, nacido el 01 de Junio de 1981, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Brasil N° 76 Bell Ville, quién adquirió la cantidad de Cien (100) cuotas sociales. Modificando la CLÁUSULA CUARTA, la que queda redactada de la siguiente manera: CLÁUSULA CUARTA- CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos CIENTO VEINTE MIL (\$120.000), dividido en Seiscientas (600) cuotas sociales de pesos DOSCIENTOS (\$200) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El Sr. Alberto Lujan, BUSCHITTARI, suscribe la cantidad de Trescientas (300) cuotas sociales. 2) El Sr. Lucas Marcelino, BUSCHITTARI, suscribe la cantidad de Trescientas (300) cuotas sociales. El Capital Social se encuentra integrado en su totalidad.

1 día - N° 575757 - \$ 19509 - 30/12/2024 - BOE

SANGER BACO S.A.S.

CAPILLA DEL MONTE

Constitución de fecha 12/12/2024. Socios: 1) ALEJANDRO SANTIAGO ARENAS DIEZ, D.N.I. N° 27.448.837, CUIT / CUIL N° 23-27448837-9, nacido el día 31/01/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Rios 40, barrio 9 De Julio, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) GERARDO RAMON ARENAS DIEZ, D.N.I. N° 29.933.216, CUIT / CUIL N° 20-29933216-1, nacido el día 01/05/1983, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Islas Orcadas 1237, barrio La Atalaya, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. denominación SANGER BACO S.A.S., con sede social en Calle General Urquiza Y Esquina Jujuy, barrio Centro, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. La duración de la sociedad se establece en 20 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones,

trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. El capital social es de pesos Diez Millones (\$10.000.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cien Mil (\$100.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ALEJANDRO SANTIAGO ARENAS DIEZ, suscribe la cantidad de Sesenta (60) acciones 2) GERARDO RAMON ARENAS DIEZ, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) acciones. La administración estará a cargo de: ALEJANDRO SANTIAGO ARENAS DIEZ D.N.I. N° 27.448.837 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. se designa a: GERARDO RAMON ARENAS DIEZ D.N.I. N° 29.933.216 en el carácter de administrador suplente, durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Representación: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. GERARDO RAMON ARENAS DIEZ D.N.I. N° 29.933.216, Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el día 10/12.

1 día - N° 575781 - \$ 19764,50 - 30/12/2024 - BOE

MUNDO FRUTILLA S.A.

Constitución de fecha 12/12/2024. Socios: 1) OSCAR LUCAS SANTIAGO, D.N.I. N° 7980131, CUIT/CUIL N° 20079801314, nacido/a el día 18/07/1944, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Retamos 8955, barrio Country Las Delicias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCO SANTIAGO, D.N.I. N° 30969911, CUIT/CUIL N° 20309699115, nacido/a el día 17/05/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial C 45 Km. 1, manzana 67, lote 7, barrio Las Cañitas, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MUNDO FRUTILLA S.A. Sede: Ruta Provincial C 45 Km. 1, manzana 67, lote 7, barrio Las Cañitas, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 300000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OSCAR LUCAS SANTIAGO, suscribe la cantidad de 180000 acciones. 2) MARCO SANTIAGO, suscribe la cantidad de 120000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MARCO SANTIAGO, D.N.I. N° 30969911 2) Director/a Suplente: OSCAR LUCAS SANTIAGO, D.N.I. N° 7980131. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 575547 - s/c - 30/12/2024 - BOE

DIGACASH SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 02/12/2024. Socios: 1) GABRIEL ALEJANDRO FEDERICO, D.N.I. N° 22423352, CUIT/CUIL N° 20224233524, nacido/a el día 19/01/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Independencia Sur 3678, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO GASTÓN UEHLINGER, D.N.I. N° 22749185, CUIT/CUIL N° 20227491850, nacido/a el día 21/01/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Independencia Sur 3658, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DIGACASH SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Independencia Sur 3658, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercial: mediante la compraventa de: 1.1 inmuebles urbanos y rurales en todas sus formas y condiciones, su posterior administración, comercialización y venta. 1.2 Toda clase de artículos relacionados con el agro, sus productos y/o derivados, ya sean relacionados a las actividades de agricultura, ganadería o lechería, maquinarias agrícolas nuevas y usadas, sean o no autopropulsadas, sus accesorios componentes, partes y complementos, los repuestos y accesorios en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también de agencias y/o concesionarias, 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios relacionados a: 2.1 La actividad inmobiliaria, asesoramiento, inversión, administración en sus distintas formas y modalidades, proyectos de inversión y gestión inmobiliaria. 2.2 La actividad agropecuaria, en sus distintas modalidades agricultura, ganadería y lechería, como así también en las actividades derivadas o afines, pudiendo por sí o por terceros ofrecer y/o prestar servicios como ser: sembrado, roturados, laboreos en general, fumigaciones y fertilizaciones, cosechado, picado, embolsado, ensilado, acopiado y mantenimiento de cereales. Así también el asesoramiento a campo y los servicios de pre y posventa de todos los artículos, productos, maquinarias, herramientas, insumos y demás enseres detallados en el punto anterior. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de cheques, títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Millones (40000000) representado por 40000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL ALEJANDRO FEDERICO, suscribe la cantidad de 20000 acciones. 2) DIEGO GASTÓN UEHLINGER, suscribe la cantidad de 20000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOAQUIN FEDERICO, D.N.I. N° 43675632 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma indi-

vidual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO GASTÓN UEHLINGER, D.N.I. N° 22749185 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOAQUIN FEDERICO, D.N.I. N° 43675632. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 575550 - s/c - 30/12/2024 - BOE

IGLESIAS DISTRIBUCIONES S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/12/2024 de IGLESIAS DISTRIBUCIONES S.A. se resolvió la elección del Sr. Santiago Esteban Iglesias, DNI 26.087.744, como Presidente y del Sr. José Ignacio Iglesias, DNI 30.332.019, como Director Suplente, ambos con mandato por 3 ejercicios.

1 día - N° 575803 - \$ 1092 - 30/12/2024 - BOE

VISEPRI S.R.L.

Constitución de fecha 18/12/2024. Socios: 1) PALOMA QUIROGA CACCIAVILLANI, D.N.I. N° 43475558, CUIT/CUIL N° 27434755587, nacido/a el día 03/01/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Medrano Dr Pedro 2535, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JORGE IVAN QUIROGA, D.N.I. N° 27337112, CUIT/CUIL N° 20273371126, nacido/a el día 14/04/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle De Las Pistas 8, barrio N, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: VISEPRI S.R.L. Sede: Calle Jalil Abraham 707, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) operaciones y/o servicios de vigilancia en establecimientos industriales, fabriles, bancos, edificios, espectáculos públicos y privados de carácter recreativo, culturales y musicales. 2) Realizar directa o indirecta, la custodia y transporte de documentos

cargamentos, valores, bienes personales y comerciales. 3) Efectuar compra, comercialización, distribución e instalación de equipos dispositivos, software, hardware y sistemas para el servicio de vigilancia, custodia y seguridad de las personas y bienes en la prevención de cualquier ilícito. 4) Realizar estudios, análisis de factibilidad para la implementación de medios electrónico con fines de seguridad. 5) Realizar la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento en espacios privados, instalaciones de inmuebles, viviendas, locales comerciales, industriales, Y edificios. 6) Realizar la importación y exportación de bienes, insumos, maquinarias que tengan como fin el mantenimiento, limpieza y desinfección de instalaciones. 7) Construcción de inmuebles, venta de materiales y/o insumos de la misma, cálculo de estructuras, instalaciones eléctricas, hidráulicas y neumáticas, construcción y mantenimiento de puentes grúa, re funcionalización de máquinas, mantenimiento industrial, fabricación de cintas transportadoras, diseño y fabricación de máquinas especiales, confección de planos en 2 D y 3 D, asesoramiento técnico a empresas, aportes e inversiones de capitales a otras sociedades o a particulares. 8) Realizar la administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los sometidos al régimen de propiedad horizontal, compra, venta. 9) La sociedad podrá realizar cualquier tipo de operaciones financieras vinculadas con el giro o explotación de la misma por todos los medios autorizados por la legislación vigente, a excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PALOMA QUIROGA CACCIAVILLANI, suscribe la cantidad de 3000 cuotas. 2) JORGE IVAN QUIROGA, suscribe la cantidad de 3000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) JORGE IVAN QUIROGA, D.N.I. N° 27337112. Gerente/a Suplente: 1) PALOMA QUIROGA CACCIAVILLANI, D.N.I. N° 43475558. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo

del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 575559 - s/c - 30/12/2024 - BOE

GRUPO DISTRIBUIDOR OCCIDENTAL S.R.L.

Constitución de fecha 13/12/2024. Socios: 1) JORGE SANTIAGO GAY, D.N.I. N° 22792287, CUIT/CUIL N° 20227922878, nacido/a el día 10/08/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chachapoyas 5500, barrio Villa Esquiú, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DAVID MAXIMILIANO GAY, D.N.I. N° 41521926, CUIT/CUIL N° 20415219262, nacido/a el día 25/02/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chachapoyas 5500, barrio Villa Esquiú, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) LUCAS GAY, D.N.I. N° 43523611, CUIT/CUIL N° 20435236112, nacido/a el día 05/07/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chachapoyas 5500, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GRUPO DISTRIBUIDOR OCCIDENTAL S.R.L. Sede: Calle Belgrano 567, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por

terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Venta por mayor y menor de bolsas plásticas de todo tipo y tamaño, como así también artículos plásticos y descartables. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 55000 cuotas de valor nominal Diez (10.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE SANTIAGO GAY, suscribe la cantidad de 28050 cuotas. 2) DAVID MAXIMILIANO GAY, suscribe la cantidad de 13475 cuotas. 3) LUCAS GAY, suscribe la cantidad de 13475 cuotas. Administración: La administración, repre-

sentación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) JORGE SANTIAGO GAY, D.N.I. N° 22792287. Gerente/a Suplente: 1) DAVID MAXIMILIANO GAY, D.N.I. N° 41521926. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 575561 - s/c - 30/12/2024 - BOE

ITA IBATEN Y CIA S.R.L.

Constitución de fecha 12/12/2024. Socios: 1) MATÍAS EZEQUIEL DOMINGUEZ BUSTOS, D.N.I. N° 34689466, CUIT/CUIL N° 20346894661, nacido/a el día 26/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Aviador Pedro Zanni 3866, barrio Ameghino Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARTIN ALEXANDER DOMINGUEZ BUSTOS, D.N.I. N° 40684022, CUIT/CUIL N° 20406840221, nacido/a el día 19/09/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alonso Reynoso 3594, barrio Jose Ignacio Diaz Primera, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ITA IBATEN Y CIA S.R.L. Sede: Calle Dr Luis Pasteur 1829, barrio Ameghino Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y

rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATÍAS EZEQUIEL DOMINGUEZ BUSTOS, suscribe la cantidad de 306 cuotas. 2) MARTIN

ALEXANDER DOMINGUEZ BUSTOS, suscribe la cantidad de 294 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MATÍAS EZEQUIEL DOMINGUEZ BUSTOS, D.N.I. N° 34689466. Gerente/a Suplente: 1) MARTIN ALEXANDER DOMINGUEZ BUSTOS, D.N.I. N° 40684022. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 575564 - s/c - 30/12/2024 - BOE

RASE AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 04/12/2024. Socios: 1) RAÚL ROBERTO VERRI, D.N.I. N° 11403389, CUIT/CUIL N° 20114033899, nacido/a el día 07/01/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Calle Principal Y Calle 13, de la ciudad de Washington, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SEBASTIAN VERRI, D.N.I. N° 36360927, CUIT/CUIL N° 23363609279, nacido/a el día 11/11/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Calle Principal Y Calle 13, de la ciudad de Washington, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RASE AGRO S.A.S.Sede: Calle Principal Y Calle 13, de la ciudad de Washington, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arren-

damientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 5500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAÚL ROBERTO VERRI, suscribe la cantidad de 275 acciones. 2) SEBASTIAN VERRI, suscribe la cantidad de 5225 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIAN VERRI, D.N.I. N° 36360927 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAÚL ROBERTO VERRI, D.N.I. N° 11403389 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN VERRI, D.N.I. N° 36360927. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 575565 - s/c - 30/12/2024 - BOE

VACACIONES SIN LÍMITES S.R.L.

Constitución de fecha 06/12/2024. Socios: 1) ARIEL FERNANDO HERMIDA, D.N.I. N° 31270174, CUIT/CUIL N° 20312701740, nacido/a el día 29/10/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Francisco De Asis 700, barrio La Cuesta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) AILEN HERMIDA, D.N.I. N° 40134036, CUIT/CUIL N° 27401340365, nacido/a el día 23/06/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle 24 De Septiembre 1630, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: VACACIONES SIN LÍMITES S.R.L. Sede: Calle San Francisco De Asis 700, barrio La Cuesta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Hotelería y turismo: La explotación y administración de hoteles y establecimientos destinados al alojamiento en general de personas, en las formas que las leyes

vigentes o futuras establezcan, ya sean hoteles residenciales, hospedaje, camping, glamping, hoteles tipo 'boutique', suites, servicios de tiempo compartido y/o todo tipo de establecimiento y/o complejos edificios vinculados a la hotelería y al turismo, así como sus actividades conexas o relacionadas, pudiendo inclusive realizar la adquisición y/o alquiler de bienes muebles e inmuebles destinados a la explotación de los mismos. La sociedad podrá prestar servicios por sí y/o asociada con y/o mediante terceros servicios de agencia y/o con fines turísticos y/o recreativos, servicio de hotelería, hospedaje, explotación de cabañas, bungalow, aparts, salones de usos múltiples, gastronomía, turismo aventura, y/o de transporte turísticos, la organización de excursiones y la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y/o grupales, nacionales o internacionales; y cualquier otra actividad relacionada con la comercialización tanto dentro como fuera del establecimiento hotelero de productos relacionados con dicha actividad. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, complementaria o derivada, que directamente se vincule con ese objeto. B) Gastronomía: La explotación y administración de todo tipo de negocios gastronómicos, tales como restaurantes, bares, confiterías y/o realización de recepciones, servicios de catering, concesiones gastronómicas, comedores, casas de comidas, con o sin expendio de bebidas alcohólicas, en locales propios, alquilados y/o concesionados. Elaboración, producción, transformación compra, importación, exportación, fraccionamiento y/o comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo y bebidas, expendio de todo tipo de bebidas. C) Complementariamente a su actividad principal, podrá organizar, producir, realizar y/o tomar a cargo la administración de eventos, reuniones empresariales, culturales, artísticos, realizar la explotación de salones de fiestas, espectáculos, convenciones, ferias, exposiciones y congresos; actividades culturales, científicas, deportivas, recreativas en sus diversas modalidades, dentro y/o fuera de sus establecimientos y/o en locaciones de terceros. D) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, alquiler temporario, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, explotación, administración, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las opera-

ciones sobre inmuebles que autoricen las leyes vigentes. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. E) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL FERNANDO HERMIDA, suscribe la cantidad de 540 cuotas. 2) AILEN HERMIDA, suscribe la cantidad de 60 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) ARIEL FERNANDO HERMIDA, D.N.I. N° 31270174. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 575572 - s/c - 30/12/2024 - BOE

SHEVAN AGROGANADERA S.R.L.

Constitución de fecha 20/12/2024. Socios: 1) IVÁN JOAQUÍN GARCÍA, D.N.I. N° 44358510, CUIT/CUIL N° 23443585109, nacido/a el día 13/06/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santos Ortiz Km. 783, barrio Bella Vista, de la ciudad de San Luis, Departamento San Luis, de la Provincia de San Luis, República Argentina 2) SHEILA ANAHI SALOMONI, D.N.I. N° 38221571, CUIT/CUIL N° 27382215716, nacido/a el día

02/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Asignar, manzana 14, lote 870, barrio Eva Peron Anexo II, de la ciudad de San Luis, Departamento San Luis, de la Provincia de San Luis, República Argentina. Denominación: SHEVAN AGROGANADERA S.R.L. Sede: Calle San Lorenzo 25, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y tras-

lados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 10 cuotas de valor nominal Sesenta Mil (60000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IVÁN JOAQUIN GARCIA, suscribe la cantidad de 9 cuotas. 2) SHEILA ANAHI SALOMONI, suscribe la cantidad de 1 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) IVÁN JOAQUIN GARCIA, D.N.I. N° 44358510. Gerente/a Suplente: 1) SHEILA ANAHI SALOMONI, D.N.I. N° 38221571. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 575576 - s/c - 30/12/2024 - BOE

SALO & GARCIA AGRONEGOCIOS S.R.L.

Constitución de fecha 20/12/2024. Socios: 1) IVÁN JOAQUIN GARCIA, D.N.I. N° 44358510, CUIT/CUIL N° 23443585109, nacido/a el día 13/06/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santos Ortiz Km. 783, barrio Bella Vista, de la ciudad de San Luis, Departamento San Luis, de la Provincia de San Luis, República Argentina 2) SHEILA ANAHI SALOMONI, D.N.I. N° 38221571, CUIT/CUIL

N° 27382215716, nacido/a el día 02/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Asignar, manzana 14, lote 870, barrio Eva Peron Anexo II, de la ciudad de San Luis, Departamento San Luis, de la Provincia de San Luis, República Argentina. Denominación: SALO & GARCIA AGRONEGOCIOS S.R.L. Sede: Calle Taravella Ing Ambrosio 6174, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería,

reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 10 cuotas de valor nominal Sesenta Mil (60000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IVÁN JOAQUIN GARCIA, suscribe la cantidad de 9 cuotas. 2) SHEILA ANAHI SALOMONI, suscribe la cantidad de 1 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) IVÁN JOAQUIN GARCIA, D.N.I. N° 44358510. Gerente/a Suplente: 1) SHEILA ANAHI SALOMONI, D.N.I. N° 38221571. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 575582 - s/c - 30/12/2024 - BOE

COMUNICANDING S.R.L.

Constitución de fecha 20/12/2024. Socios: 1) JIMENA SORIA, D.N.I. N° 23436500, CUIT/CUIL N° 27234365008, nacido/a el día 01/12/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alberione Padre 7182, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUADALUPE BESOMBES,

D.N.I. N° 47172637, CUIT/CUIL N° 27471726376, nacido/a el día 12/04/2006, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Colonia Anita 8563, departamento 4, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: COMUNICANDING S.R.L. Sede: Calle Aviador Pedro Zanni 3660, barrio Ameghino Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Impresión de material publicitario, revistas, periódicos, folletos, cartelería, calcomanías, autoadhesivos, panfletos, estáticas, tarjetas, remeras, banderas y todo tipo de impresiones gráficas; (ii) Prestación de servicios relacionados con la actividad publicitaria mediante televisión, radiodifusión y/o medios gráficos, incluyendo cartelería, sea en forma privada o en la vía pública; (iii) Explotación de producciones fonográficas, discos, cassetes, cintas, discos compactos o por cualquier otro mecanismo apto para registrar imágenes o sonido, fabricación y comercialización de elementos de audio y/o video; (iv) Importación, exportación y comercialización de productos o mercaderías relacionadas con su objeto social; (v) Compra, venta, comercialización, importación, exportación y reparación, al por mayor y/o menor, de artefactos, aparatos, maquinaria, equipos, repuestos y accesorios de bienes destinados a la publicidad y/o difusión de información, desarrollo y comercialización de productos y servicios informáticos y de Internet; (vi) Desarrollo integral de campañas de marketing promocional, incluyendo la construcción de stands o locales temporarios o definitivos y la provisión de elementos para su decoración y atención por personal contratado al efecto; (viii) Planificación, diseño, producción e implementación de campañas de marketing, publicidad integral, promoción, relaciones públicas, de prensa, políticas, de imagen corporativa y otras vinculadas a las mismas. Comercialización de medios: comprar, vender, intermediar y comercializar derechos de exhibición sobre todo tipo de eventos, espectáculos y exposiciones y espacios para publicidad en medios gráficos, radio, televisión, internet y todo tipo de espectáculos y eventos; (x) Diseñar, fabricar, adquirir e instalar, construir, proveer, alquilar, operar, gerenciar, mantener y conservar todo tipo de elementos de mobiliario urbano, incluido refugios, pantallas transluminadas, carteles, lonas y cualquier otro

elemento e infraestructura de soportes susceptibles de incluir publicidad y obras complementarias, incluyendo carteles, pantallas tradicionales o no, gigantografías y publicidad móvil, proyecciones o impresiones o visuales al espacio público o en lugares de afluencia al público, con el fin de comercializar publicidad racionalmente y desarrollar propuestas e iniciativas privadas o mixtas; (x) Edición de libros, diarios, revistas, folletos, partituras y otras publicaciones, edición de periódicos, revistas y toda otra publicación periódica; impresión de diarios y revistas; (xi) Asesoramiento publicitario destinado al estudio, creación, planificación, producción y/o ordenamiento de la difusión y/o publicación de datos; (xii) Asesoramiento, capacitación y/o consultoría sobre difusión, publicidad, representación y comercialización de productos relacionados a la publicidad, difusión y a la actividad gráfica. Promoción y desarrollo de estudios e investigación de proyectos artísticos de todo tipo; (xiii) Organización, promoción y/o producción de todo tipo de eventos y/o espectáculos deportivos, artísticos, culturales, sociales y/o recreativos de la índole que fueran; (xiv) Explotación de servicios complementarios y/o derivados de la organización, promoción y/o producción de eventos, incluidos los vinculados al montaje y/o alquiler de escenarios para tales eventos, alquiler de carpas, sillas, vajilla, mesas, estructuras tubulares, servicios de propalación musical, animación para fiestas, incluyendo la prestación de servicios de lunches, fiestas y todo tipo de acontecimientos vinculados con la explotación de servicios gastronómicos en eventos; y (xv) Alquiler de cosas muebles, muebles y útiles, vajilla y elementos varios relacionados con los servicios gastronomía, pudiendo desarrollar actividades de importación y exportación. En todos los casos mencionados precedentemente, se encuentran excluidas expresamente las actividades comprendidas en la Ley N° 26.522 -y/o la norma que posteriormente la sustituya- y/o cualquier régimen legal específico en la materia relativo a ello o bien se traten de actividades y operaciones que puedan ser consideradas comprendidas en el art. 299, inc. 5° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, todo lo cual se encuentra fuera del marco de actuación de la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario-, subcontratos o cual-

quier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedad a de e s por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni participar como fiduciario u otra posición contractual en fideicomisos financieros. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100000 cuotas de valor nominal Diez (10.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JIMENA SORIA, suscribe la cantidad de 50000 cuotas. 2) GUADALUPE BESOMBES, suscribe la cantidad de 50000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) JIMENA SORIA, D.N.I. N° 23436500. Gerente/a Suplente: 1) GUADALUPE BESOMBES, D.N.I. N° 47172637. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 575613 - s/c - 30/12/2024 - BOE

SOU CARS S.A.S.

Constitución de fecha 13/12/2024. Socios: 1) ANDRES ROBERTO CABRERA, D.N.I. N° 30429197, CUIT/CUIL N° 20304291975, nacido/a

el día 01/02/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 440, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MONICA SOLEDAD SAYAGO, D.N.I. N° 34649922, CUIT/CUIL N° 27346499228, nacido/a el día 28/08/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 440, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JAVIER MATIAS GONZALEZ, D.N.I. N° 32599802, CUIT/CUIL N° 20325998025, nacido/a el día 21/01/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santiago Derqui 43, barrio Los Olmos, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) PABLO ISMAEL GRAMAJO, D.N.I. N° 38133033, CUIT/CUIL N° 20381330339, nacido/a el día 31/01/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jujuy 2325, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SOU CARS S.A.S. Sede: Calle Tucuman 1751, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación

de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES ROBERTO CABRERA, suscribe la cantidad de 8000 acciones. 2) MONICA SOLEDAD SAYAGO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 3) JAVIER MATIAS GONZALEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 4) PABLO ISMAEL GRAMAJO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) ANDRES ROBERTO CABRERA, D.N.I. N° 30429197 2) JAVIER MATIAS GONZALEZ, D.N.I. N° 32599802

3) MONICA SOLEDAD SAYAGO, D.N.I. N° 34649922 4) PABLO ISMAEL GRAMAJO, D.N.I. N° 38133033 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO ALEJANDRO CABRERA, D.N.I. N° 25752058 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES ROBERTO CABRERA, D.N.I. N° 30429197. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 575664 - s/c - 30/12/2024 - BOE

MODELACO S.A.S.

Constitución de fecha 19/12/2024. Socios: 1) ROBERTO MARIO MOLINA DE LA COLINA, D.N.I. N° 43189736, CUIT/CUIL N° 23431897369, nacido/a el día 09/02/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Garcia Lorca Federico 424, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MODELACO S.A.S. Sede: Avenida Dalinger 148, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 300 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Tres (543143) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Tres Céntimos (5431.43) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO MARIO MOLINA DE LA COLINA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROBERTO MARIO MOLINA DE LA COLINA, D.N.I. N° 43189736 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIA BELEN RAMIREZ, D.N.I. N° 41965332

en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO MARIO MOLINA DE LA COLINA, D.N.I. N° 43189736. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 575666 - s/c - 30/12/2024 - BOE

FRAISA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 05/12/2024. Socios: 1) MARIA FLORENCIA PUENTES, D.N.I. N° 23804099, CUIT/CUIL N° 27238040995, nacido/a el día 14/02/1974, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Publica Sn, manzana 022, lote 38C, de la ciudad de La Cumbrecita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FRAISA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS Sede: Calle Publica Sn, manzana 022, lote 38C, de la ciudad de La Cumbrecita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio

de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Servicio de venta minorista y mayorista de materiales para la construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA FLORENCIA PUENTES, suscribe la cantidad de 600000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA FLORENCIA PUENTES, D.N.I. N° 23804099 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO PUENTES, D.N.I. N° 28911454 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA FLORENCIA PUENTES, D.N.I.

N° 23804099. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 575560 - s/c - 30/12/2024 - BOE

LUIS MARCHESINI S.A.

Por asamblea ordinaria/extraordinaria del 26/12/2024 se resolvió de manera unánime ratificar todo lo resuelto en la asamblea ordinaria/extraordinaria del 02/12/2024.

1 día - N° 575752 - \$ 700 - 30/12/2024 - BOE

DIMEBA LAGERHAUS S.A.S.

Constitución de fecha 17/12/2024. Socios: 1) MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA, D.N.I. N° 20346238, CUIT/CUIL N° 27203462382, nacido/a el día 05/05/1968, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Boulevard Jose Hernandez 88, barrio Villa Los Llanos, de la ciudad de Estacion Juarez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DIMEBA LAGERHAUS S.A.S. Sede: Boulevard Jose Hernandez 88, barrio Villa Los Llanos, de la ciudad de Estacion Juarez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de

productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cinco Millones (5000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA, D.N.I. N° 20346238 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO RAMON BAIGORRIA, D.N.I. N° 17155153 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, es-

tará a cargo del Sr. MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA, D.N.I. N° 20346238. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 575668 - s/c - 30/12/2024 - BOE

SISTERS C S.A.S.

Constitución de fecha 13/12/2024. Socios: 1) LUZ CAMILA BORGNA, D.N.I. N° 45694954, CUIT/CUIL N° 27456949547, nacido/a el día 11/09/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Doctor Arturo Humberto Illia 336, piso 13, departamento H, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ZAHIRA AGUSTINA BORGNA, D.N.I. N° 42218124, CUIT/CUIL N° 27422181240, nacido/a el día 14/11/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Jose De Calazans 33, piso 4, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SISTERS C S.A.S. Sede: Boulevard San Juan 222, piso 9, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, pro-

ducción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Cuatro Mil (544000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta (5440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUZ CAMILA BORGNA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ZAHIRA AGUSTINA BORGNA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ZAHIRA AGUSTINA BORGNA, D.N.I. N° 42218124 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUZ CAMILA BORGNA, D.N.I. N° 45694954 en el carácter de administrador suplente. Dura-

rán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ZAHIRA AGUSTINA BORGNA, D.N.I. N° 42218124. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 575669 - s/c - 30/12/2024 - BOE

VIRTUAL.COM SA

RENOVACION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 20/12/2024, se eligieron autoridades por un nuevo periodo estatutario, quedando el Directorio Conformado de la siguiente manera: Gustavo Fabián Conrro, DNI N° 14.511.385, como DIRECTOR TITULAR- PRESIDENTE; y Gustavo Adolfo Trobbiani, DNI N° 14.665.002, como DIRECTOR SUPLENTE. Ambos fijan Domicilio Especial en la calle Biale Massé 1784, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y proceden a aceptar los cargos y declara bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550, firmando de conformidad al pie del acta.

1 día - N° 575729 - \$ 2313,50 - 30/12/2024 - BOE

RAÍCES DEL TAMBO S.A.S.

Constitución de fecha 17/12/2024. Socios: 1) JUAN MANUEL RIVATA, D.N.I. N° 31300185, CUIT/CUIL N° 20313001858, nacido/a el día 22/01/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Moreno Manuel Modesto 1046, barrio San Juan Bautista, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RAÍCES DEL TAMBO S.A.S. Sede: Calle Moreno Manuel Modesto 1046, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo rea-

lizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL RIVATA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN MANUEL RIVATA, D.N.I. N° 31300185 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA GISELA LOPINZINO, D.N.I. N° 30123683 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL RIVATA, D.N.I. N° 31300185. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 575670 - s/c - 30/12/2024 - BOE

OBSIGC CONSULTORES S.A.S.

Constitución de fecha 09/12/2024. Socios: 1) ALEXIS GONZALO CORONEL, D.N.I. N° 34505041, CUIT/CUIL N° 20345050419, nacido/a el día 08/06/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Vicente Peñaloza 155, de la ciudad de Villa De Maria, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: OBSIGC CONSULTORES S.A.S. Sede: Calle Vicente Peñaloza 115, de la ciudad de Villa De Maria, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos

rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEXIS GONZALO CORONEL, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEXIS GONZALO CORONEL, D.N.I. N° 34505041 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GISELE ELI-

ZABETH CEBALLOS, D.N.I. N° 33370723 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEXIS GONZALO CORONEL, D.N.I. N° 34505041. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 575678 - s/c - 30/12/2024 - BOE

JA&KE S.A.S.

Constitución de fecha 18/12/2024. Socios: 1) KEVIN ALEXIS DIAZ CERVIGNI, D.N.I. N° 35104137, CUIT/CUIL N° 20351041375, nacido/a el día 25/03/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Lago Nahuel Huapi 1025, barrio El Golf, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JAVIER MATIAS RAMELLO, D.N.I. N° 33592292, CUIT/CUIL N° 20335922922, nacido/a el día 28/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Pasaje Int. Bonansea 259, de la ciudad de Dalmacio Velez Sarsfield, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: JA&KE S.A.S. Sede: Calle Rawson Guillermo 1918, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) KEVIN ALEXIS DIAZ CERVIGNI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JAVIER MATIAS RAMELLO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) KEVIN ALEXIS DIAZ CERVIGNI, D.N.I. N° 35104137 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o co-

legiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER MATIAS RAMELLO, D.N.I. N° 33592292 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. KEVIN ALEXIS DIAZ CERVIGNI, D.N.I. N° 35104137. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 575692 - s/c - 30/12/2024 - BOE

HYPE AGENCY S.A.S.

Constitución de fecha 09/12/2024. Socios: 1) MATIAS ESTEBAN CABRERA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 96420106, CUIT/CUIL N° 20964201065, nacido/a el día 29/05/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Uruguaya, sexo MASCULINO, de profesión Informático/A, con domicilio real en Calle Goethe 1197, barrio Villa Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCIANO GABRIEL FINOZZI REINERI, D.N.I. N° 96430519, CUIT/CUIL N° 20964305197, nacido/a el día 15/03/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Uruguaya, sexo MASCULINO, de profesión Informático/A, con domicilio real en Ruta Provincial C45 Km. 2, manzana 51, lote 2, barrio Valle Del Golf, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: HYPE AGENCY S.A.S. Sede: Ruta Provincial C45 Km. 2, manzana 51, lote 2, barrio Valle Del Golf, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. La prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos, servicios publicitarios, comunicación institucional y empresarial, servicios de redes sociales y afines, el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; 2. La prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfaces de sonido, video o animación ('Multimedia'), sistemas de redes externas ('internet') y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para venta de productos multimedia; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y

sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas ('Intranets') para empresas; creación, diseño e implementación de espacios en Internet ('Web Site') para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de internet mediante sistemas interactivos; 3. Intervenir en la intermediación y venta y compra de todo tipo de contenidos de pantallas, programas, redes, códigos, desarrollo, software, arquitectura, hardware, contenidos, información, tecnología, dominios y/o archivos, intermediar en la compra venta por todo tipo de medios de obras por medio de la web, también en la tokenización de obras no fungibles 4. La compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades mencionadas precedentemente; 5. El mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; 6. Realizar gestiones de cobranzas y/o pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; 7. Prestación de servicios informáticos y de soporte técnico para plataformas digitales y cualquier otro medio informático existente o a crearse en el futuro; 8. Prestación de servicios de consultoría y capacitación en áreas vinculadas con la informática, el análisis, sistematización y procesamiento electrónico de datos, el comercio electrónico, el marketing digital; asesoramiento técnico sobre la tecnología de cadena de bloques y criptoactivos.; Minería de monedas electrónicas y criptoactivos en general 9. Inversión, gestión, explotación de negocios relacionados con monedas virtuales o criptomonedas. 10. La sociedad podrá operar con todo tipo de criptomonedas, cualquiera sea su naturaleza jurídica, comprendiendo ello su adquisición o venta para sí o por cuenta y orden de terceros, creación, ingreso en sistemas de anotación en cuentas, circulación, custodia, liquidación, efectivización, etc.; 11. Prestar servicios en materia de capacitaciones, cursos, workshops y webinars. 12. Prestar servicios de Streaming y transmisiones vía plataformas y redes sociales. 13. Prestar servicios de administración, gestión y presencia en redes sociales. 14. Prestar servicios en materia de capacitaciones de formaciones profesionales y especializadas, cursos y talleres, jornadas y seminarios, con propuestas formales y no formales; en ámbitos privados y/o públicos, de manera presencial, semipresencial y/o a distancia modalidad online, bajo soportes digitales: Desarrollo de software y sistemas para ser aplicados a modelos de negocios de plataforma y/o digitales,

trabajo a distancia. Desarrollo de plataformas de capacitaciones formales y no formales. Asesoramiento en la implementación de tecnologías y herramientas necesarias para el desarrollo de negocios, análisis de mercado, estudios de opinión pública, audiencia. Recurrir al sistema de franchising y/o licencia de marca Celebrar convenios con instituciones, públicas o privadas con el propósito de ofrecer los servicios mencionados con anterioridad. ACTIVIDADES PRINCIPALES, RELATIVAS Y/O ACCESORIAS: Para el cumplimiento de todo lo indicado en los incisos anteriores, y también de modo independiente, la sociedad podrá realizar todas las actividades principales, relativas y/o accesorias requeridas, tales como: desarrollo, mantenimiento y/o actualización de productos de software, software embebido o insertado, portales web, plataformas o aplicaciones informáticas, tanto en web como móviles, destinadas para el uso de terceros, prestación de servicios informáticos o digitales vinculados a procesos de negocios para uso de terceros (centros de servicios compartidos), prestación de servicios de diseño, codificación, implementación, soporte a distancia, resolución de incidencias, adición de funciones y garantía o asesoramiento de software, prestación de servicios de outsourcing tecnológico, actualización, perfeccionamiento y capacitación de usuarios respecto de un producto de software o funcionalidad adicional desarrollada; como así asociarse o establecer convenios de colaboración y/o vinculación con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales, extranjeras, inter, multi o supra nacionales para tales fines y, en general, todo acto que no resulte notoriamente extraño a su objeto social. Gestión de cobranzas, compra, venta e intermediación de servicios y bienes electrónicos de datos y cuentas, transferencias electrónicas de fondos, comercialización e intermediación en operaciones referidas a activos electrónicos, bitcoins y criptomonedas en general. Asesoramiento técnico sobre la tecnología de cadena de bloques y criptoactivos. Inversión, gestión, explotación de negocios relacionados con monedas virtuales o criptomonedas. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, excepto que obtenga las autorizaciones pertinentes. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 100 acciones de valor nominal Veinte Mil

(20000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS ESTEBAN CABRERA RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUCIANO GABRIEL FINOZZI REINERI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS ESTEBAN CABRERA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 96420106 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANO GABRIEL FINOZZI REINERI, D.N.I. N° 96430519 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS ESTEBAN CABRERA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 96420106. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 575712 - s/c - 30/12/2024 - BOE

ISTFC S.A.S.

Constitución de fecha 19/12/2024. Socios: 1) FRANCO CURETTI, D.N.I. N° 38281006, CUIT/CUIL N° 20382810067, nacido/a el día 12/01/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida Colon 6200, piso 11, departamento G, torre/local PANDAZUCAR, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ISTFC S.A.S. Sede: Calle Gavilan 227, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la le-

gislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO CURETTI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCO CURETTI, D.N.I. N° 38281006 en

el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) KEVIN BONALDI, D.N.I. N° 38645396 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO CURETTI, D.N.I. N° 38281006. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 575715 - s/c - 30/12/2024 - BOE

JF.PASINI S.A.S.

Constitución de fecha 17/12/2024. Socios: 1) FACUNDO JORGE PASINI, D.N.I. N° 32786367, CUIT/CUIL N° 20327863674, nacido/a el día 04/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bodereau 9400 Porton De Piedra, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JORGE OMAR PASINI, D.N.I. N° 16506969, CUIT/CUIL N° 20165069693, nacido/a el día 26/10/1963, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Sarmiento 535, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JF.PASINI S.A.S. Sede: Calle Sarmiento 535, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos

rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO JORGE PASINI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JORGE OMAR PASINI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FACUNDO JORGE PASINI, D.N.I. N° 32786367 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de

forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE OMAR PASINI, D.N.I. N° 16506969 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO JORGE PASINI, D.N.I. N° 32786367. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 575745 - s/c - 30/12/2024 - BOE

NAVIEGO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 16/12/2024. Socios: 1) ROBERTINO VILLAMIL DELFABRO, D.N.I. N° 29906765, CUIT/CUIL N° 20299067654, nacido/a el día 07/11/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Rivaderas 125, barrio Cruz Chica, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: NAVIEGO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Calle Los Rivaderas 251, barrio Cruz Chica, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio

de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTINO VILLAMIL DELFABRO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROBERTINO VILLAMIL DELFABRO, D.N.I. N° 29906765 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMILSE MARIANA QUINTEROS, D.N.I. N° 29939672 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTINO VILLAMIL DELFABRO, D.N.I. N° 29906765. Dura-

rá su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 575758 - s/c - 30/12/2024 - BOE

02 PÁDEL ACADEMY S.A.S.

Constitución de fecha 17/12/2024. Socios: 1) JUAN CARLOS VIEYRA, D.N.I. N° 30329668, CUIT/CUIL N° 23303296689, nacido/a el día 05/07/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Maria Bedoya 563, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) WALTER ROMAN KANQUI GARCIA, D.N.I. N° 33101403, CUIT/CUIL N° 20331014037, nacido/a el día 01/07/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Zorrilla De San Martin Juan 1298, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) IGNACIO MARIANO VIEYRA, D.N.I. N° 32458461, CUIT/CUIL N° 20324584618, nacido/a el día 23/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Faustino Allende 1045, barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) LUCAS EXEQUIEL ROSSI, D.N.I. N° 35964580, CUIT/CUIL N° 20359645806, nacido/a el día 20/07/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Nepper 6390, barrio Sd, de la ciudad de Villa Del Prado, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: 02 PÁDEL ACADEMY S.A.S. Sede: Calle Faustino Allende 1045, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1): Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, construcción de un complejo para el alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, fútbol permitiendo dentro de la misma la enseñanza de los mismos tanto a nivel recreativo, amateur o profesional siempre en dicho caso se contara con especialistas idoneos en la misma. Explotación de natatorios y la enseñanza de natación. La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, cafetería y restaurante; venta de

toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas o no; compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier sopor-

te. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 60 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS EXEQUIEL ROS-SI, suscribe la cantidad de 7 acciones. 2) JUAN CARLOS VIEYRA, suscribe la cantidad de 31 acciones. 3) WALTER ROMAN KANQUI GARCIA, suscribe la cantidad de 7 acciones. 4) IGNACIO MARIANO VIEYRA, suscribe la cantidad de 15 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN CARLOS VIEYRA, D.N.I. N° 30329668 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) WALTER ROMAN KANQUI GARCIA, D.N.I. N° 33101403 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS VIEYRA, D.N.I. N° 30329668. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 575776 - s/c - 30/12/2024 - BOE

TRANSPORTE ULPA S.A.S.

Constitución de fecha 23/12/2024. Socios: 1) GABRIELA CAROLINA PALLONI, D.N.I. N° 24472398, CUIT/CUIL N° 27244723980, nacido/a el día 15/03/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle España 427, barrio Comercial, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ADRIAN MARTIN ULIANA, D.N.I. N° 26659044, CUIT/CUIL N° 20266590440, nacido/a el día 03/04/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Artigas Gral Jose Gervasio 145, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque

Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRANSPORTE ULPA S.A.S. Sede: Calle Artigas Gral Jose Gervasio 145, barrio Sur, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 999 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina,

atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cinco Mil (545000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta (5450.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIELA CAROLINA PALLONI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ADRIAN MARTIN ULIANA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIAN MARTIN ULIANA, D.N.I. N° 26659044 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIELA CAROLINA PALLONI, D.N.I. N° 24472398 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN MARTIN ULIANA, D.N.I. N° 26659044. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 575780 - s/c - 30/12/2024 - BOE

ABC CREATIVE FOCUS S.A.S.

Constitución de fecha 10/12/2024. Socios: 1) TOMAS MANUEL RABAL, D.N.I. N° 35574203, CUIT/CUIL N° 20355742033, nacido/a el día 07/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Avenida Tronador 1792, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ABC CREATIVE FOCUS S.A.S. Sede: Avenida Tronador 1792, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Ins-

trumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veinte Mil (620000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos (6200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TOMAS MANUEL RABAL, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TOMAS MANUEL RABAL, D.N.I. N° 35574203 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CESAR ALBERTO BUSTOS ESQUIVEL, D.N.I. N° 37617945 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMAS MANUEL RABAL, D.N.I. N° 35574203. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 575791 - s/c - 30/12/2024 - BOE

RIO FITNESS S.A.S.

Constitución de fecha 20/12/2024. Socios: 1) TOMAS ALFONSO MARCONETTI, D.N.I. N° 30472019, CUIT/CUIL N° 20304720191, nacido/a el día 28/09/1983, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Parmenio Ferrer 6211, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RAMIRO NICOLAS ROTELLI, D.N.I. N° 35915136, CUIT/CUIL N° 20359151366, nacido/a el día 17/07/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gobernador Guzman 1420, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RIO FITNESS S.A.S. Sede: Calle Rio De Janeiro 869, barrio Villa Allende Lomas, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la

fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TOMAS ALFONSO MARCONETTI, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) RAMIRO NICOLAS ROTELLI, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) TOMAS ALFONSO MARCONETTI, D.N.I. N° 30472019 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAMIRO NICOLAS ROTELLI, D.N.I. N° 35915136 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMAS ALFONSO MARCONETTI, D.N.I. N° 30472019. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 575797 - s/c - 30/12/2024 - BOE

RESANSAL S.A.S.

Constitución de fecha 22/12/2024. Socios: 1) ROMINA ALEJANDRA ALEM, D.N.I. N° 34128077, CUIT/CUIL N° 27341280775, nacido/a el día 21/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Avenida Republica De China 1851, departamento 30, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RESANSAL S.A.S. Sede: Avenida Republica De China 1851, departamento 30, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y

plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Tres (543143) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Tres Céntimos (5431.43) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMINA ALEJANDRA ALEM, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROMINA ALEJANDRA ALEM, D.N.I. N° 34128077 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELIANA BEATRIZ ALEM, D.N.I. N° 32590093 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMINA ALEJANDRA ALEM, D.N.I. N° 34128077. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 575799 - s/c - 30/12/2024 - BOE

NEO COLCHONES S.A.S.

Constitución de fecha 19/12/2024. Socios: 1) PAOLA BEATRIZ PADILLA TABANIK, D.N.I. N° 28262599, CUIT/CUIL N° 27282625992, nacido/a el día 04/07/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mahatma Gandhi 615, torre/local 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NEO COLCHONES S.A.S. Sede: Calle Mahatma Gandhi 615, torre/local 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo rea-

lizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Tres (543143) representado por 100

acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Tres Céntimos (5431.43) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAOLA BEATRIZ PADILLA TABANIK, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PAOLA BEATRIZ PADILLA TABANIK, D.N.I. N° 28262599 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE MANUEL PADILLA, D.N.I. N° 33525613 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAOLA BEATRIZ PADILLA TABANIK, D.N.I. N° 28262599. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 575808 - s/c - 30/12/2024 - BOE

SATZINO PLAST S.A.S.

Constitución de fecha 23/12/2024. Socios: 1) FRANCO LORENZINI, D.N.I. N° 32504534, CUIT/CUIL N° 20325045346, nacido/a el día 21/01/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle O Higgins 6100, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SATZINO PLAST S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 398, piso 6, departamento 3, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO LORENZINI, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCO LORENZINI, D.N.I. N° 32504534 en el carácter de administrador titular.

En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) NICOLAS SATTLER, D.N.I. N° 33660804 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO LORENZINI, D.N.I. N° 32504534.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 575813 - s/c - 30/12/2024 - BOE

ERA OCHENTAS S.A.S.

Constitución de fecha 18/12/2024. Socios: 1) RENZO FEDERICO CORONEL, D.N.I. N° 30678045, CUIT/CUIL N° 20306780450, nacido/a el día 24/11/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chacabuco 53, piso 7, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO GOMEZ, D.N.I. N° 27921022, CUIT/CUIL N° 20279210221, nacido/a el día 18/01/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 27 De Abril 2366, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ERA OCHENTAS S.A.S.Sede: Calle Chacabuco 53, piso 7, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos; así como la instalación, administración y explotación de establecimientos gastronómicos, bares, cafeterías, cervecerías, pizzerías, restaurantes, con o sin espectáculos o pistas bailables, así como también pubs bailables o no, clubs nocturnos, disco bar o discotecas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 7000 acciones de

valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) RENZO FEDERICO CORONEL, suscribe la cantidad de 3500 acciones. 2) FEDERICO GOMEZ, suscribe la cantidad de 3500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RENZO FEDERICO CORONEL, D.N.I. N° 30678045 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FEDERICO GOMEZ, D.N.I. N° 27921022 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RENZO FEDERICO CORONEL, D.N.I. N° 30678045. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 575819 - s/c - 30/12/2024 - BOE

ROCA VERDE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES- CAMBIO DE SEDE SOCIAL- Mediante Acta unánime de Asamblea General Ordinaria, de fecha 18 de Octubre de 2024, de la sociedad ROCA VERDE S.A. se designó como PRESIDENTE: Daniela Neher, DNI N° 22.775.422 y como Director Suplente, al Sr. Ernesto Federico Neher, DNI N° 6.394.123, todos por el término de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 575022 - \$ 480 - 30/12/2024 - BOE

MECAV SERVICIOS S.A.S.

Por Acta del Órgano de Administración N° 1 de fecha 16/12/2024 la Srta. Melisa Paula Cavallo DNI 32.583.044, en su carácter de Administradora Titular aceptó la renuncia como Administrador Suplente el Sr. Mauro Julián Verstraete, DNI 30.029.638 que fue presentada el 21/11/2024. Además se celebró la Reunión de Socios N° 1 el 20/12/2024, donde se trató la correspondiente renuncia y como consecuencia la elección del nuevo administrador suplente y la reforma del Instrumento Constitutivo, se designa como nuevo Administrador Suplente al Sr. Rubén Alfonso Cavallo, DNI 12.361.151, él mismo declaró aceptar formalmente el cargo para el que ha sido propuesto, declarando bajo juramento no encontrarse comprendido dentro de las inhabilidades ni incompatibilidades de ley, designa como domicilio especial calle Videla Castillo José 625, piso 4, departamento E, barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba. A partir de éste acto electivo y atento que se realiza la modificación en el Instrumento Constitutivo de MECV SERVICIOS S.A.S. en su

artículo 7, el mismo rezaba de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MELISA PAULA CAVALLO D.N.I. N° 32.583.044 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MAURO JULIAN VERSTRAETE D.N.I. N° 30.029.638 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." a partir de este acto el mismo se transcribe: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MELISA PAULA CAVALLO D.N.I. N° 32.583.044 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: RUBÉN ALFONSO CAVALLO, DNI 12.361.151 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 575134 - \$ 6448,50 - 30/12/2024 - BOE

TRANSPORTE BONFIGLI S.R.L.

Mediante contrato de cesión de cuotas sociales y posterior acta de reunión de socios, ambos de fecha 23/12/2024, se resolvió la cesión y transferencia de cuotas sociales, mediante la cual el Sr. DINO BONFIGLI, D.N.I. N° 93.711.394, nacido el día 15/07/1937, casado, italiano, de profesión transportista, con domicilio en calle Cartago N° 1660, de Barrio Residencial América, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cedió, vendió y transfirió al Sr. RUBÉN BONFIGLI, D.N.I. N° 16.905.934, nacido el día 05/08/1964, casado, argentino, de profesión contador público, con do-

micilio en calle Lorenzo Eusebione N° 5570, de Barrio Jorge Newbery, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, MIL SESENTA (1.060) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, por el precio único, total y convenido de pesos diez mil seiscientos (\$ 10.600). Por el mismo acto, el Sr. DINO BONFIGLI, vendió y transfirió al Sr. SERGIO DINO BONFIGLI, D.N.I. N° 23.686.336, nacido el día 30/11/1973, soltero, argentino, de profesión transportista, con domicilio en calle Cartago N° 1660, de Barrio Residencial América, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, NOVECIENTAS CUARENTA (940) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, por el precio único, total y convenido de pesos nueve mil cuatrocientos (\$ 9.400). Ambas cesiones fueron aceptadas. Seguidamente, se resolvió la modificación del Contrato Social en base a la cesión de cuotas realizada modificando la cláusula cuarta que quedará redactada como sigue: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Rubén Bonfigli suscribe tres mil sesenta (3.060) cuotas, por un total de pesos treinta mil seiscientos (\$ 30.600); y el Sr. Sergio Dino Bonfigli suscribe dos mil novecientos cuarenta (2.940) cuotas, por un total de pesos veintinueve mil cuatrocientos (\$ 29.400)." En la misma reunión de socios de fecha 23/12/2024, el Sr. DINO BONFIGLI presentó su renuncia al cargo de Gerente Titular, la que fue aprobada en dicha reunión de socios, modificando la cláusula séptima del contrato social, la cual quedó redactada: "SEPTIMA: La Administración de la sociedad será ejercida por los señores Rubén BONFIGLI, DNI N° 16.905.934, y Sergio Dino BONFIGLI, DNI N° 23.686.336, los que revestirán el carácter de gerentes y tendrán representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos. Durarán en sus cargos por el plazo de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social."

1 día - N° 575163 - \$ 6133,40 - 30/12/2024 - BOE

EMPRESA DE LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 06/11/2024, en la sede social de Empresa de Logística y Tecnología S.A., calle Benigno Acosta 4266, Córdoba, se resolvió la elección del Sr.

Marcos Bergallo, DNI 25.081.104, como Director Titular y Presidente, del Sr. Claudio Martin Gomez Tello, DNI 24.769.896, como Director Titular y Vice-presidente y a la Sr. Natalia Lorena Funes Troncoso, DNI 25.141.843, como Directora Suplente, constituyendo domicilio especial a estos efectos en la calle Benigno Acosta 4266, Córdoba
1 día - N° 575214 - \$ 2026,50 - 30/12/2024 - BOE

XUMOA S.A.U.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2024 de la sociedad Xumoa S.A.U., se resolvió por unanimidad de votos: (i) Aprobar que la sociedad continúe funcionando como sociedad anónima unipersonal; (ii) Reformar los Artículos Primero y Décimo Tercero del Estatuto social, a efectos de readecuar el mismo a las exigencias del régimen de la sociedad anónima unipersonal dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Sociedades n° 19.550, incorporando la sigla "S.A.U." a la denominación social y procediendo a la designación de Síndicos, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "Xumoa S.A.U.", antes denominada "Xumoa S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. El directorio podrá establecer o instalar agencias, sucursales, o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero"; "ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Sin embargo, cuando quede comprendida en el inciso segundo y/o séptimo del artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término"; (iii) Designar como Síndico Titular al Sr. Néstor Francisco Pupillo (D.N.I. 10.743.627, contador C.P.C.E.C.A.B.A. T° 125 F° 117) y designar como Síndico Suplente a la Sra. Isabel Yoshizaki (D.N.I. 4.755.078, contadora C.P.C.E.C.A.B.A. T° 44 F° 207); (iv) Ratificar la totalidad de las decisiones adoptadas mediante: Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2023, que resolvió por unanimidad de votos: 1) Aceptar las renunciaciones presentadas por el Sr. Julio Manuel González a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad, y por el Sr. Gabriel María Astarloa a su cargo de Director Suplente, respectivamente y 2) Fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes y designar como Director Titular y Presidente de la Sociedad al Sr. Tomás Uranga (D.N.I. n° 16.764.643) y designar como Director

Suplente al Sr. Carlos Gervasio Cullen (D.N.I. n° 16.812.550); Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 5 de octubre de 2023, que resolvió por unanimidad de votos: 1) Aumentar el capital social en la suma de \$3.000.000, es decir, de la suma de \$100.000 a la suma de \$3.100.000, y emitir la cantidad de 3.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción; 2) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de Pesos tres millones cien mil (\$3.100.000), representado por tres millones cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19.550"; y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de octubre de 2023, que resolvió por unanimidad de votos: 1) Aceptar las renunciaciones presentadas por los Señores Tomás Uranga y Carlos Gervasio Cullen a sus cargos de Presidente y Director Titular, y Director Suplente, respectivamente; 2) Fijar en 1 (uno) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes y designar al Sr. Martin Gustavo Zuppi (D.N.I. n° 24.171.979) como Director Titular y Presidente, y al Sr. Francisco Bellucci (D.N.I. n° 21.483.536) como Director Suplente, respectivamente.

1 día - N° 575249 - \$ 13293 - 30/12/2024 - BOE

GRUPO METANFER SA

REFORMA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, de fecha 12.12.2024, realizada a las 9 hs en Avenida Centenario N° 1110, Los Cóndores se resolvió: 1)Adecuar la Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.) a una Sociedad Anónima (S.A.) y aprobar la reforma del estatuto social para la instrumentación de dicha adecuación, pasando a partir de la fecha de la presente a denominarse "GRUPO METANFER S.A."; 2)Designar para integrar el Directorio de la sociedad a Juan Carlos VELASCO, DNI 25.247.069 como Director Titular y Presidente, constituyendo domicilio especial a estos efectos en Av. Ejército Argentino N° 318, Mza 12, Lote 115, B° La Deseada, La Calera, Córdoba y a Pablo Sebastián BAEZ, DNI 25.136.624, como Director Suplente, constituyendo domicilio especial a estos efectos en calle Araucaria N° 348, B° El Talar, Mendiola, Córdoba; 3)Autorizar a MARCOS BERGALLO, D.N.I. N° 25.081.104 para que realicen todos los

trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento y 4 Aprobar la modificación de los artículos Primero (Denominación), Octavo (Administración), Noveno y Décimo (ambos relativos al Directorio), Décimo Segundo (Fiscalización), Décimo Tercero y Décimo Cuarto (ambos relativos a Asambleas), Décimo Sexto (Distribución de Utilidades) y Décimo Octavo (Disolución y Liquidación) del estatuto social

1 día - N° 575266 - \$ 5008,50 - 30/12/2024 - BOE

EL PICHON S.A.

CORONEL MOLDES

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°33 de fecha 22/11/24, se resolvió la elección y aceptación de cargos de los Sres. Carlos Alberto BARBERO DNI: 20.808.737 como Presidente del Directorio y Nicolás BARBERO DNI: 36.679.918 como Director Suplente del Directorio.

1 día - N° 575138 - \$ 480 - 30/12/2024 - BOE

PURA PAMPA S.A.

CORONEL MOLDES

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°11 de fecha 22/11/24, se resolvió la elección y aceptación de cargos de los Sres. Horacio Néstor FERNIOT DNI: 13.548.532 como Presidente del Directorio y Marisa Malen UNAMUNO DNI: 16.655.650 como Directora Suplente del Directorio.

1 día - N° 575141 - \$ 480 - 30/12/2024 - BOE

PLASTICOS O.B. S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de asamblea ordinaria n° 39 de fecha dieciseis de diciembre de dos mil veinticuatro se eligieron las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios: Presidente: Alfredo Oscar Bertossi, D.N.I. n° 22.034.341, con domicilio real en Cerro Blanco n° 351 de la ciudad de Villa Allende y fijando domicilio legal en Antonio Machoni n° 1780 de la ciudad Córdoba; Vicepresidente: Noemí Noelia Bertossi D.N.I. n° 31.668.103 con domicilio real en Padre Luis Monti n° 2.115 de la ciudad de Córdoba y fijando domicilio legal en Antonio Machoni n° 1.780 de la ciudad de Córdoba. Vocales Suplentes: Eduardo Emilio Bertossi, D.N.I. n° 23.534.100 con domicilio real en Cerro de los Linderos n° 1.148 lote B manzana 12 de la ciudad de Villa Allende, y fijando domicilio legal en Antonio Machoni n° 1780 de la ciudad de Córdoba

ba y Edith Noemí Batistella de Bertossi D.N.I. n° 5.720.957, con domicilio real en Eufrasio Loza n° 1381 de la ciudad de Córdoba y fijando domicilio legal en Antonio Machoni n° 1780 de la ciudad de Córdoba

1 día - N° 575219 - \$ 3734,50 - 30/12/2024 - BOE

INDUSTRIAL INFO RESEARCH LATINOAMERICA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 13/08/2024 se resolvió por unanimidad que el Directorio de "INDUSTRIAL INFO RESEARCH LATINOAMERICA S.A." será integrado por los siguientes Directores: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Sr. Edward Anthony Fox, Pasaporte N° 530858450; DIRECTORES TITULARES: Sra. María Soledad Gandara DNI 24.455.134, Sra. María Dolores Frías Minetti, DNI 29.207.189, Sr. Edward Lewis, Pasaporte N° 560552402 y Sr. Leonardo Pablo Aguirre DNI: 29.671.617; y como DIRECTORA SUPLENTE: Sra. Ana Paula De Melo Contaifer, DNI: 94.226.289.

1 día - N° 575149 - \$ 933,10 - 30/12/2024 - BOE

ECOPLANET SERVICES S.A.S.

Se realiza las siguientes aclaraciones y rectificaciones: En edicto N° 357242 de fecha 29/12/2021, se publica por error como fecha del Acta de Reunión de Socios que se Rectifica, siendo la misma 28/09/2020, manteniendo el resto de la publicación. Se aclara que en el edicto N° 560235 de fecha 18/10/2024, el Acta de Reunión de Socios de fecha 14/10/2024 mencionada es Rectificativa y Ratificativa de las Actas de Reunión de Socios de fecha 28/09/2020 y 09/08/2021. Se mantiene el resto de la publicación realizada.

1 día - N° 575231 - \$ 1865,50 - 30/12/2024 - BOE

MAYO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea Unánime de fecha 04/12/2024 por unanimidad se resolvió 1): Designar como Presidente del Directorio a la Sra. Silvina Isabel Caruso, DNI N° 11.971.258, y como Director Suplente a la Sra. Gloria Elena Caruso, DNI N° 16.082.317, por el periodo de un ejercicio social.

1 día - N° 575235 - \$ 1071 - 30/12/2024 - BOE

E-MAT S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 19/12/2024 se aprobó la renuncia del Sr. Miguel Guillermo ROBERTSON, DNI N° 30.659.363, de su cargo como Administrador

Suplente de "E-MAT S.A.S." y la elección de autoridad para el cargo de ADMINISTRADORA SUPLENTE a la Sra. Magdalena del Carmen DEBAT, DNI N° 31.647.080.

1 día - N° 575157 - \$ 480 - 30/12/2024 - BOE

GRUPO METANFER S.A.U.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/12/2024, en la sede social de GRUPO METANFER S.A.U., Avenida Centenario N° 1110, Zona Industrial, Los Cóndores, se resolvió Dejar sin efecto la transformación de la sociedad (Art. 81 LGS) tratada en el Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 2024

1 día - N° 575263 - \$ 1186,50 - 30/12/2024 - BOE

ZARACOR S.A.S.

Acta de reunion de socios. Ampliación del Objeto Social. Modificación del Instrumento Constitutivo Artículo 4. En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo las 09 hs. del día 23 de Diciembre de 2024, se reúnen los socios de ZARACOR S.A.S. en su sede social de esta ciudad de Córdoba, la Titular/Administradora y Representante Legal Sra. Mariana Machado, DNI 27.172.600 y el Administrador Suplente Sr. Diego Sebastián Colantonio, D.N.I. 26.572.835 que firman al pie, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los socios que firmaran el acta, resolviéndose por unanimidad que sea firmada por todos. 2) Modificación del objeto social y reforma del estatuto. Previa deliberación, se resuelve en forma unánime, la incorporación al objeto social descrito en el artículo cuarto del instrumento constitutivo que será agregado como ítem número 15 que reza: 15) Compraventa, almacenamiento, distribución, comercialización, exportación, al por mayor y menor por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, con o sin financiación, todo tipo de calzado sea para adultos o niños, indumentaria, prendas de vestir de todo tipo para adultos y niños, accesorios de todo tipo afin a la indumentaria. Aprobándose por unanimidad la modificación del Artículo Cuatro el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima,

con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Compraventa, almacenamiento, distribución, comercialización, exportación, al por mayor y menor por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, con o sin financiación, todo tipo de calzado sea

para adultos o niños, indumentaria, prendas de vestir de todo tipo para adultos y niños, accesorios de todo tipo afin a la indumentaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." No habiendo más asuntos que tratar, se toma nota de lo informado y se levanta la sesión siendo las 9:30 hs.

1 día - N° 575278 - \$ 17948 - 30/12/2024 - BOE

BULDO S.A.

Elección de Autoridades - Por Asamblea ordinaria del 01-08-2024, se designa: Presidente: Carlos Guillermo Buldo, DNI 22.880.394, Vicepresidente: Fabián Luis Forzani, DNI 22.795.543 y Director Suplente: Viviana Elizabeth Buldo, DNI 21.403.695.

1 día - N° 575373 - \$ 738 - 30/12/2024 - BOE

DIECSA S.R.L.

VILLA DEL TOTORAL

CESIÓN DE CUOTAS – MODIFICACIÓN CONTRACTUAL – ELECCION DE AUTORIDADES – RENUNCIA DE AUTORIDADES - Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de DIECSA S.R.L. del 22/05/2024: Hernan Olmos, D.N.I. N° 37.874.659, le cedió: al Sr. FERNAN BAUTISTA DOTTA, D.N.I. N° 36.604.343, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 21/01/1992, con domicilio en calle Doctor Manuel Belgrano N° 110, de la ciudad de Villa del Totoral, provincia de Córdoba, la cantidad de cuatrocientas treinta (430) cuotas sociales de DIECSA S.R.L. de la que es propietario, representativas del 43,00 % del capital social, de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una; y al Sr. DAMIAN HUGO DOTTA, D.N.I N° 38.477.478, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, nacido el 03/10/1995, con domicilio en calle Doctor Manuel Belgrano N° 110, de la ciudad de Villa del Totoral, provincia de Córdoba, la cantidad de setenta (70) cuotas sociales de DIECSA S.R.L. de la que es propietario, representativas del 7,00 % del capital social, de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una. Como consecuencia de la transferencia realizada, el capital social queda distribuido de la siguiente manera: Fernan Bautista Dotta, la cantidad de Novecientas Treinta (930) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una; Damian Hugo Dotta, la cantidad de Setenta (70) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una. Por Acta de Reunión de Socios del 05/06/2024, ratificada y rectificada por Acta de Reunión de Socios de fecha 11/12/2024, en virtud de la cesión efectuada se modificó el art. 4 del Contrato Social, que-

dando redactado de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$.100000.00), dividido en Mil (1000) cuotas sociales de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. FERNAN BAUTISTA DOTTA, suscribe la cantidad de Novecientas Treinta (930) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. DAMIAN HUGO DOTTA, suscribe la cantidad de Setenta (70) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas." Asimismo, con fecha 22 de mayo de 2024, el Sr. Hernán Olmos, renunció a su cargo de gerente suplente. Por Acta de Reunión de Socios del 05/06/2024, ratificada y rectificadora por Acta de Reunión de Socios de fecha 11/12/2024, se designó gerente suplente por el plazo estatutario, eligiéndose como Gerente Suplente: al Sr., DAMIAN HUGO DOTTA DNI N° 38.477.478.

1 día - N° 575553 - \$ 10461,50 - 30/12/2024 - BOE

RENZ PERFORACIONES S.A.

LAS PERDICES

"RENZ PERFORACIONES S.A. CUIT NRO. 30-71092191-8, " ELECCION DE AUTORIDADES" RENZ PERFORACIONES S.A. CUIT NRO. 30-71092191-8, RPC - IPJ MAT: 8898-A" por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Nro 18, del 10/12/2024, reelige las autoridades vigentes por el termino estatutario (tres ejercicios) a partir del 01/01/2025, quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Leandro Omar RENZ, DNI 23.587.220, CUIT 20-23587220-0, nacido el 10/10/1973, casado, comerciante, domiciliado en Pueyrredon Nro. 748 de Las Perdices; VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Rita Alicia RENZ, DNI Nro. 13.860.787, CUIT 27-13860787-4, nacida el 20/09/1960, casada, jubilada, domiciliada en General Paz Nro. 686 de Las Perdices y DIRECTOR SUPLENTE: Hilda Rosita RENZ, DNI 16.654.823, CUIT Nro. 20-16654823-9, nacida el 16/04/1964, casada, docente, domiciliada en Belgrano Nro. 343 de Laborde. Las autoridades del directorio antes indicadas (titulares y suplente) aceptaron confor-

mes los cargos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no se hallan afectados por ninguna inhibición o incompatibilidad legal o reglamentaria para ejercer los cargos para los que fueron designados en los términos del art 264 de la LGS y cc, ninguno es persona políticamente expuesta y deciden todos fijar domicilio especial para todos los efectos legales (256 de la LGS) en calle Belgrano Nro. 826 de Las Perdices, provincia de Córdoba.

1 día - N° 575315 - \$ 4924,50 - 30/12/2024 - BOE

COMERCIALIZADORA SURCARIBE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

En la ciudad de Córdoba, a los 23 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 17 hs, damos comienzo a esta asamblea que en forma unánime se constituye en nuestra sede Bv. Illia 63 p 4 dpto C de la Ciudad de Córdoba, tratando el orden del día, cual es Rectificación del Acta de Reunión de Socios del 29 de mayo de 2024 de la sociedad Comercializadora Surcaribe Sociedad por Acciones Simplificada CUIT 33-71843496-9, matrícula 38678-A del 14 de febrero de 2024. Al respecto toma la palabra el Administrador Titular y Responsable Legal Jonathan Roberto Charubi quien manifiesta que debido a varios defectos formales la Inspección de Personas Jurídicas, mediante resolución del 12 de julio de 2024 rechazó el trámite por no cumplir con la normativa vigente, explica que a su entender las modificaciones en el acta y en el resto de la documentación que ahora se presentarán cumplen con la citada normativa. Al efecto procede a la lectura del acta con las correcciones que queda redactada de la siguiente forma: En la ciudad de Córdoba a los 29 días del mes de mayo de 2024, siendo las 17 hs. damos comienzo a esta asamblea que en forma unánime se constituye en nuestra sede Bv. Illia 63 p4 depto C de la Ciudad de Córdoba tratando el orden del día, cual es el "Aumento de capital" para la sociedad Comercializadora Surcaribe Sociedad por Acciones Simplificada CUIT 33-71843496-9, matrícula 38678-A del 14 de febrero de 2024. El Responsable Legal y Administrador Titular Jonathan Roberto Charubi da comienzo a la reunión explicando que los aportes provistos por ambos socios son indispensables para el inicio inminente de las operaciones de exportación. Tras un intercambio de ideas, los socios deciden aprobar en forma unánime los aportes irrevocables en efectivo tal como se detallan a continuación: Jonathan Roberto Charubi, CUIT 20-29803781-6, U\$S 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses) Santiago Masetti, CUIT 23-18844436-9, U\$S 30.000 (treinta mil dólares estadounidenses). Por tanto, y a los efectos de su

inscripción en el Registro Público se indica: Monto del aumento de capital: U\$S 80.000 que a los efectos de su valuación en pesos, tomando el valor comprador BNA del cierre del día de la fecha representan pesos 69.800.000. Características de las acciones que se emiten: 69.800.000. acciones valor nominal unitario pesos 1 (uno) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B," con derecho a un voto cada una. Forma y plazo de integración: se integran en efectivo en moneda extranjera (U\$S, dólares estadounidenses). La suscripción se integra en efectivo en el día de la fecha en dólares estadounidenses. La redacción de la modificación del estatuto queda así: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos setenta millones ciento doce mil (\$ 70.112.000), representado por setenta millones ciento doce mil (70.112.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por al art. 44 de la ley 27.349." El capital suscripto se integra en efectivo en un ciento por ciento (100%). Se informa al estudio contable para que proceda a efectuar las registraciones que correspondan y a la incorporación de la novedad al registro público. Siendo las 17:40 hs. se termina la lectura del acta rectificadora, y con la aprobación unánime de los socios de la misma se da por terminada esta asamblea.

1 día - N° 575568 - \$ 12400,50 - 30/12/2024 - BOE

DOLIMCAL S.A.

EDICTO AMPLIATORIO Y RECTIFICATIVO - Edicto ampliatorio y rectificativo del aviso N° 567125 de fecha 15/11/2024. Por un error material involuntario, se omitió detallar el cargo de Presidente y Vicepresidente de las autoridades designadas para el Directorio de la Sociedad DOLIMCAL S.A. electos en Asamblea General Ordinaria de fecha 18/10/2024, especificando los mismos a continuación JUAN CARLOS VIANO, D.N.I. N° 6.507.984 como Presidente del Directorio y JUAN PABLO VIANO, D.N.I. 30.657.355 como Vicepresidente del Directorio." Resto ídem.

1 día - N° 575579 - \$ 1921,50 - 30/12/2024 - BOE

M. NOURIKHAN E HIJOS S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/12/2024 se resolvió designar a Juan Bautista Nourikhan, DNI 20.531.322 como DIRECTOR TITULAR y a Teresa Beatriz Nourikhan, DNI 21.394.173, como DIRECTOR SUPLENTE. En el mismo acto se decidió cambiar la sede social a calle Chile N°

315 Piso 7° B° Nueva Córdoba, Ciudad De Córdoba, Provincia De Córdoba y modificar el Artículo Segundo (DURACION) del Estatuto Social, quedando redactado del siguiente modo: "Artículo Segundo: El plazo de duración de la Sociedad se establece en cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la modificación de la presente clausula"

1 día - N° 575709 - \$ 2453,50 - 30/12/2024 - BOE

COME-CO S.A.

ARROYO CABRAL

Mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 16/12/2024 se resolvió por unanimidad modificar el domicilio social de la sociedad mediante su traslado a la jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Asimismo, se resolvió modificar las cláusulas segunda y decima del estatuto social, quedando redactadas de la siguiente manera: "SEGUNDA: La sociedad tiene su domicilio legal en la localidad de Arroyo Cabral, Departamento San Martín, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del territorio de esta República." "DECIMA: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por dos a nueve titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. La duración de sus mandatos es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente a excepción del caso en que el Directorio esté integrado por dos directores. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos diez mil (\$10.000.-) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluyendo las que requieren poderes especiales a tener del artículo 375 inc. J del Código Civil y Comercial y las establecidas en el artículo 9 del Decreto N° 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir

denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Mientras la sociedad no tenga Sindicatura, obligatoriamente deberá cubrirse el cargo de Directores Suplentes". Asimismo, aprobaron nuevo texto ordenado: "PRIMERA: La sociedad se denomina "COME-CÓ S.A.", continuadora de "COME-CÓ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". SEGUNDA: La sociedad tiene su domicilio legal en la localidad de Arroyo Cabral, Departamento San Martín, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del territorio de esta República. TERCERA: La duración de la sociedad es de cien años a partir del día 10 de diciembre de 1964. No obstante el término fijado, el mismo podrá ser prorrogado o disminuido por resolución de Asamblea de los accionistas. CUARTA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la actividad de explotación y administración de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales propios o alquilados. Para el desarrollo de dicha actividad podrá proceder a la compra, venta, importación y exportación de productos de la agricultura, ganadería y forestales; consignaciones, comisiones, mandatos, fletes en todas sus modalidades incluyendo aéreo y todo tipo de servicios y negocios relacionados con la actividad agropecuaria y sus productos; la compra venta de inmuebles relacionados con el desarrollo del objeto social; obtener créditos de instituciones financieras oficiales y/o privadas, abrir y operar cuentas corrientes, cajas de ahorro, efectuar depósitos a plazo fijo, operaciones de financiación en todas sus formas excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras, otorgar fianzas, garantías y avales a favor de terceros; y la toma de participación en empresas y aportes a sociedades, con la limitación establecida en el art. 30 de la Ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato. QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.-) representado por 5.000.000 (CINCO MILLONES) de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- (UN PESO) valor nominal cada una. SEXTA: El capital social podrá ser aumentado por resolución de la asamblea de accionistas. SEPTIMA: Toda emisión de acciones se publicará por tres días en el Boletín Oficial y los socios tendrán preferencia para suscribir acciones a prorrata del capital integrado por cada uno

de ellos. Dicha preferencia podrán ejercerla hasta cinco días después de la última publicación. No será necesaria la publicidad a que se refiere esta cláusula en caso de que en la asamblea se encuentre representada la totalidad del capital social y en ella se resuelva la suscripción del aumento. Para poder transferir sus acciones nominativas no endosables, los accionistas deberán seguir el siguiente procedimiento: 1) Ofrecerlas fehacientemente a los restantes accionistas, IOS que tendrán quince días para ejercer su opción de compra, en proporción a sus tenencias accionarias. 2) No ejercida la opción, o ejercida parcialmente, el remanente será ofrecido de igual forma a la sociedad, la que deberá ejercer su opción dentro de los quince días. 3) No ejercida la opción, o ejercida parcialmente, el remanente podrá ser ofrecido a terceros. En ningún caso el precio solicitado a terceros podrá ser inferior al solicitado a los restantes accionistas o a la sociedad. En el caso de impugnación del precio solicitado por las acciones a transferir, se seguirá el procedimiento establecido en el art. 154 de la ley 19.550. OCTAVA: Los títulos representados de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550 y del artículo 1 del Decreto N° 83/86. NOVENA: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la Ley 19.550. DECIMA: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por dos a nueve titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. La duración de sus mandatos es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente a excepción del caso en que el Directorio esté integrado por dos directores. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos diez mil (\$10.000.-) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluyendo las que requieren poderes especiales a tener del artículo 375 inc. J del Código Civil y Comercial y las establecidas en el artículo 9 del Decreto N° 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes

especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Mientras la sociedad no tenga Sindicatura, obligatoriamente deberá cubrirse el cargo de Directores Suplentes. DECIMOPRIMERA: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año, elegido por asamblea ordinaria de accionistas, quien también deberá elegir un síndico suplente por igual término. Las designaciones de los síndicos titular y suplente podrá ser revocada por asamblea de accionistas sin expresión de causa alguna, siempre que no medie oposición de por lo menos, el cinco por ciento (5%) del capital social. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviese comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la ley 19.550. DECIMOSEGUNDA: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de los accionistas que representen más de la mitad de las acciones con derecho a voto, si se tratara de primera convocatoria y cualquiera sea el capital presente, en caso de celebrarse en segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias requerirán para constituirse válidamente, la presencia del sesenta por ciento del capital suscripto, en primera convocatoria, y con cualquier capital presente en segunda convocatoria. Las resoluciones serán adoptadas en todos los casos, por mayoría absoluta de los votos presentes, salvo en los supuestos especiales previstos por el artículo 244 de la Ley 19.550, respecto de los cuales se estará a lo prescripto por dicha norma legal. DECIMOTERCERA: El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; b) el importe que se establezca para retribución del Directorio y Sindicatura, si

la hubiere; c) a Reservas Facultativas, conforme a lo previsto en el artículo 70 "in Fine" de la Ley 19550; d) a dividendos de las acciones ordinarias; e) el saldo al destino que fije la Asamblea. DECIMOCUARTA: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el Directorio o por la persona que designe la asamblea. En ambos casos se procederá bajo la vigilancia del Síndico si correspondiere. Cancelado el Pasivo y reembolsado el capital social, el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción a sus respectivas integraciones." Luego, mediante Acta de Directorio de fecha 18/12/2024 se resolvió por unanimidad modificar la sede social a la calle 25 de mayo 601, piso 1, localidad de Arroyo Cabral, Departamento San Martín, Provincia de Córdoba. La modificación no implica reforma estatutaria.

1 día - N° 575599 - \$ 39767 - 30/12/2024 - BOE

S.V.T. EMPRENDIMIENTOS S.A.

JESUS MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES – AUMENTO DE CAPITAL – MODIFICACION ESTATUTO - Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 13/09/2024 se reunieron los socios en la sede social de S.V.T. EMPRENDIMIENTOS S.A., a los fines de: Designar los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios, el cual quedó integrado por: a) Marcelo Esteban Aznar nacido el 02/08/1970, sexo masculino, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Director de SA, con domicilio en Avda. Juan B. Justo N°1193 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, República Argentina, DNI N°21.567.791, CUIT N°20-21567791-6; b) María Teresa Tay, nacida el 19/06/1968, sexo femenino; estado civil casada; nacionalidad argentina, profesión Directora de SA, con domicilio en Avda. Juan B. Justo N°1193 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, República Argentina, DNI N°20.286.630, CUIT N°27-20286630-7; c) Tomás Agustín Aznar, nacido el 02/10/2000, sexo masculino, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión Director de SA, con domicilio en Avda. Juan B. Justo N°1193 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, República Argentina, DNI N°42.892.168, CUIT N°20-42892168-3 y d) María Sol Aznar, nacida el 19/02/1996, sexo femenino, estado civil soltera, nacionalidad argentina, profesión Director de SA, con domicilio en Avda. Juan B. Justo N°1193 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, República Argentina, DNI N°39.419.614, CUIT N°27-39419614-8. A continuación se detalla la

actual composición del Directorio: PRESIDENTE Marcelo Esteban Aznar, VICE-PRESIDENTE María Teresa Tay; DIRECTOR TITULAR Tomás Agustín Aznar y DIRECTOR SUPLENTE María Sol Aznar. Aprobar por unanimidad continuar prescindiendo de la Sindicatura en virtud de la posibilidad prevista en el art. N°14 del Estatuto Social y en el Art. N°284 (Prescendencia) de la Ley N°19550. Aprobar los Aportes Irrevocables que fueran efectuados por los mismos durante el transcurso del Ejercicio N°15 cerrado el 30 de Abril de 2024 y el ajuste por inflación al 30 de Abril de 2024 de los Aportes Irrevocables aprobados en Ejercicios anteriores. Aprobar por unanimidad incrementar el Capital Social en la suma de pesos ciento ochenta y un millones doscientos mil (\$181.200.000,00), elevándose de la suma de pesos cuatro millones ochocientos mil (\$4.800.000,00) a la suma de pesos ciento ochenta y seis millones (\$186.000.000,00), emitiéndose como consecuencia de dicho aumento dieciocho mil seiscientos (18.600) Acciones, Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de pesos diez mil (\$10.000,00) de valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Se deja expresa constancia que todos los Accionistas ejercen su derecho de preferencia, suscriben e integran dicho aumento de la siguiente manera a) pesos ciento setenta y cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro con cuarenta y seis centavos (\$175.634.354,46) por capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables" y b) pesos cinco millones quinientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco con cincuenta y cuatro centavos (\$5.565.645,54) por capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". El saldo de las dos cuentas capitalizadas surge de los Estados Contables al 30 de Abril de 2024 que ya fueron tratados y aprobados por esta Asamblea. Las Acciones son suscriptas e integradas según el siguiente detalle: a) El Sr. Marcelo Esteban Aznar, DNI N°21.567.791, suscribe e integra la cantidad de nueve mil trescientas (9.300) Acciones, por un valor total de pesos noventa y tres millones (\$93.000.000,00) y b) la Sra. María Teresa Tay, DNI N°20.286.630 suscribe e integra la cantidad de nueve mil trescientas (9.300) Acciones, por un valor total de pesos noventa y tres millones (\$93.000.000,00); lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad. Modificar el Artículo 5° del Estatuto Social, cuya nueva redacción es la siguiente: "Artículo 5°: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento ochenta y seis millones (\$186.000.000,00), representado por dieciocho mil seiscientos (18.600) Acciones de pesos diez mil (\$10.000,00) de valor nominal cada una, Ordinarias, Nominativas, No Endosables, con derecho a cinco (5) vo-

tos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la ley N°19550. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley N°19550.

1 día - N° 575601 - \$ 15935,50 - 30/12/2024 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE MORTEROS

ACTA DE COMISION DIRECTIVA - SOCIEDAD RURAL DE MORTEROS - En la Ciudad de Morteros a los VEINTISEIS (26) días del mes de DICIEMBRE de 2024, siendo las ocho (8), se reúne en la sede social sita en calle Bv. Arturo Frondizi s/n°, la Comisión Directiva de Sociedad Rural de Morteros, con la presencia de la PRESIDENTE.: Daniela Mercedes Borgogno, DNI 17.290.435, España 633 – Morteros, Teléfono: 03562-459318; VICEPRESIDENTE: María Teresa Marengo; DNI 23.216.337, Libertador, 386 1B - Morteros; Teléfono: 011-1569435719; SECRETARIO: Gabriel Francisco Baudino; DNI 20.076.048; Zona Rural Col. 10 de Julio; Teléfono: 03564-15568676; PROSECRETARIO: Sebastián Matias Martino; DNI 32.430.935; Cabral 398 - Morteros; 03562-407295; TESORERO: Gabriel Francisco Baudino; DNI 36.883.283; Zona Rural Col. 10 de Julio; 03564-628288; PROTESORERO: Alberto Domingo Parola; DNI 8.567.478; 25 de Mayo 875 - Morteros; Teléfono: 03562-405005; VOCAL TITULAR 1°: Ider José Peretti; DNI 14.642.835; España 662 - Morteros; Teléfono:03562-459319; VOCAL TITULAR 2°: José Luis Clemente; DNI 11.595.190; 25 de Mayo 648 - Morteros; Teléfono: 03562-568104; VOCAL TITULAR 3°: Pablo Cesar Peretti; DNI 30.091.833; Ituzaingo 342 - Morteros; Telefono 03562-15459320; VOCAL TITULAR 4°: Rosendo José Villosio; DNI 6.449.596; España 253 - Morteros; Teléfono: 03562-459050; VOCAL SUPLENTE 1°: Elder Ercules Gastaldi; DNI 6.444.844; España 253 - Morteros; Teléfono: 03562-414883; VOCAL SUPLENTE 2°: Diego Martín Torreta; DNI 29.156.130; Fleming 1251 - Mortero; 03562-443182; VOCAL SUPLENTE 3°: Alfonso Alejandro Cerminato; DNI 10.677.666; Italia 1249 - Morteros; Teléfono:03562-431960; VOCAL SUPLENTE 4°: José Alberto Mira; DNI 25.823.527; Ayacucho 1931 - Mortero; Teléfono 03562-518789; REVISOR DE CUENTA TITULAR 1°: Carina Valeria Bocco; DNI 28.581.656; Dirección SanLorenzo 1893 - Morteros; Teléfono: 0342-155238582; REVISOR DE CUENTA TITULAR 2°: Raúl Alberto Vaira; DNI 10.979.976; Zona Rural Veiro; Teléfono: 03562-415557; REVISOR DE CUENTA TITULAR 3°: Mario Hugo Marengo; DNI 25.309.442; Juan Pablo Segundo 351 - Morteros; Teléfono 03562-433248; REVISOR DE CUEN-

TA SUPLENTE: Justino Antonio Giustina; DNI 21.625.524; Bv. Eva Peron 403 - Morteros; Teléfono 03562-15457905. La Sra. Daniela Mercedes Borgogno en su carácter de Presidente y siendo las ocho (8) horas declara abierta la sesión, informando los puntos a tratar del orden del día: 1) Designación de dos miembros que firmen el acta; 2) Consideración de la documentación contable correspondiente a los ejercicios sesenta y Siete (67) cerrado al 31 de Diciembre del año 2023 y Sesenta y Ocho (66) cerrado al 31 de Diciembre del año 2024, 3) Convocatoria a Asamblea Ordinaria para la aprobación de los estados contables y la elección de autoridades. Acto seguido se procede a dar tratamiento al primer punto del orden del día, designándose como firmantes la Presidenta, señora Daniela Mercedes Borgogno y el Secretario Gabriel Francisco Baudino. Para el tratamiento del segundo Punto del orden del día, se procede a entregar a los miembros de la Comisión la documentación contable, Memorias, Inventarios, Estados de situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables e Informativos de los ejercicios 2023 y 2024. Luego de una breve deliberación, la Comisión Directiva por unanimidad resuelve aprobar toda la documentación contable puesta a consideración, incluida la Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios mencionados, cuyos textos serán sometidos a la consideración de la Asamblea Ordinaria a convocar. 3) Considerando el punto tres del orden del día, la Comisión Directiva manifiesta que estando cumplimentados la totalidad de los requisitos para el llamado a Asamblea Ordinaria corresponde determinar el Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad el siguiente: "Convocase a los Señores Socios de SOCIEDAD RURAL DE MORTEROS a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de enero de 2025 a las doce (12) horas, en la sede social sita en calle Bv. Arturo Frondizi s/n° de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea firmen conjuntamente con la Presidente y Secretario el acta a labrarse. 2º) Consideración de los Balances General, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios EJERCICIOS SESENTA Y SIETE (67) CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 y SESENTA Y OCHO (68) CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024; 3º) Fijación del monto de la cuota social; 4º) Designación de una comisión escrutadora para que reciba los votos y verifique el escrutinio; 5º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión

Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; y 6º) Ratificación y rectificación de los estados contables y asambleas de años 2020/2021/2022. Con lo que se da por terminado el acto, firmando los miembros de la comisión directiva designados mas arriba.

1 día - N° 575611 - \$ 17713,50 - 30/12/2024 - BOE

CUSTODY OF TRUCKS S.A.

RIO CUARTO

ACTA DE ASAMBLEA UNANIME - En la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 20 días del mes de Noviembre de 2024, siendo la Hora diez (10. Hs), en la sede social sito en calle María Olguín N°756, de la ciudad de Rio Cuarto, se reúnen en Asamblea Unánime, la totalidad de los accionistas de la sociedad "CUSTODY OF TRUCKS S.A.", con la presencia de MARCELA DEOLINDA GROSSO y SANTIAGO AGUSTIN MORALES, tenedores del cien por ciento (100%) del capital accionario emitido, conforme surge del libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia que se halla a disposición de los presentes.- Se encuentran igualmente presentes en este acto, la Sr. ERIKA LORENA STRUBE, DNI N°35026339. Al tratarse de ASAMBLEA UNANIME realizada con la asistencia de la totalidad de los accionistas no se ha publicado la convocatoria, por no resultar exigible, conforme lo prescripto por el Art. 237 de la ley N° 19.550 en el apartado correspondiente a "Asambleas Unánimes". Cumplidos los requisitos legales, y el quórum exigido, se da por iniciada la presente asamblea para el tratamiento del ORDEN DEL DIA, del que se da lectura: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir la presente acta de Asamblea; 2) Cesión definitiva de la participación accionaria que posee la Sra. MARCELA DEOLINDA GROSSO; 3) Renovación de autoridades, elección de Director Titular y Director Suplente. 4) Autorización a realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de la inscripción en la dirección general de Inspección de Persona Jurídica. Detallado el orden del día, toma la palabra el Presidente del Directorio y propone el inicio del tratamiento y aprobación de los puntos que componen el mismo.- Con respecto al punto N° 1 del orden del día (Designación de dos asambleístas para suscribir la presente acta de Asamblea) se resuelve por unanimidad designar a los señores SANTIAGO AGUSTIN MORALES y MARCELA DEOLINDA GROSSO para firmar la presente Acta de Asamblea. Con respecto al Punto N°2 del Orden del Día (Cesión definitiva de la participación accionaria que posee la Sra.

MARCELA DEOLINDA GROSSO) toma la palabra la SRA. MARCELA DEOLINDA GROSSO, quien manifiesta que han decidido CEDER y han CEDIDO favor de los Sres. SANTIAGO AGUSTÍN MORALES DNI N°39.172.869, Argentino, mayor de edad, comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Calle Leopoldo Lugones N°2776, de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y la Sra. ERIKA LORENA STRUBE, DNI N°35.026.339 Argentina, mayor de edad, comerciante, estado civil soltera, con domicilio en Pasaje Cuyo N°534, de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba la cantidad total de CINCO MIL (5000) ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, Y CON UN VALOR NOMINAL DE PESOS DIEZ (\$10) POR ACCIÓN, representativas del CIEN por ciento (100%) del capital social que ostenta de la sociedad CUSTODY OF TRUCKS S.A., la Sra. GROSSO y que representan el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital accionario de la sociedad CUSTODY OF TRUCKS S.A, siendo estas cedidas de la siguiente manera: A) Al Sr. SANTIAGO AGUSTIN MORALES, la propiedad de Dos mil (2000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, y con un valor nominal de Diez pesos por acción; B) A la Sra. ERIKA LORENA STRUBE, la propiedad de Tres Mil (3000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con un valor nominal de Diez pesos por acción. Quedando los cesionarios como socios en la proporción de acciones que les fue cedidas por los cedente, todo conforme instrumento privado, estando a cargo de la sociedad y de los socios que permanecen en la misma, la registración de la cesión en los organismos pertinentes.- Presente los cesionarios en este acto, manifiestan que han aceptado y aceptan la cesión, incorporándose en la sociedad, con la aprobación de todos los presentes, sin existir reclamo alguno. Con respecto al punto N°3 del Orden del día (Renovación de autoridades, elección de Director Titular y Director Suplente): Se decide por unanimidad de votos que representen el ciento por ciento del paquete accionario elegir el directorio por un nuevo período de tres ejercicios, el cual queda compuesto entonces de la siguiente manera: como Presidente el señor SANTIAGO AGUSTIN MORALES, documento nacional de identidad N°39.172.869, CUIT N°20-39172869-1, fecha de nacimiento:30/10/1995, estado civil soltero, nacionalidad: argentino sexo masculino, profesión comerciante, domicilio real: Leopoldo Lugones N° 2776 de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, domicilio especial constituido a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades 19550: María Olguín N°756, de la Localidad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y teniendo en cuenta que se prescinde

de Sindicatura por el artículo décimo tercero del Estatuto Social se obliga a la elección de un director suplente. Se designa como director suplente a la señora ERIKA LORENA STRUBE, DNI N°35.026.339, CUIT N° 27-35026339-5, fecha de nacimiento: 19/12/1989, estado civil: soltera, nacionalidad: argentina, sexo femenino, profesión: comerciante, domicilio real: Pasaje Cuyo N°534 de la Localidad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, domicilio especial constituido a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades 19550: María Olguín N°756, de la Localidad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Los designados, presentes en el acto, aceptan los cargos, y declaran BAJO JURAMENTO no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo establecidas por el artículo 264 de la Ley General de Sociedades 19.550, texto vigente, y suscriben la presente en prueba de conformidad, además Declaran no ser personas políticamente expuesta. Con respecto al punto N°4 del Orden del día (Autorización a realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de la inscripción en la dirección general de Inspección de Persona Jurídica): Se decide autorizar de manera unánime al Dr. Luciano Ariel Brancher, DNI N° 37.489.874, Abogado MP. N°2-1787, para que realice cuantos actos y trámites sean necesarios para lograr la conformidad Administrativa y la inscripción ante la dirección general de Inspección de Persona Jurídica de los presentes instrumentos referidos a la renovación de autoridades incluyendo validación de datos, con las más amplias facultades, inclusive la de aceptar y proponer modificaciones de los textos involucrados y suscribir en nombre y representación de la Sociedad las notas, modificatorias o aclaratorias a que hubiese lugar, fijando domicilio electrónico en lucianobrancher@hotmail.com. Cumplido el tratamiento del Orden del día, y no existiendo otro tema a tratar, se levanta la sesión, siendo la hora doce (12. Hs) en lugar y fecha antes indicado.-

1 día - N° 575626 - \$ 23705,50 - 30/12/2024 - BOE

R&R ABRATTE PRODUCTORES DE SEGUROS S.A

MARULL

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/01/20, se resolvió por unanimidad elegir para en el cargo de Presidente al Sr Cristian Renzo ABRATTE, DNI 29.839.252 y como Director Suplente al Sr Rene Tomas ABRATTE, DNI 13.510.223, ambos fijan domicilio especial en calle 9 de Julio 504 de la Localidad de Marull, Provincia de Córdoba, Re-

pública Argentina y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 575652 - \$ 1981 - 30/12/2024 - BOE

CALICH S.A.S.

LA CALERA

RENUNCIA DE ADMINISTRADORES – DESIGNACION DE ORGANO DE ADMINISTRACION – REFORMA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO – FIJACION DE NUEVA SEDE SOCIAL - Por Acta de reunión de socios de fecha 16/12/2024 de la sociedad denominada “CALICH SAS” se resolvió aprobar las renunciaciones de los señores NICOLAS SILVIO MARIO POLZELLA DNI 12.776.204 y de la Sra. GABRIELA PAULA BOZICOVICH DNI 12.951.120 a los cargos de Administrador Titular y Administrador Suplente, respectivamente, se resolvió por unanimidad conformar el Organismo de administración de la sociedad de la siguiente manera: Sr. CASTRO ALEJANDRO ALBERTO DNI N° 17.936.622 CUIT 20-17936622-4, como ADMINISTRADOR TITULAR y a la Sra. MARIA FERNANDA RAMUNO DNI N° 32.059.079, CUIT 27-32059079-0, como ADMINISTRADOR SUPLENTE, Presentes en el acto los nombrados, aceptan formalmente los cargos para los cuales han sido designados fijando domicilio especial conforme el art. 256 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550, en calle Tandil 1978, barrio Cabañas Del Pilar, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y en carácter de declaración jurada manifiestaron que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de Ley. Como consecuencia de lo resuelto se modifican los arts. 7 y 8 del instrumento constitutivo que en lo sucesivo quedaran redactados de la siguiente manera: “ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. CASTRO ALEJANDRO ALBERTO DNI N° 17.936.622 CUIT 20-17936622-4, argentino, casado, de profesión comerciante, que revestirá el carácter de ADMINISTRADOR TITULAR. En el desempeño de sus funciones tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MARIA FERNANDA RAMUNO DNI N° 32.059.079, CUIT 27-32059079-0, argentina, casada, de profesión comerciante, en el carácter de ADMINISTRADOR SUPLENTE con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan y

en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo la responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiesta con carácter de declaración jurada, que nos les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.” Y “ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. CASTRO ALEJANDRO ALBERTO DNI N° 17.936.622 CUIT 20-17936622-4 y en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en el cargo mientras no sea removido por justa causa.-”,-”y finalmente se resolvió por unanimidad: FIJAR NUEVA SEDE SOCIAL EN CALLE TANDIL 1978, BARRIO CABAÑAS DEL PILAR, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA, REPÚBLICA ARGENTINA.

1 día - N° 575638 - \$ 10041,50 - 30/12/2024 - BOE

**R&R ABRATTE
PRODUCTORES DE SEGUROS S.A**

MARULL

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/01/17, se resolvió por unanimidad elegir para en el cargo de Presidente al Sr Cristian Renzo ABRATTE, DNI 29.839.252 y como Director Suplente al Sr Rene Tomas ABRATTE, DNI 13.510.223, ambos fijan domicilio especial en calle 9 de Julio 504 de la Localidad de Marull, Provincia de Córdoba, República Argentina y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 575651 - \$ 1981 - 30/12/2024 - BOE

**AKIHIRO SOCIEDAD POR
ACCIONES SIMPLIFICADA**

En la Ciudad de Córdoba, a los 23 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 09:00 hs, en la sede social de “AKIHIRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA”, sita en calle Luis José de Tejada N° 4454 de barrio Cerro de Las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, se reúnen en asamblea autoconvocada los socios representantes del cien por ciento del capital social del ente, los señores Diego Javier FRYDMAN, DNI N° 35.525.711 y Francisco Mario PIANTONI, DNI N° 18.017.792, este último por sí y en representación del socio Isidoro NAON, DNI N° 33.389.597 exhibiendo poder suficiente a tales efectos otorgado mediante ESCRITURA NÚMERO DOSCIENTOS DEICISIETE de fecha 25 de octubre de 2024. Los nombrados, en ejerci-

cio de sus atribuciones proceden a considerar el único punto del orden del día, esto es: 1) Rectificación del acta de reunión de socios de fecha 30/10/2024. Entrando en el análisis del único punto a tratar, los socios convienen unánimemente rectificar el acta celebrada con fecha 30/10/2024 ya que, donde dice “...en primer término, optan por dejar sin efecto la solicitud de inscripción del acta de reunión socios de fecha 24/10/2023, elevada al organismo de contralor con fecha 02/11/2023, puesto que la misma carece de vocación registral,” deberá decir: “...en primer término, optan por dejar sin efecto el acta de fecha 24/10/2023 que fuera publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba bajo el número de edicto 491098, mediante la cual que aprobó la renuncia de Autoridades, la Elección de nuevas Autoridades y la Reforma del Estatuto Social”. Asimismo, deciden ratificar expresamente lo resuelto en segundo término respecto a la rectificación del Acta de Reunión de Socios de fecha 13/03/2024, manteniendo incólumes los demás términos de la misma. Finalizado el tratamiento del asunto que los convoca, y previa lectura y ratificación del acta, los socios dan por concluida la reunión siendo las 10:00 hs.

1 día - N° 575648 - \$ 6877,50 - 30/12/2024 - BOE

**R&R ABRATTE
PRODUCTORES DE SEGUROS S.A**

MARULL

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/01/23, se resolvió por unanimidad elegir para en el cargo de Presidente al Sr Cristian Renzo ABRATTE, DNI 29.839.252 y como Director Suplente al Sr Rene Tomas ABRATTE, DNI 13.510.223, ambos fijan domicilio especial en calle 9 de Julio 504 de la Localidad de Marull, Provincia de Córdoba, República Argentina y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 575653 - \$ 1981 - 30/12/2024 - BOE

BIOPM S.A.S.

RIO CUARTO

REFORMA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 20/12/2024, se resolvió la reforma del Instrumento Constitutivo en su artículo cuarto, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o

asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, producción, formulación, fraccionamiento, explotación, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos fitosanitarios y fertilizantes para el sector agrícola, incluyendo agroquímicos, adyuvantes, fitorreguladores, desecantes y bioestimulantes, enmiendas, plaguicidas, inoculantes, productos nutricionales, quelatos de aminoácidos, bioinsumos y comercialización de productos o subproductos derivados de los mismos; (2) Investigación, desarrollo, capacitación, realización de trabajos de campo y en general cualquier estudio relacionado con la fabricación y distribución de productos fitosanitarios y fertilizantes para el sector agrícola. A tales fines, la Sociedad podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante o por personal idóneo cuando ello resulte necesario.” Asimismo, se resolvió la reforma de su artículo séptimo, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO SEPTIMO: La administración estará a cargo de: ALICIA LAURA CABRAL D.N.I. N° 5.794.805 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: PABLO PÍO TOMASELLI D.N.I. N° 29.347.594 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.”

1 día - N° 575673 - \$ 8995 - 30/12/2024 - BOE

**ADAPTIO SOCIEDAD POR
ACCIONES SIMPLIFICADA**

En la ciudad de Córdoba, a los 25 días del mes de septiembre de 2024, a las 9:30 hs, previa convocatoria, se reunieron en la sede social sita en calle Av. La Voz del Interior 7000, barrio Ciudad Empresaria, de la ciudad de Córdoba, de la Pro-

vincia de Córdoba, República Argentina, los socios de ADAPTIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA y resolvieron ratificar lo decidido en la reunión de socios de fecha 16 de febrero de 2023, con los votos de la totalidad de los socios presentes, en donde se decidió: (1) la aprobación del Balance General correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 30 de junio de 2021 y 30 de junio de 2022; (2) la disolución de la sociedad en los términos del artículo 14 del instrumento constitutivo de ADAPTIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, por la causal estipulada en el Art. 94, Inc. 1, de la Ley 19.550; (3) designar en el cargo de liquidador a cargo de la liquidación de la sociedad al Administrador Titular, el Sr. Fabio Grigorjev, D.N.I. Nro. 20.874.290, quien en el mismo acto aceptó la designación en el cargo.

1 día - N° 575679 - \$ 3692,50 - 30/12/2024 - BOE

CONTE MAS S.R.L.

ACTA RECTIFICATIVA-RATIFICATIVA - Por medio de Reunión de Socios de fecha 2/12/2024 se resolvió de manera unánime rectificar la resolución de fecha 27 de Septiembre de 2024 en relación a la cantidad de cuotas sociales notificadas por el Sr. Socio Gabriel Marziale a la Sociedad Conte-Mas SRL, de la siguiente manera: En el Acta de Reunión de Reunión de Socios de fecha 27/09/2024, donde dice "...El día de la fecha el Sr. Gabriel Marziale ha notificado a la Sociedad de la cesión efectuada en favor de los Sres. Federico Marziale y Emilio Marziale, de la cantidad de Seiscientos Setenta y Dos (672) Cuotas Sociales, con derecho a un voto por cuota social, de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, representativas del Treinta y Cinco Coma Cinco por ciento (35.5%) del Capital Social de la Sociedad CONTE-MAS S.R.L. respetando los procedimientos legales y estatutarios para tal caso, de acuerdo a la siguiente proporción..." Debe Leerse: El día de la fecha el Sr. Gabriel Marziale ha notificado a la Sociedad de la cesión efectuada en favor de los Sres. Federico Marziale y Emilio Marziale, de la cantidad de Cuatrocientas Noventa y Siete (497) Cuotas Sociales, con derecho a un voto por cuota social, de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una de

ellas, representativas del Treinta y Cinco Coma Cinco por ciento (35.5%) del Capital Social de la Sociedad CONTE-MAS S.R.L. respetando los procedimientos legales y estatutarios para tal caso, de acuerdo a la siguiente proporción..." De igual manera, en reunión de socios de fecha 2/12/2024, se resolvió ratificar todas y cada una de las resoluciones adoptadas en reunión de socios de fecha 27/09/2024, a excepción de la rectificadora mencionada con anterioridad, las cuales fueron: 1. Cesión de Cuotas Sociales: Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 26 de Septiembre de 2024, el Sr. Gabriel Marziale, D.N.I. 16.013.901, Argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Maestro Vidal N° 377, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, cedió la cantidad de Cuatrocientas Noventa y Siete (497) Cuotas Sociales de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una de ellas, representativas del 35.5% del capital social de la sociedad CONTE-MAS S.R.L. CUIT 30647457815, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Matrícula N° 3684-1990 en favor del Sr. Federico Marziale, D.N.I. N° 40.105.601, Argentino, con domicilio en calle Maestro Vidal N° 377, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de estado civil soltero, de profesión Lic. en Administración de Empresas, de nacionalidad Argentino y del Sr. Emilio Marziale, D.N.I. N° 34.688.871, Argentino de estado civil soltero, de profesión contador público, y con domicilio en Av. Maestro Vidal N° 377 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de acuerdo al siguiente detalle y proporción: 1. Al Sr. Federico Marziale la cantidad de Ciento Sesenta y Un (161) Cuotas Sociales. 2. Al Sr. Emilio Marziale, la cantidad de Trescientas Treinta y Seis (336) Cuotas Sociales. 2. Reforma del Contrato Social: En consecuencia de la cesión precitada, en Reunión de Socios de fecha 27/09/2024, se procedió a la reforma de la cláusula cuarta del contrato social de la Sociedad, la cual quedó redactada de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL SOCIAL. SUSCRIPCION E INTEGRACION: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000), representado por mil cuatrocientas (1400) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$100) cada una, con derecho a un (1) voto cada una e

ellas, distribuido de la siguiente manera: (i) El Sr. Gabriel Marziale, resulta titular de la cantidad de Setecientos Veintiocho (728) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Cien (\$100), con derecho a un voto cada una de ellas, por un total de Pesos Setenta y Dos Mil Ochocientos (\$72.800), el Sr. Federico Marziale, resulta titular de la cantidad de Trescientas Treinta y Seis (336), de valor nominal Pesos Cien (\$100), con derecho a un voto cada una de ellas, por un total de Pesos Treinta y Tres Mil Seiscientos (\$33.600), y el Sr. Emilio Marziale, resulta titular de la cantidad de Trescientas Treinta y Seis (336), de valor nominal Pesos Cien (\$100), con derecho a un voto cada una de ellas, por un total de Pesos Treinta y Tres Mil Seiscientos (\$33.600). La totalidad de las cuotas sociales se encuentra plenamente integradas.

1 día - N° 575716 - \$ 15330 - 30/12/2024 - BOE

VEF AMBIENTAL S.A.S.

AUMENTO DE CAPITAL. REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - Por medio de Reunión de Socios de fecha 12/11/2024 se resolvió de manera unánime ratificar las resoluciones adoptadas en Reunión de Socios de fecha 7 de Junio de 2024, oportunamente publicadas en edicto N° 542865 de fecha 2 de Agosto de 2024. Asimismo, se resolvió de manera unánime aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000) a la suma de Pesos Tres Millones Treinta Mil (\$3.030.000) realizado mediante la emisión de Ciento Veinte Mil (120.000) acciones, de valor nominal Pesos Veinticinco (\$25) cada una de ellas, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y en consecuencia modificar el artículo cinco del Estatuto Social de la Sociedad, la cual quedó redactada de la siguiente manera: Artículo 5: El Capital Social es de Pesos Tres Millones Treinta Mil (\$3.030.000) representado por Ciento Veintiún Mil Doscientas (121.200) Acciones de pesos Veinticinco (\$25) valor nominal cada una de ellas, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349"

1 día - N° 575706 - \$ 4112,50 - 30/12/2024 - BOE

